TOMO 163 Montevideo, Sábado 22 de Junio de 1946

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se nombra un delegado de los Bancos extranjeros para integrar el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de junio de 1946. — Número 16212|935.

Vista la renuncia presentada por el señor J. S. Fitt, del cargo de Delegado de los Bancos extranjeros, ante el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, para el que fué designado con fecha 16 de julio de 1943 y habiendo propuesto dichas instituciones para sustituirlo, al señor Quentin K. Teader,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor J. S. Fitt, designándose al señor Quentin K. Teader, Gerente del National City Bank, delegado de los Bancos extranjeros, para integrar el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Resolución Se acepta la renuncia del Presidente del Directorio del Banco de la República

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de junio de 1946.—Número 14027|934.

Vista la renuncia presentada por el General arquitecto don Alfredo Baldomir del cargo que ha venido desempeñando como Presidente del Directorio del Banco de la República;

Atento al fundamento que se invoca, que es el deseo del renunciante de encontrarse constitucionalmente habilitado para intervenir en la actividad política,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del General arquitecto don Alfredo Baldomir del cargo de Presidente del Directorio del Banco de la República y agradecerle los importantes servicios prestados al país en el desempeño de sus funciones.
Y comuníquese — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se hacen nombramientos en dependencias de la Inspección General de Marina

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 7034).

Montevideo, 14 de junio de 1946.—Número 2685|946.

Encontrándose vacantes varios cargos de Ayudantes en el Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", en Prefectura General de Puertos Policía Marítima, Personal Policial; y
Atento a que se propone para llenar los referidos cargos a funcionarios que han cumplido con lo dispuesto por ley número 9.943, de Instrucción Militar Obligatoria, y a que se han tenido en cuenta lo que preceptúan el Reglamento

Fe de erratas

En el número 11897 (15 de junio), el decreto del día 6, del Ministerio de Hacienda, que fija las relaciones de los vinos nacionales, al tratarse de los claretes, apareció con errores que se subsanan aquí:
Los tipos A, B y C son hasta 11°5, 5'0; de 11°6 en adelante 5'2. Tipos D y E de más de 11°5, 6'8.
Quedan hechas las salvedades.

para el Ingreso, Calificación y Ascenso del Personal de la Prefectura General de Puertos, y el inciso G) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal en vigencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", en Prefectura General de Puertos, Policía Marítima, Personal Policial:

Ayudantes de 1.a, partida 63, por "Antigüedad Calificada", a los actuales Ayudantes de 2.a, partida 64, don Eduardo Freccero, ciudadano natural, credencial cívica A M B 935; don Julián O. Mesías, ciudadano natural, credencial cívica A S A 279, y don Gilberto Gamboa, ciudadano natural, credencial cívica A G A 2120.

Ayudantes de 2.a, partida 64, por "Antigüedad Calificada", a los actuales Ayudantes de 3.a, partida 65, don Carlos María Porta, ciudadano natural, credencial cívica B A B 175, don Julio Dosite Rigaud, ciudadano natural, credencial cívica B Z B 6131, don Agustín Rinaldi, ciudadano natural, credencial cívica A A B 2115, don Víctor Toledo, ciudadano natural, credencial cívica A A B 2331 y don Bartolo Costa, ciudadano natural, credencial cívica A I A 1052.

Ayudantes de 3.a, partida 65, por "Antigüedad Calificada", al actual Suboficial de Cargo, partida 66, don Antonio Giovanetti, ciudadano natural, credencial cívica A Q A 1570, y por haber cumplido las exigencias que para el ingreso estatuye el Reglamento respectivo, al actual Suboficial de cargo del ítem 3.17 "Personal de la Marina", don Juan Santos, ciudadano legal, credencial cívica A A B 1099 y don Jorge de Hormaeche Aracro, ciudadano natural, credencial cívica C M A 7712.

Art. 2.° Declárase que los nombramientos extendidos a favor de los actuales Ayudantes de 2.a don Eduardo Freccero y don Julián O. Mesías; de 3.a don Carlos María Porta, don Julio Dosite Rigaud, don Agustín Rinaldi y don Víctor Toledo; y Suboficial de Cargo don Antonio Giovanetti, lo son con la antigüedad del 1.° de febrero de 1946, en virtud de encontrarse en esa fecha, vacantes los cargos para los que han sido designados, y las personas nombradas en condiciones de llenarlos en la fecha indicada.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Aeronáutica Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 7032).

Montevideo, 14 de junio de 1946.—Número 2731|946.

Encontrándose vacantes varios cargos entre el Personal Técnico Profesional, del ítem 3.02 "Dirección General de Aeronáutica Militar", del Presupuesto General de Gastos en vigor;

Atento: 1.° A que el personal que propone la Dirección General citada, mediante oficio número 1357|946, ha cumplido las prescripciones que impone la ley número 9.943, de Instrucción Militar Obligatoria; y

2.° A lo que al respecto determinan el decreto-ley número 10.388, sobre Estatuto del Funcionario y el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal vigente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse en el ítem 3.02 "Dirección General de Aeronáutica Militar" del Presupuesto General de Gastos vigente, en Personal Técnico Pofesional:

Oficial 3.° (Teniente 2.° asimilado), partida 4, categoría III, grado 9, por "Antigüedad Calificada", al actual Oficial 4.° (Alférez asimilado), partida 5, categoría III, grado 8, don [illegible], ciudadano natural, credencial cívica B N B 4813; para subrogarlo, por "Antigüedad calificada" al actual Auxiliar 4.° (Sargento 1.° asimilado), partida 7, don José Oscar Suárez, ciudadano natural, credencial cívica B O B 986; en su reemplazo, por "Méritos", al actual Auxiliar 5.° (Sargento asimilado), partida 9, don Longino Campomar Ibarra, ciudadano natural, credencial cívica B C A 6013; en su lugar, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.° (Cabo asimilado), partida 10, don Luis E. Bruno, ciudadano natural, credencial cívica A Z A 8459.

Auxiliar 4.° (Sargento 1.° asimilado), partida 7, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 5.° (Sargento asimilado), partida 9, don Juan González, ciudadano natural, credencial cívica B O A 680; para sustituirlo, por "Méritos", al actual Auxiliar 6.° (Cabo asimilado), partida 10, don Rugby Urqhuart López, ciudadano natural, credencial cívica B N B 8137.

Auxiliares 5.os (Sargentos asimilados), partida 9, por "Antigüedad calificada", a los actuales Cabos: Omar Ulises Curbelo, ciudadano natural, credencial cívica R B D 390, Maximiliano A. Godoy, ciudadano natural, credencial cívica R A B 4395, y Ceferino José Antúnez, ciudadano natural, credencial cívica B O B 1851.

Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda, háganse las publicaciones pertinentes, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Sanidad Miliar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 7033).

Montevideo, 14 de junio de 1946.—Número 565|946.

Encontrándose varios cargos vacantes en el ítem 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Gastos en vigor;

Atento: 1.° A que el personal propuesto por la Dirección General del expresado Servicio, mediante oficio número 809|946, ha cumplido las prescripciones que impone la ley número 9.943, de Instrucción Militar Obligatoria; y

2.° A que se han tenido en cuenta lo que al respecto estatuyen el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal vigente, y el decreto-ley número 10.388, sobre Estatuto del Funcionario,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse en el ítem 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Gastos (ley número 10.603, de 23|II|945), en Personal Obrero, a las siguientes personas:

Oficial carpintero, partida 29, categoría IV, grado 4, por "Méritos" al actual Ayudante del Pintor, partida 34, categoría IV, grado 2, don Genaro Calvete, ciudadano natural, credencial cívica B J B 2780.

Oficial Mecánico, partida 31, categoría IV, grado 3, por "Antigüedad Calificada", al actual Foguista, partida 39, categoría IV, grado 2, don Tito Miguel Pagés, ciudadano natural, credencial cívica B C A 5284 y en su lugar, a don José Oscar Peluffo, ciudadano natural, credencial cívica P A A 3124.

En Personal de Servicio, Peón, partida 67, categoría IV, grado 1, a don Amalio Rueca, ciudadano natural, credencial cívica C C A 803.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se incorporan cargos al presupuesto de la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de junio de 1946.—Número 242|946.

Vista la nota de la Adminitsración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita sea modificado el presupueto aprobado por decreto del Poder Ejecutivo, de 19 de feberero de 1946, para regir en dicho organismo durante el presente año, en el sentido de:

1.° Crear los cargos que detalla a fojas 5;

2.° Incorporar a dicho presupuesto los cargos que detalla de fojas 5 a 6;

3.° Sustituir los denominaciones de los cargos caracterizados en las planillas del mismo presupuesto con los números 5010, 5011 y 5019, por las de "Ayudante de Ingeniero", "Encargado de mesa de entrada" y "Ayudante Técnico", respectivamente;

4.° Crear el rubro "Cura sanatorial de funcionarios bacilosos", con una dotación de $ 10.000; y

5.° Crear un rubro denominado "Retribución extraordinaria a los bomberos voluntarios", con la dotación de pesos 6.000.00;

Considerando: que el organismo interesado aduce que las ampliaciones proyectadas obedecen a necesidades de la Administración;

Considerando, que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones;

Atento a que con posterioridad a todo lo actuado, A. N. C. A. P., ha hecho saber que momentáneamente desiste,

en lo que respecta a la creación e incorporación al referido presupuesto, de un "Cuerpo Técnico Auxiliar de Seguridad y Vigilancia", comprendido en su pedido citado en primer término; y

De conformidad con lo establecido por el artículo 193 de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la A. N. C. A. P. —aprobado para el ejercicio 1946, por decreto del Poder Ejecutivo, de 19 de febrero del corriente año— en el sentido de:

1.° Crear, incorporándolos a dicho presupuesto, los siguientes cargos:

Cargo	Asignación
Gerencia General:	
Escribano	$ 240.00
Policía Fiscal:	
Jefe	" 270.00
Servicio Médico:	
Ayudante técnico	" 105.00
Cuerpo de Seguridad y Vigilancia:	
2.° Jefe	" 110.00 (*)
Sargento	" 95.00
Cabo	" 85.00

2.° Incorporar los cargos que a continuación se detallan:

Gerencia General:

Cargo		Asignación
Adscripto	$	125.00
Visitadora	"	115.00
Impresor	"	105.00
Vigilante	"	95.00
Auxiliar 3.°	"	90.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Departamento de Contabilidad:		
Oficial 4.°	"	145.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Apuntador	"	90.00
Operaria Copista	"	80.00
Ayudante Archivo	"	65.00
Departamento Comercial:		
Inspector Vendedor	"	150.00
Encargado Estación	"	120.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Inspector Ayudante	"	90.00
Departamento Técnico:		
Arquitecto	"	280.00
Ayudante Técnico	"	250.00
Ayudante Ingeniero	"	220.00
Dibujante	"	170.00
Inspector Flota Int.	"	135.00
Dibujante	"	110.00
Dibujante	"	110.00
Dibujante	"	110.00
Auxiliar 3.°	"	100.00
Ayudante	"	100.00
Ayudante	"	100.00
Auxiliar 3.°	"	90.00
Departamento de Combustibles:		
2.° Jefe de División Técnica	"	400.00
Químico Industrial	"	300 00
Capataz de Cañerías	"	170.00
Capataz Carpintería	"	170.00
Encargado Cantina	"	160.00
Encargado Seguridad	"	145.00
Despensero	"	110.00
Capataz 3.a	"	105.00
Capataz 3.a	"	105.00
Apuntador	"	90.00
Foguista	"	85.00
Departamento de Alcoholes:		
Jefe Talleres	"	350.00
Jefe Fermentación	"	320.00
Adscripto	"	320.00
Encargado Elaboración Aceite	"	220.00
Capataz Electricista	"	150.00
Capataz Carpintería	"	150.00
Tornero	"	125 00
Ayudante Almacenes	"	115.00
Capataz 2.a	"	115.00
Capataz 2.a	"	115.00
Sección Trabajos Fitotécnicos:		
Jefe Sección, Ingeniero Agrónomo	"	300.00
Ayudante Laboratorio Fitotécnico	"	125.00
Capataz de Campo Cult.	"	80.00
Suma total	$	8.180.00

Son: ocho mil ciento ochenta pesos.

3.° Sustituir las denominaciones de "Oficial 3.°", "Auxiliar 2.°" y "Dibujante Técnico", con que en el mencionado presupuesto se distinguen los cargos números 5010, 5011 y 5019, por las de "Ayudante de Ingeniero", "Encargado de Mesa de Entrada" y "Ayudante Técnico", respectivamente.

4.° Crear el rubro "Cura sanatorial de funcionarios bacilosos", con una dotación de diez mil pesos ($ 10.000), que deberá ser incorporado al presupuesto que se trata; y

5.° Crear asimismo el rubro "Retribución extraordinaria a los bomberos voluntarios", con la dotación de seis mil pesos ($ 6.000.00), que deberá ser, también incorporado al referido presupuesto.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

(*) En caso de designarse a un militar retirado para estas funciones en lugar de sueldo, esta cantidad se abonará con carácter de compensación.

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios en Artigas para ramos que no hayan sido incluídos en organismo especial.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de junio de 1946. — Número 572|946.

Vista la gestión formulada por el Sindicato de Obreros Panaderos y Anexos, del Departamento de Artigas, solicitando la pronta designación de un Consejo de Salarios, en esa localidad;

Considerando conveniente iniciar los procedimientos establecidos por la ley de 12 de noviembre de 1943, y su reglamentación, a fin de constituir un Consejo de Salarios que fije los sueldos y jornales mínimos de los trabajadores que se dedican a toda clase de actividades, industriales y comerciales, en el Departamento de Artigas, que aún no están comprendidos dentro de la competencia de un Consejo de Salarios, local, regional o nacional;

Con lo manifestado al respecto por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el párrafo 2.o, del artículo 5.o de la citada ley,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros del Departamento de Artigas que se dedican a toda clase de actividades, industriales y comerciales, que aún no estén compren-

didas dentro de la competencia de un Consejo de Salarios, local, regional o nacional.

Art. 2.o Convócase a los patronos, así como a los trabajadores, inclusive, los que desempeñan cargos de dirección, que se dedican a las actividades aludidas en el artículo 1.o del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

Art. 3.o El plazo para la inscripción de las listas electorales y envío de nóminas y complementos a la Inspección Departamental de Trabajo de Artigas, será de treinta (30) días, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 4.o Los procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para choferes particulares de Montevideo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de junio de 1946. — Número 1600|946.

Vista la precente nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en la cual sugiere se instituya de oficio un Consejo de Salarios para los choferes particulares, en razón de que, actualmente, las retribuciones de esos trabajadores son distintas en cada caso; no existiendo, prácticamente, ninguna norma para determinar en concreto categorías de sueldos;

Considerando conveniente iniciar los procedimientos establecidos por la ley de 12 de noviembre de 1943 y su reglamentación; y

Atento a lo dispuesto por el párrafo 2.o del artículo 5.o de dicha ley,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los choferes particulares del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Convócase a los patronos así como a los trabajadores que se dedican a la mencionada actividad, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios. El plazo para la inscripción de las listas electorales será de un mes a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 3.o El envío de nóminas, complementos y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se prorroga el tiempo de inclusión en la Sección Materias Primas para unas conchillas destinadas a la fabricación de botones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de junio de 1946. — Número 792|945.

Visto el escrito presentado por el señor Conrado Maggiorini, quien solicita prórroga del plazo por el cual fueron incluídas en la Sección Materias Primas por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1945, las "conchillas de agua dulce" destinadas a la fabricación de botones;

Considerando: que tanto el Ministerio de Hacienda como la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias concuerdan en opinar que puede acordarse dicha prórroga, por el término de un (1) año, en mérito a que subsisten las circunstancias que dieron lugar a la referida inclusión; y

Atento a lo establecido en el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Ampliar en un (1) año el plazo de vigor de la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1945, por la cual fueron incluídas en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del diez por ciento (10 %) más los adicionales pertinentes y en las condiciones a que se refiere el grupo A) del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, las "conchillas de agua dulce" destinadas a la fabricación de botones.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley para la adquisición de un inmueble destinado a sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de mayo de 1946.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo somete a consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza la adquisición de la finca señalada con los números 3324 y 3328 de la calle José Martí de esta Capital, para sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

El expresado Centro de Enseñanza ocupa ya en calidad de arrendatario el inmueble de referencia, cuya amplitud y características se adaptan con eficiencia a las exigencias propias del servicio.

Según la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, las características del inmueble son las siguientes: consta de una extensión de 1.591 m2., con frente a la vía indicada entre las de Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro, en la que se erige una buena y sólida construcción realizada con materiales de primera calidad, que consta de sótano con cuatro piezas, y dos cuartos de baño; planta baja con hall, dos salones, una habitación, cocina, despensa y lavatorio; planta alta con siete piezas, un cuarto de baño y habitaciones de servicio y en la otra planta un espacioso mirador, todo ello perfectamente iluminado para el objeto a que se le desea destinar, comprendiendo además garaje y otras habitaciones de construcción económica, considerando razonable el precio de $ 60.000.

Las autoridades de la Escuela Nacional de Bellas Artes estimaron que el número de las salas y la distribución general del edificio permitirán perfeccionar las instalaciones de los servicios a su cargo. Los nuevos cursos de pintura y escultura encontrarán además en el expresado local ambiente favorable y facilidades en cuanto a la fijación de horarios adecuados por el crecido número de salones disponibles.

La sucesión de don Nicolás Calcagno, actualmente propietaria de la finca, proyecta su enajenación, habiendo realizado una propuesta de venta al Estado en condiciones sumamente ventajosas que interesa no desaprovechar, por caunto resultaría difícil dar al instituto que lo ocupa otra ubicación similar.

El Banco Hipotecario del Uruguay, por su parte, ha concedido un crédito por la suma de $ 50.000.00 en las condiciones fijadas por la ley número 8.594 de 23 de diciembre de 1929, cuyos servicios se atenderán con un rubro especial de $ 3.604.00, suprimiéndose el actual de $ 1.800.00 destinado a "Alquileres".

El saldo del precio, fijado en $ 60.000.00, será atendido con Rentas Generales.

Renuevo a esa Asamblea las expresiones de mi consideración más distinguida. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos de Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir con destino a sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes y por el precio de sesenta mil pesos, la finca señalada con los números 3324 y 3328 de la calle José Martí de esta Capital (padrón 31166) propiedad de los sucesores de don Nicolás Calcagno

El precio de esta adquisición se atenderá con el préstamo de cincuenta mil pesos acordado por el Banco Hipotecario del Uruguay en las condiciones determinadas por la ley número 8.594 de 23 de diciembre de 1929, tomándose el excedente de Rentas Generales.

Art. 2.° Incorpórase al ítem 6.26 (Escuela Nacional de Bellas Artes) del Presupuesto General de Gastos, la siguiente partida:

4.01 Inversiones inmobiliarias (para pago de servicios hipotecarios) $ 3.604.00 anuales.

Art. 3.° Suprímese la partida de $ 1.800.00 anuales (ítem 6.26, rubro 2.08) del Presupuesto General de Gastos, destinada al pago de "Alquileres" de la Escuela Nacional de Bellas Artes

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Montevideo, 21 de mayo de 1946.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Resolución. Se autoriza a la Universidad del Trabajo para disponer de una suma destinada a la Escuela del Hogar de Pando.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de junio de 1946.—Número 926|944.

Vistos estos antecedentes venidos de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en los cuales ese organismo solicita se le autorice para adquirir un terreno perteneciente a la sucesión de Felipe Polleri, con superficie de un mil doscientos metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la ciudad de Pando. 7.a sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el número 499. con frente a las calles César Piovene y General Artigas, destinándose dicho terreno al emplazamiento de la Escuela del Hogar de aquella localidad. Solicita también el Director del referido organismo, se le autorice para firmar la respectiva escritura de compraventa;

Resultando: 1.° La adquisición de referencia fué resuelta por el Consejo Directivo de la Universidad, por unanimidad de sus seis miembros presentes, en sesión de 5 de diciembre de 1945, luego de consideradas las propuestas recibidas de acuerdo con el llamado a licitación que se realizó al efecto;

2.° El precio de esta adquisición es de cuatro pesos el metro cuadrado y fué propuesto por el ofertante y aceptado por la Universidad del Trabajo, con la opinión favorable de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, organismo que, además, confeccionó el plano del bien a adquirirse que obra en estos antecedentes;

Considerando lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Universidad del Trabajo del Uruguay para disponer de la suma de cuatro mil ochocientos pesos ($ 4.800.00) a fin de adquirir el terreno indicado en la parte expositiva de esta resolución, para asiento de la Escuela del Hogar de Pando, con cargo a la ley de 23 de diciembre de 1944, apartado D), grupo "E", numeral 26, partida de $ 30.000.00.

2.° Autorízase al Director General de la Universidad del Trabajo, doctor José F. Arias, para firmar la correspondiente escritura de compraventa.

3.° Comuníquese, publíquese y vuelva a la referida Universidad, a sus efectos. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

12

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de mayo de 1946.—Número 2829|944.

Vistos estos antecedentes venidos del Consejo del Niño, de los cuales resulta que ese organismo propone el nombramiento de doña María Josefina Goudschaal de Sánchez Rincón y de doña Herminia Tejera Fuentes para ocupar los cargos de Encargadas de los Centros Rurales de Protección a la Madre y al Niño de los Departamentos de Florida y Canelones, respectivamente, con asignaciones mensuales de $ 100.00 cada una y con cargo a la ley 31 de julio de 1943, artículo 3.°, inciso B);

Atento a que los cargos expresados no son de carácter administrativo y visto lo preceptuado por el artículo 5.° del decreto-ley número 10.373, de 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Nómbrase a las personas que a continuación se indican, para ocupar los siguientes cargos en dependencias del Consejo del Niño, con asignaciones de cien pesos (pesos 100.00) mensuales cada una y con cargo a los fondos de la ley de 31 de julio de 1943, artículo 3.° inciso B): Encargada del Centro Rural de Protección a la Madre y al Niño del Departamento de Florida, a doña María Josefina Goudschaal de Sánchez Rincón. credencial cívica A N B número 3557.

Encargada del Centro Rural de Protección a la Madre y al Niño del Departamento de Canelones, a doña Herminia Tejera Fuentes, credencial cívica B Z B número 5378.

Las personas nombradas deberán jurar fidelidad a la bandera en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de mayo de 1946.—Número 2829|944.

Vistas las notas del Consejo del Niño en las cuales ese organismo propone el nombramiento de Iris Melania Balbi Arigón para el cargo de Ayudante del Hogar Diurno y Gota de Leche de Durazno, con sueldo de $ 35.00 mensuales y cargo a la ley de 31 de julio de 1943: y de Lila Vergara de Baudean, Angélica Aguiar Larrechea y María Dorbalina Funes de Ferreira, para ocupar los cargos de Encargada, Ayudante-Visitadora y Cocinera, respectivamente, del Refectorio Materno Infantil y Gota de Leche de Vergara, con sueldos de $ 50.00 mensuales y cargo a la misma ley de 31 de julio de 1943:

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y tratándose de cargos no administrativos,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Nómbrase a las personas que a continuación se indican, para ocupar los siguientes cargos en dependencias del Consejo del Niño, con asignaciones que se imputarán a los fondos de la ley de 31 de julio de 1943, artículo 3.°, inciso B):

Ayudante del Hogar Diurno y Gota de Leche de Durazno, con asignación mensual de $ 35.00, a doña Iris Melania Balbi Arigón, credencial cívica R A B número 7271, quien juró fidelidad a la bandera nacional en el Comité Delegado del Consejo del Niño de Durazno.

Encargada del Refactorio Materno Infantil y Gota de Leche de Vergara (Departamento de Treinta y Tres), con sueldo de $ 50.00. a doña Lila Vergara de Baudean, credencial cívica F B A número 1706.

Ayudante-Visitadora del mismo establecimiento de Vergara, a doña María Dorbalina Funes de Ferreira, credencial cívica F B C número 495.

Las personas nombradas que no han jurado fidelidad a la bandera nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 14 de junio de 1946.

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Casiano Martínez Saravia para la ejecución, por la suma de $ 36.299.48, de las obras de la carretera en ruta 7, Cerro Colorado-Batlle y Ordóñez, tramo: Cerro Colorado-Arrayán, mejoramiento de cinco trozos comprendidos entre los kilómetros 40.275 a 54.000 a contar de Batlle y Ordóñez en el Departamento de Florida. — (Carpeta N.o 987|946).

2—Idem, idem, el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipial de Lavalleja, para la ejecución, con la contribución de las dos partes contratantes, de los arreglos del camino Estación de kilómetro 96 a Arroya Pato. Importe de la obra: $ 10.204.94. — (Carpeta N.o 664|946).

3—Idem, idem, entre el citado Ministerio y la misma Intendencia, para los arreglos de las calles N.os 17, 18, 19 y 20 del Barrio Trelles y Bonilla de la ciudad de Minas. Importe de la obra: $ 9.582.30. — (Carpeta N.o 663|946).

4—Idem, idem, entre el citado Ministerio y la misma Intendencia, para la ejecución de las obras de la carretera entre Estación Solís y Bifurcación a Cerro de Gordillo". Importe de la obra: $ 11.466:27. — (Carpeta N.o 665|946).

5—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder por Administración, a la ejecución de obras de defensa de los terraplenes de acceso al puente sobre el Río Santa Lucía Chico, en ruta N.o 6, consistentes en 750 m2. de revestimiento con bloques de piedra rejuntada de los taludes de aguas arriba, dentro de la suma de $ 2.250.00. — (Carpeta N.o 2497|939

—Idem, idem, a la referida Dirección para invertir la suma de $ 934.43 en los trabajos extraordinarios producidos en las obras de la carretera Central, ruta N.o 5, tramo Pampa-Curtina, kilómetro 135 a kilómetro 153, contratadas con el señor Pande Odllakoff. — (Carp. N.o 2536|39).

7—Idem, idem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 42.82 (líquida), destinada a abonar el importe de la fracción de terreno expropiado al señor Bertrán Becker, con destino a las obras de la ruta N.o 30, tramo: Artigas- Rivera, situada en la 3.a sección judicial de Artigas. — (Carpeta N.o 2927|945).

8—Idem, idem, idem, por la suma líquida de $ 105.89, destinada a abonar el importe del terreno expropiado al señor Francisco Estanislao Cámara, necesaria para las obras de la ruta N.o 12, tramo: Cardona-Arroyo Grande, sita en la 13.a sección judicial de Colonia. — (Carpeta N.o 227|945).

9—Idem, idem, idem, por la suma líquida de $ 2.765.91, destinada a abonar el importe de la fracción de terreno expropiada a la sucesión de Felipa Zoa Rodríguez, destinada a las obras de la ruta 42, tramo: Sarandí-Arroyo Castro (Empalme con ruta N.o 5). — (Carp. N.o 2200|45).

10—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 237.45, destinada a abonar el importe de la fracción de terreno expropiada al señor Florencio Saturnino Sosa, necesaria para las obras de la ruta N.o 15, camino Rocha-Velázquez, situada en la 1.a Sección Judicial de Rocha. — (Carpeta 2453|945).

11—Se declara que las actuaciones pertinentes a la expropiación de una fracción de terreno de propiedad del señor Lorenzo E. Foderé, efectuada por resolución de 9 de Febrero de 1945, necesaria para las obra de la ruta 42, carretera Fray Bentos-Paysandú, deben entenderse seguidas con la Sociedad Anónima I. N. G. R. A. L. — (Carpeta 329|945).

12—Idem, que la Administración recibe definitivamente las obras del camino Paysandú-Tacuarembó (ruta 26), trozos de 79 k. 800 a 96 k. 125 y 96 k. 000 a 102 k. 000, ejecutadas por el señor Nicolás Mascolo. — (Carpeta N.o 2974|939).

13—Idem, sujeta a servidumbre forzosa de acueducto y paso la fracción de terreno delineada en el plano N o 5.811 y croquis de la Dirección de Saneamiento, adjuntos al expediente respectivo, ubicada en la 1.a sección judicial de Maldonado, necesaria para el abastecimiento de agua potable de la localidad de Punta del Este. — (Carpeta 1630|946).

14—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir la suma de pesos 1.622.50 en el cambio del motor térmico de la Usina de San Bautista (Canelones, por un eléctrico que asegure el abastecimiento de agua a esa localidad. — (Carpeta N.o 1628|946).

15—Idem, idem, a la Tesorería General de la Nación para hacer entrega a la Dirección de Topografía de la suma de pesos 2.000.00, destinada a atender los gastos relacionados con los estudios y trámite de expropiaciones para obras públicas. — (Carpeta 412|945).

16—Se revalida para el ejercicio presente, la suma de $ 437.20, para la finalización de los trabajos de reparaciones del motor generador N.o 1 de la Usinas de abastecimiento de agua de Rocha. — (Carpeta N.o 3878|929).

17—Idem, idem, idem, la suma de pesos 1.804.62, importe del saldo de la partida de $ 2.028.60, autorizada por resolución de fecha 1.o de agosto de 1945 y destinada a solventar las erogaciones que se produzcan con motivo de las obras de reparación de los filtros de la Usinas de Purificación y Bombeo de San José. — (Carpeta N.o 2107|938).

18—Se adjudica a la firma Oddone y Zunino la demolición de las fincas ubicadas en las calles Joaquín Requena N.o 2198, por la suma de $ 80.00 (expropiadas para la construcción del Liceo "Juan Zorrilla ed San Martín). — (Carpeta N.o 1667|942).

19—Se autoriza a la Direción de Vialidad para adquirir de la firma Canterón Colucci, 4.000 ml. de cordón de granito, a razón de $ 2.15 el ml. puesto sobre vagón en la Estación "La Paz", para ser utilizado en el acordonado de la Avenida General Artigas de la ciudad de Minas. — (Carpeta N.o 1606|946). (Importe de la adquisición: $ 8.600.00).

20—Se adjudica a la Compañía de Cales y Cementos, el suministro de 50.000 kilos de cal hidratada a la Dirección de Saneamiento a $ 48.00 la tonelada, destinada al tratamiento de las aguas. Importe de la adquisición: $ 2.700.00. — (Carpeta N.o 1595|946).

21—Se mantiene en vigencia el cumplimiento del contrato efectuado con la firma Evans Thorton y Cía., con fecha 21 de julio de 1941, para el suministro de medidores de agua a la Dirección de Saneamiento. — (Carpeta N.o 2471|929).

22—Se mantienen lo dispuesto por resolución de fecha 29 de marzo de 1940, por la que se declaró rescindido el contrato celebrado entre el Estado y el señor Antonio Villaverde, para la construcción de los Puentes de Paso del Cerro y Sauzal del Arroyo Tres Cruces, y se dispone que la Dirección de Vialidad transfiera a favor de "Rentas Generales", el importe de las retenciones del 5 o|o hechas al contratista citado. — (Carpeta N.o 2171|937).

23—Se acepta la propuesta del señor Luis Villamonte para la ejecución, por la suma de $ 33.586.86 de la obra "Prolongación de la radial a Rosario (trozo de 459.59 ml. del Boulevard Este de la ciudad de Rosario trozo de 109.63 ml. de la calle Borrás). Se autoriza a Vialidad a invertir $ 500.00 en los gastos directos a cargo del Estado y $ 840.00 para dirección y Administración (importe total: pesos 34.926.86). — (Carpeta N.o 899|44).

—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno de propiedad de la señorita Aurora Curbelo Larrosa, situada en la 5.a sección judicial de Maldonado, necesaria para las obras de la Rambla Costanera de Playa Grande de Piriápolis (ruta N.o 10). — (Carpeta N.o 1670|946).

25—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Empresa Ciurich y Bomio Limitada, como ampliación del contrato respectivo, la ejecución de los trabajos extraordinarios en el edificio de la Facultad de Arquitectura, dentro de la suma de $ 3.355.00. — (Carpeta N.o 892|937).

26—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la suma de $ 17.50, a favor del Diario Oficial, destinada a abonarle sus cuentas N.os 392|945 y 668|945 correspondientes a publicaciones del 1.er y 2.o llamado a licitación para la ejecución de las obras de las Oficinas Públicas de Mercedes (Soriano) y se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar al diario "El Día", la suma de $ 40.00 por el mismo concepto. — (Carpeta N.o 80|945).

27—Se desafectan las sumas de pesos 490.460.01 y $ 347.393:54, boleta de imputación N.o 345 y $ 501.073.72, boleta de imputación N.o 346, en virtud de haberse dejado sin efecto, por resolución de 15 de marzo próximo pasado, la adjudicación, a la firma United State Steel Export Company, para la provisión de tramos metálicos para puentes, cambio de rieles y accesorios con destino a las obras de la línea férera Sarandí del Yí al Norte. — (Carpeta N.o 893|945).

28—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional — Ministerio de Salud Pública", la suma de pesos 852.08, obras: Sección Lactantes del Hospital Pedro Visca, que se pone a disposición de dicho Ministerio. — (Carpeta N.o 1671|941).

29—Idem, idem, a la Contaduría General de la Nación para transferir a los fondos de la Cuenta Tesoro Nacional— Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, la suma de $ 2.400.00, que se pone a disposición de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, para atender gastos de Secretaría. — (Carp. N.o 211|45).

30—Se autoriza a la Comisión de Aeropuerto Nacional de Carrasco, para adquirir, con destino a las obras de balizamiento de la pista N-S del citado Aeropuerto, artículos de electricidad detallados en la respectiva resolución, por un importe de $ 896.92. — (Carpeta N.o 270|945).

31—Se acepta la propuesta del señor Emilio Giacobucci para la ejecución, por el importe líquido de $ 6.482.00, de las obras de reparación y mejoras del edificio de la comisaría de la 4.a sección urbana

de Las Piedras (Canelones). — (Carpeta N.o 2547|945).

32—Se designan para ser expropiadas, las propiedades pertenecientes a los señors Pascual Rodrigo, padrón N.o 424: Francisco Serralta, padrón N.o 427, Florentino de Sena Fros, padrón N.o 428, Francisco Cabeda, padrón N.o 429, Alcides Barragán, padrones N.os 430 y 431, Jaime Juan, Padrón N.o 444, Mario Berrutti, padrón N.o 446, Aurelio Da Re, padrón N.o 447, Bartolomé Gariglio, padrón N.o 448, Cecilia y Tomás Gariglio, padrón N.o 448, Eduardo Dri, padrón N.o 5420, Sucesión Palmira Brum, padrón N.o 449, Paulino Bertiz, padrón N.o 464, José Rodrigo, padrón N.o 465, Sucesión Emiliano Pintos de Olivera, padrón N.o 466 y Eberhard Haassis, padrón N.o 467, necesarias para las obras de la Plaza Internacional Rivera-Livramento, en el Departamento de Rivera (ciudad). — (Carpeta 1671|946).

33—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del a Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 19.32, destinada a abonar el importe de la fracción de terreno expropiada al señor Antonio Lobarán, sita en la 9.a sección judicial de Rocha, necesaria para las obras de la ruta N.o 15 t — ...a N.o 2119|945).

34—Idem, idem, por la suma líquida de $ 224.20, a favor de la citada Dirección, destinada a abonar el importe del terreno expropiado al señor Adán J. Olivera, necesario para las obras del ramal de ruta N.o 9, tramo Castillos-Valizas, sito en la 4.a sección judicial de R... — (Carpeta N.o 2241|945).

35—Se modifica la resolución de fecha 3 de agosto de 1945, estableciéndose que las actuaciones relacionadas con la expropiación de dos fracciones de terreno señaladas con los N.os 40 y 41, en el plazo respectivo, deben seguirse a nombre de Francisco Terra y no de Juan Francisco Terra, necesarias para las obras de la ruta N.o 15, tramo: Rocha-Velázquez, sitas en la 9.a sección judicial de Rocha. Se libra la orden de pago por la suma líquida de $ 79.20, destinada a abonar el importe de las citadas expropiaciones. — (Carpeta N.o 2124|945).

36—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la suma líquida de $ 1.107.06, destinada a abonar el importe del terreno expropiado al señor Isaías Sponton, necesarias para las obras de la ruta N.o 9, tramo: Rocha-Valizas, sita en la 8.a sección judicial de Rocha. — (Carpeta N.o 2665|945).

37—Se acepta el desestimiento de la firma Solari y Gavazzo para la realización de las obras de ampliación del alcantarillado de la ciudad de Paysandú, con pérdida de la garantía de $ 3.500.00 de mantenimiento de propuesta (artículo 5.o del Pliego de Condiciones Particulares). Se deja sin efecto la licitación respectiva y se autoriza a la Dirección de Saneamiento para que efectúe un segundo llamado de propuestas. — (Carpeta N.o 283|936).

38—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a fondos de la Cuenta Tesoro Nacional — Com... H. del Hospital de Clínicas", la suma de $ 5.000.00, destinada a atender el pago de los jornales del personal obrero ocupado en las obras de enjardinado del predio del Hospital de Clínicas. — (Carpeta N.o 211|945)

39—Se acepta la propuesta del señor Licinio Tironi, para la ejecución de las obras de reparación y conservación del edificio del Instituto de Higiene Experimental. Monto total: $ 6.792.50. — (Carpeta N.o 260|946).

40—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Fernando Palfy, contratista de las obras de ampliación y reformas del Hospital de Colonia, la ejecución de trabajos complementarios dentro de la suma de $ 514.70. Se prorroga hasta el 26 de abril del año en curso el plazo fijado para la terminación de las obras. — (Carpeta N.o 2879|937).

41—Se rechazan las propuestas presentadas al tercer llamado a licitación restringida efectuada por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de las obras de construcción del edificio para asiento de la Escuela N.o 57 de Paso Ancho (Departamento de Treinta y Tres), y, autorizar a la citada Dirección General para ejecutar dichas obras por la suma de $ 21.983.12, incluída la partida para "Imprevistos". — (Carp. N.o 1733|945).

42—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 144.51, destinada a abonar el importe de la fracción de terreno expropiado a la señora Carmen Caballero de López y otros, destinado a las obras de la ruta N.o 15, tramo: Rocha-Velázquez, situada en la 1.a sección judicial de Rocha. — (Carpeta N.o 2541|945).

43—Idem, idem, a la Dirección de Hidrografía para ceder en arrendamiento al señor Atilio E. Oleggini, contratista de las obras del Puerto de Punta del Este, la chata J. 15, para la colocación de bloques de hormigón en el citado Puerto. — (Carpeta N.o 1677|945).

44—Se amplía con la suma de $ 417.90 la autorización acordada para la ejecución de las obras de ampliación y reparaciones del Malecón Sur en el Arroyo de las Vacas (Carmelo), contratadas con el señor Domingo L. Moglia, la que se destina a atender la construcción del muro de contención del terraplén de acceso al citado malecón. — (Carp. N.o 238|937).

45—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al contratista de los trabajos de carpintería de madera del Hospital de Clínicas, señor Lorenzo Ferrari (hijo), como ampliación del contrato respectivo, la ejecución de los trabajos complementarios enunciados en la respectiva resolución, dentro de la suma de $ 10.208.60. — (Carpeta N.o 211|945).

46—Idem, idem, a la Dirección de Vialidad para adquirir del señor Atilio E Oleggini, la caseta de material ofrecida en venta y que dicho señor contratista de las obras de construcción del puente sobre el Arroyo San Miguel construyó para atender los servicios de dirección y administración de las mencionadas obras, durante su ejecución, por la suma de pesos 1.400.00. Dicha caseta se destinará al alojamiento del personal que ... vigilancia, contralor y dirección de las obras de conservación de la zona cuyo centro es San Miguel. — (Carpeta N.o ...93|941).

47—Idem, idem, a la referida Dirección de Vialidad para adquirir las tablas y tirantes de pino Brasil y de Spruce que indica en el cuadro que acompaña ... pectiva ... ..., con destino ... obras a su cargo, a las siguientes firmas: Crespi Hermanos S. A., por $ 180.0...; Brito Foresti, Rolando y Cía., por 1.433.00 y Juan Pons por $ 209.00 y a E. ...ch y Cía., por $ 59.25. (Importe total: $ 1.881.25). — (Carpeta N.o 599|946).

48—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Vicente Ferme para la ejecución, por el importe líquido de $ 26.672.00, de la construcción de los Pabellones Dormitorios en la Escuela Agrario-Industrial de Rocha. — (Carpeta N.o 820|937).

49—Se acuerda al contratista de las obras de conservación y reforma del edificio de la Cárcel Departamental de Paysandú, señor Carlos A. Cravea, una prórroga en el plazo de la terminación y entrega de las mismas, hasta el día 10 de junio corriente. — (Carpeta N. 2644|32).

50—Idem, idem, al contratista de las obras de la Subreceptoría de Dolores, señor Humberto D. Ceretta, una prórroga de seis meses de plazo para la terminación de las mismas, fijándose como fecha de su vencimiento el 14 de noviembre del año en curso. — (Carpeta N.o 813|943).

51—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Mancini y Vidal efectuada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la escuela rural N.o 57 de Molles de Garzón (Departamento de Maldonado), y se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado. Importe total de las obras: $ 20.092.80. — (Carpeta N.o 1734|945).

52—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 305.42, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado al señor Marcelino Teixeira, sito en la 5.a sección judicial de Rocha, necesario para las obras de la ruta N.o 31, Camino Salto-Tacuarembó. — (Carpeta N.o 2784|944).

53—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Negri, Quartino y Ferrario, Ltda., para la ejecución, por el importe líquido de $ 5.278.25, de una báscula para el servicio de cocinas del Hospital de Clínicas y su respectiva colocación. (Carpeta N.o 211|945).

54—Idem, idem, idem, el contrato adreferéndum celebrado entre la Dirección citada y el señor Fernando Palfy, para la ejecución, por el importe líquido de $ 15.600.00, de los trabajos de ampliación (Laboratorios y Salón de Clase), en la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza. — (Carpeta N.o 772|936).

55—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Juan M. González, efectuada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para la ejecución de las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 46 de Arroyo Negro (Departamento de Paysandú). Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado. Importe total: $ 22.962.00. — (Carpeta N.o 2394|945).

56—Se aprueba el proyecto formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para el edificio de la escuela rural "Núcleo Laguna Merím" y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para proceder a efectuar, de inmediato, el correspondiente llamado a licitación. — (Carpeta N.o 1674|946).

57—Idem, idem, formulado por la citada Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para el edificio de la escuela rural N.o 76 de Colonia Wilson (Departamento de San José), y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para proceder a efectuar el correspondiente llamado a licitación, de inmediato. (Carpeta número 1673|946).

58—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Juan M. González, efectuada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para la construcción del edificio de la escuela rural N.o 9 de Colonia Paysandú (Departameu

to de Paysandú, y se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado con la Dirección General de Arquitectura. Importe total de las obras: $ 21.630.75. (Carpeta número 1605|936).

59—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Juan Tramontin e hijos, como ampliación del contrato respectivo, la ejecución de las obras adicionales en el edificio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Departamento de Colonia), por el importe líquido de $ 7.493.95. — (Carpeta N.o 3241|929).

60—Idem, idem, a la Dirección de Vialidad para realizar por administración las obras de mejoramiento y conservación del trozo de camino Nacional existente entre el Paso de Manuel Díaz y el Ramal a Tranqueras (Departamento de Rivera), pudiendo invertir en dichas obras hasta la suma de $ 30.000.00.

61—Idem, idem, a los contratistas de obras públicas que posean título universitario, a insertar dicho título junto a su nombre en las carteleras que coloquen en virtud de las disposiciones de las Memorias Constructivas o Pliegos de Condiciones, en las obras que construyan por contrato. — (Carpeta N.o 2304|942).

62—Se admite al contratista de las obras de ampliación del edificio del Centro de Salud Pública de Castillos (Rocha), la sustitución de azulejos indicados en la memoria respectiva, por baldosas monolíticas, en el bien entendido de que dicha sustitución aparejará una economía a favor del Estado de $ 240.00. — (Carpeta N.o 1240|940).

63—Se prorroga por un nuevo término de seis meses (6) el convenio celebrado entre la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado y la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, relativo al intercambio de pasajeros, cargas, etc., entre sus respectivas líneas. — (Carpeta N.o 1529|935).

64—Se aprueba el proyecto y se autoriza a la Dirección de Vialidad para llevar a cabo por administración, las obras del trazado de trozo común de los Caminos San Gregorio-Achar y San Gregorio-Clara, hasta kilómetro 13 desde kilómetro 3, (salida de San Gregorio), dentro de la suma de $ 93.500.00 en que han sido estimadas. — (Carpeta N.o 538|946).

65—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir la suma de pesos 494.96 en la adquisición de los artículos necesarios para la instalación eléctrica de fuerza motriz para la calefacción de la planta baja de la citada Dirección. — (Carpeta N.o 1700|946).

66—Idem, idem, a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma total de $ 9.371.03 en la adquisición e instalación de 2 cajas de agua suministradas por la firma Regusci y Voulminot, para reemplazar las que funcionan actualmente en las bombas elevadoras de las Usinas de Mercedes y Paysandú. — (Carpeta N.o 1620|946).

67—Idem, idem, para librar orden de pago por el Ministerio de Obras Públicas, a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 1.246.10, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe de la fracción de terreno expropiada al señor Alberto Cisneros Pereda Valdez, sita en la 8.a sección judicial de Rocha, necesaria para las obras de la ruta N.o 15, tramo: Rocha-La Paloma. — (Carpeta N.o 2245|945).

68—Se autoriza a la Administración de la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare", para proceder a la construcción de un puesto de vigilancia, frente a la Sección "A", de Mujeres, de la referida Colonia, ubicada a la altura del kilómetro 70.500 de la Carretera San José-Santa Lucía, a una menor distancia de la reglamentaria. — (Carpeta N.o 2496|937).

69—Idem, idem, a la Dirección de Saneamiento para aceptar el canje de garantía solicitada por la firma P. Rocco y Cía., correspondiente a la licitación de caños de hormigón efectuada por la citada Dirección en fecha 3 de junio corriente. — (Carpeta N.o 1672|946).

70—Idem, idem. a la Tesorería General de la Nación para entregar al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar del Ministerio de Defensa Nacional, la suma de $ 109.69. destinada a reintegrarle el importe de las diferencias de jornales abonados a los obreros ocupados en las obras que se ejecutan en los Cuarteles del Camino Burgues del Regimiento de Caballería N.o 1 ("Blandengues de Artigas"). — (Carpeta N.o 1100|942).

71—Idem, idem, a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Dirección de Ferrocarriles la suma de pesos 1.327.31. destinada a abonar al corredor de cambio, don Raúl Laviña la comisión del 4 o|o por servicios prestados en todo lo relacionado con la tramitación inherente a la adquisición de material ferroviario con destino a las obras de prolongación de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. — (Carpeta N.o 983|945).

72 y 73—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Humberto Castelli para la construcción, por la suma de $ 41.736.39, de las obras de ruta N.o 7, Puente y accesos en Arroyo del Potrero (o del Gajo de Mansavillagra), de kilómetro 50.450 a kilómetro 51.135 del tramo Arrayá-Cerro Colorado (Departamento de Florida). — (Carpeta N.o 1207|946).

74—Idem, idem, el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo al tramo Dolores-Cañada Nieto, del kilómetro 0 al kilómetro 4.407.30 de ruta número 96 y se autoriza a la mencionada Dirección para llevar a cabo por administración la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende, dentro de la suma de $ 46.000.00 en que han sido presupuestadas. — (Carpeta N.o 1709|946).

75—Se acepta la propuesta de la firma Serratosa y Castells, S. A., representante de la casa norteamericana Morgan Smith Company para la provisión dentro de la suma de $ 62.103.34, de las máquinas y materiales destinados a las obras de toma y descarga de fondo en el arroyo Mataojo de Solís. — (Carpeta N.o 1693|46).

76—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y Parque del Plata S. A., para la ejecución, con la contribución de las dos partes contratantes, de las obras de terminación de la carretera de la Estación de los Ferrocarriles del Estado al Balneario Parque del Plata S. A. Importe de las obras: pesos 19.668.48. — (Carpeta N.o 668|43).

77—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 1.173.15, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado al señor Adhemar Chiribao, (incluída la expropiación correspondiente), necesario para las obras de la ruta 15, tramo Rocha-Velázquez. — (Carpeta N.o 3467|945).

78—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 23.30, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado al señor Alejandro Toribio Sánchez. destinado a las obras de la ruta N.o 15, tramo: Rocha-La Paloma. — (Carpeta N.o 2262|945).

79—Se autoriza al Jefe de Sección Tesorero de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas para abonar a la firma Introzzi S. A., la suma de $ 11.30 por concepto de suministros efectuados a dicha Secretaría durante el mes de abril próximo pasado. — (Carpeta N.o 928|46).

80—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Saneamiento, relacionado con la ampliación de la red de agua potable de la ciudad de Rivera y se autoriza a la citada Dirección para efectuar los correspondientes llamados a licitación para la realización de las obras que el mismo comprende. — (Carpeta N.o 398|39).

81—Se aprueba la rendición de cuentas producida por el Instituto Geológico del Uruguay, relacionada con la perforación realizada en la localidad de Paso del Borracho. — (Carpeta N.o 1488|945).

82—Idem, idem, la rendición de cuentas producida por el citado Instituto Geológico, relacionada con la perforación realizada en el Pueblo Palomas. — (Carpeta N.o 1488|945).

83—Idem, idem, el proyecto formulado por la Dirección de Hidrografía, relativo a las obras de regadío en las inmediaciones de la ciudad de Paysandú (primera etapa), y se pasan los antecedentes respectivos a la citada Dirección de Hidrografía para que proceda a efectuar los correspondientes llamados a licitación. — (Carpeta N.o 1716|946).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 163 — Montevideo, Sábado 22 de Junio de 1946 — Núm. 11[illegible]

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20

B) Avisos matrimoniales " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, con destino al Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi 1315, 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso), el día 27 de Junio a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jn.15-22770-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
quinto llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir tabaco tipo amarellinho, fideos en paquetes de un kilo, sal fina, sal gruesa, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia del Ejjército y la Marina, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.20-22811-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir máquina para triturar maíz, con destino al Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). calle Guaraní número 1599.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.20-22812-v.jl 1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir remos de fresno, bicheros completos, tachuelas de cobre de 15 mms., loneta número 8, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Junio 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.20-22813-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir descarne de suela, descarne de vaqueta, cueros guarnición natural, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Junio 12 de 1946

(Cuenta corriente) Jn.17-22775-v.jn.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir pilas eléctricas, linternas eléctricas, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.17-22777-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir alpargatas, almidón, candados, boquillas para calentadores Primus,

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta		
		$ 20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $	20.001.00	" 50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	" 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

lápices, lapiceros, máquinas para afeitar, papel higiénico, plumas, papel embalaje, polvos para metales, sartenes termos, tabaqueras de goma tinteros tipo escolar, tazas con platillos de loza, vasos vidrio, chinches de bronce, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.17-22776-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir pintura Patente o similar, pintura gris y negra "Boolopting" o similar, pintura antigalvánica "Apexior" o similar, requerida para la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.12-22741-b.jn.24

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de 700 metros lineales de alambrados aproximadamente en el predio del Polígono de Tiro del Ejército y Ciudadano ubicado en las calles Chimborazo y San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria que se encuentra a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494 todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 24 de Junio corriente, a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.18-22792-v.jn.24

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas con destino al Polígono de Tiro Militar y Ciudadano, sito en las calles Chimborazo y San Martín, de acuerdo con los pliegos de condiciones y memorias descriptivas confeccionadas al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 27 de Junio corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.21-22821-v.jn.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reformas y ampliación del cuartel existente en la ciudad de Rivera, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto sábados, de 8 a 12 horas. Valor de los recaudos $ 50.00.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, serán presentados en esta oficina el día 10 de Julio próximo a la hora 15 labrándose el acta correspondiente — Montevideo Junio 7 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.12-22749-v.jl.10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública

Llámase a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 840 resmas de papel, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de esta repartición, 25 de Mayo número 273, en las horas de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Julio de 1946 a la hora 15. — Montevideo, Junio 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.17-22778-v.jn.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|23

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de albañilería en el edificio de la Sucursal Cardona, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio número 1822, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Cardona y Mercedes.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Julio de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar las propuestas por intermedio de las Sucursales Cardona o Mercedes deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Jn.18-22784-v.jn.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|22

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal Río Branco de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1822, esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Melo, al precio de $ 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Julio de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar las propuestas por intermedio de la Sucursal Melo, deberán entregarlas en esta dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República O. del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Jn.17-22774-v.jn.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 198
Estantería y mobiliario de hierro

Llámase a licitación pública para la construcción de estantería y mobiliario metálico destinado a la biblioteca del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 10 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946. La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.18-22790-v.jn.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 197
Piso parquet, linoleum, asfalto, madera, etc

Llámase a licitación pública para la construcción de un piso de parquet o de linoleum, asfalto, madera etc., destinado a la biblioteca del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 3 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.18-22791-v.jjn.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 191
Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946.

(Cuenta corriente) My.20-22469-v.my.31.
Jn.7-v.jn.22. Jl.11-v.jl20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 191
Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.7-22469-v.jn.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 195
Uniformes

Se llama a licitación pública para el suministro de 62 uniformes y 22 gorras para personal de portería.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.14-22745-v.jl.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA
Llamado a licitación

Atento a lo que prescribe la ley número 9.542, se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco, correspondiente al ejercicio 51.o, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí número 570 (tercer piso) durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día jueves 27 del corriente a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.17-22781-v.jn.27.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA RAMBLA PORTUARIA.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 8.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por decreto número 5.075 de la Junta Departamental de Montevideo, que modifica el decreto número 4.992 sustituyendo la designación para expropiar los inmuebles empadronados con los números 4817 y 4818 cuya superficie era de 765 ms 2 y 732 ms 2. respectivamente por la siguiente:

Padrón número 4817. — Propietario: Elena H. Jackson de Gallinal. Area aproximada: 507 ms 2.

Padrón número 4818. — Propietaria: Barraca Americana. Area aproximada: 394 ms.2.

Padrón número 162565 — Propietaria: Suc. Alejandro Gallinal. Area aproximada: 258 metros cuadrados.

Padrón número 163793 — Propietaria: Barraca Americana. Area aproximada: 408 metros cuadrados. — Héctor Zambra. Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.14-22759-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 2|46
(Amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de Receptores y Altoparlantes para Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1946 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22819-v.jl.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 400

Llámase a licitación, por segunda vez para la provisión de estaño puro en panes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 19 (diecinueve) de Agosto de 1946 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Julio 20 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn 20-22793-v.jn.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 401

Llámase a licitación para la provisión de durmientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley será recibidas y abiertas el día 5 (cinco) de Agosto de 1946 a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22794-v.jn.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 402

Llámase a licitación para el suministro de óxido de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría; calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 29 (veintinueve) de Julio de 1946 a las 15 (quince) horas. — Montevideo Junio 20 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22795-v.jn.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de equipos completos de iluminacón para el Aeropuerto Naconal de Carrasco, en un todo de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Agosto de 1946 a la hora 16. Precio de los recaudos: $ 5.00.

(Cuenta corriente) Jn.21-22817-v.jl.2.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que en virtud de lo dispuesto por el decreto número 7.023, de 11 de Junio de 1946, el plazo para la presentación de las propuestas para la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Pata, ha sido prorrogado hasta el 5 de Agosto a las 15 horas.

El pliego de condiciones podrá retirarse en las oficinas de la Dirección de Aeronáutica Civil, avenida 18 de Julio número 2137. — Montevideo, Junio 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.20-22802-v.jl.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de implementos agrícolas, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados durante el ejercicio 1946.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 11 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.15-22765-v.jn.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuarenta mil (40.000) kilogramos de papas para consumo y cuarenta mil (40.000) kilogramos de boniatos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 26 del corriente mes a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22829-v.jn.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de: 4 cocinas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 del corriente mes, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.20-22810-v.jn.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar y ferretería.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 25 del corriente mes a las 15 horas en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.17-22782-v.jn.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz; aceite girasol; fariña, lentejas; porotos, etc.).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 22 del corriente mes a las 9 horas, en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn 15-22771-v.jn.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un núcleo de 18 viviendas con fondos de la ley 15|9|39, a levantarse en la ciudad de San José, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de dicha ciudad, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 3.00.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de San José, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 29 de Junio corriente a las 10 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo Junio 8 de 1946. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jn 12-22739-v.jn 24.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE CALCULAR.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular destinada al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 17 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jn 20-22805-v jl.17.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos de iluminación en los Institutos de Electrotécnica y de Estática, en el nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a 12.

Valor del pliego de condiciones y planos: $ 2.50.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, y serán abiertas el día 22 de Junio corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Junio 1.o de 1946 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.6-22665 v jn.22.

FERROCARRILES Y TRANVIAS ESTADO
LICITACIONES

Número 226. — Compra de alambres, chapas cemento - amianto, cartón prensado, azulejos, caños de hormigón, maderas, postes y piques. Apertura: 28 de Junio de 1946 a las 15 horas.

Número 227. — Compra de archiveros y ficheros metálicos. Apertura: 3 de Julio de 1946 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de Administración los días y horas indicados. — Montevideo, Junio de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.17-22779-v.jn.22.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2443
Venta de medallas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece hasta el 24 de Junio de 1946, la venta de 15 medallas de oro, con un total de 291 gramos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.21-22818-v.jn.26.

U. T. E.
LICITACION N o 2140
Equipos P|Sub - Est. de transform.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 6 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 10 equipos para subestaciones de transformación, tipo interno; para corriente alternada trifásica de 50 C., 6000|220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.12-22734-v.jn.24.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto o a quienes los representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, calle 25 de Mayo 417 (piso 2.o), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados con frente a las calles Agraciada, General Artigas, Uruguay y Monseñor Vera (La sección judicial de la ciudad de Rivera), cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados. Esta expropiación se realiza de acuerdo a los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 16 de Noviembre de 1945 y 15 de Febrero de 1946.

Nómina de propietarios y padrones: 1745, Nibia Ortega Bittencourt; 5341, Gregorio M. Fros; 1744 Dorotea B. Z. de Ortega; 1747, Sucesión José Palomeque, 1748, Heber Cazarre; 1749, Alejandro Artagaveitia; 5431, Juana V. Martínez de García; 5514, Américo A. González. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Héctor Pollero Carrio Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn 21-22823-v jn.29

A. N. C. A P.
LICITACION PUBLICA N.o 1263

Llámase a licitación pública para la compra de 30 (treinta) motores eléctricos

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Agosto de 1946 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.17-22773-v.jn.28.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1219

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de zapatos de goma para lluvia, botas de goma, zapatillas de suela vulcanizada alpargatas de suela de yute, guantes de cuero y amianto, delantales de cuero y amianto y polainas de cuero.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Junio de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General. (Cuenta corriente) Jn.12-22735-v.jn.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL TURCIO, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número 1464, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de dos artefactos artísticos ejecutados en chapas de cemento amianto por medio de equipos de 8 lámparas de luz fluorescente, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los diseños en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino.

$3.00 Jn.15-6209-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL GIL, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1239, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un impreso de propaganda artística ingeniosa, del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone. Director Interino.

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN NUNES RIBEIRO, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1334 (piso 5.o, apartamento 10), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de financiación comercial por medio de fichas, del que se declara autor y que denomina "Control", de cuyo sistema deposita dos memorándum explicativos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Jn.15-6198-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TEODORO SOTERO SUAREZ y VICTOR HUGO SUAREZ, uruguayos, industriales, domiciliados en la calle Mac Eachen N.o 1431, de esta ciudad, como editores y cesionarios del autor señor Juan Fusero, argentino, industrial, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un Sistema de boletos de control en cintas con impresiones de colores, de lo cual se ha depositado los ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$6.00 Jn.11-5968-v.jn.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47473. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FIELDING", para distinguir artículos de la clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-5994-v.jn.22.

ACTA N.o 47472. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BRUSH", para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días sonsecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-5995-v.jn.22.

ACTA N.o 47474. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CUB", para distinguir artículos de la clases 11 y 24 (exclusión de aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-5996-v.jn.22.

ACTA N.o 47470. — Montevideoo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Submarine Signal Company, de la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

FATHOMETER

para distinguir artículos de las clases 12 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.11-5999-v.jn.22.

ACTA N.o 47493. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMINOFEDRINA SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6098-v.jl.3.

ACTA N.o 47517. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MET-ESTRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.20-6201-v.jl.1.o.

ACTA N.o 57419. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americada de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TESTOSTERONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jn.20-6202-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47518. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americada de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROGESTERONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.20-6203-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47542. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Low y Bonar Limited, de Dundee (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca "LOBONITE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.20-6327-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47543. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ECLAIR", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.20-6328-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47541. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "THERMOSTAR", para distinguir la clase 17 (menos toda clase de municiones de caza, de tiro, de guerra y especialmente espoletas). — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.

$4.00 Jn.20-6329-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47525. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Dogliotti Hnos., Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

NIEHOFF

para distinguir las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jn.20-6330-v.jl.1.o.

ACTA N.o 47538. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "BEXEL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-6384-v.jl.2.

ACTA N.o 47553. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Pérez Veiga, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LA RINASCENTE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-6383-v.jl.2.

ACTA N.o 47413. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Fynn y Bonino (Montevideo), solicita registrar la marca "SWINGLINE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.11-5961-v.jn.22.

ACTA N.o 47537. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "YODORA", para distinguir artículos de la clase 9 (desodorantes) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-6385-v.jl.2.

ACTA N.o 47536. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PURSIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-6386-v.jl.2.

ACTA N.o 47548. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (polvos para los pies). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.21-6381-v.jl.2.

ACTA N.o 47549. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ANALAX", para distinguir artículos de la clase 9 (laxantes de frutas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-6382-v.jl.2.

ACTA N.o 47555. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Huddersfield Fine Worsteds Limited, de Trafalgal Mills, Huddersfield (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 5 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.21-6362-v.jl.2.

ACTA N.o 47540. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA CAMPAÑA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-6363-v.jl.2.

ACTA N.o 47539. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PESTROY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-6364-v.jl.2.

ACTA N.o 47554. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "MI-LEX - ELEM", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.21-6398-v.jl.2.

ACTA N.o 47515. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "CESSNA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.21-6399-v.jl.2.

ACTA N.o 47528. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



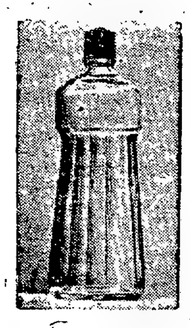
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jn.18-6283-v.jn.29.

ACTA N.o 47526. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Marceline Sebait, de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca "PHEBEL", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 8 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.18-6284-v.jn.29.

ACTA N.o 47510. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wilcox Electric Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Kansas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jn.18-6202-v.jn.29.

ACTA N.o 47532. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca



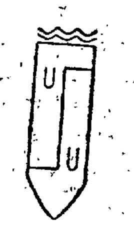
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jn.18-6277-v.jn.29.

ACTA N.o 47531. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, S. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ROBOT", para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.18-6278-v.jn 29.

ACTA N.o 47527. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Grarzella Ostuni y Boschet, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



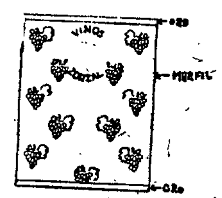
para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.18-6285-v.jn.29.

ACTA N.o 47535. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REVERALIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6260-v.jn.28.

ACTA N.o 47524. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.17-6250-v.jn.28.

ACTA N.o 47520. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GENERAL REFRACTORIES", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6234-v.jn 28.

ACTA N.o 47467. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Juan Mas (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.17-6265-v.jn.28.

ACTA N.o 47466. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Juan Mas (Montevideo), solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.17-6266-v.jn.28.

ACTA N.o 47533. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ABNOCIOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6258-v.jn.28.

ACTA N.o 47534. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LINAFRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6259-v.jn.28.

ACTA N.o 47523. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Compañía Pesquera del Uruguay, Limitada de Montevideo, solicita registro la marca "COPUNOL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6249-v.jn.28.

ACTA N.o 47465. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Valentín A. Aznárez (Montevideo), solicita registrar la marca "FTALIDINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.17-6263-v.jn.28

ACTA N.o 47464. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Juan A. Argimón (Montevideo), solicita registrar la marca "LA PREFERIDA", para distinguir artículos de la clase 4 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.17-6264-v.jn.28.

ACTA No 47506. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GESTAVITA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6203-v.jn.27.

ACTA N.o 47504. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simplex Electric Company Limited, de Broadwell, Oldbury, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SIMPLEX", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6204-v.jn 27.

ACTA N.o 47509. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, con domicilio en la ciudad de Janesville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.15-6199-v.jn.27.

ACTA N.o 47505. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ORLOFF", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6205-v.jn.27.

ACTA N.o 47507. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KACEMIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.15-6206-v.jn 27.

ACTA No 47496. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Jacobo Cachcovsky de Montevideo, solicita registrar la marca "CIMIER", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.15-6176-v.jn.27.

ACTA N.o 47512. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jn.15-6207-v.jn.27.

ACTA N.o 47488. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jn.15-6177-v.jn.27.

ACTA N.o 47516. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIKAFEDRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6233-v.jn.28.

ACTA N.o 47521. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RANGER", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6235-v.jn.28.

ACTA N.o 47511. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Simplex Electric Company Limited, de Broadwell, Oldbury, Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "CREDA", para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6200-v.jn.27.

ACTA N.o 47508. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano (R. O. U.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.15-6201-v.jn.27.

ACTA N.o 47513. — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.15-6178-v.jn.27.

ACTA N.o 47514. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Fabrique Suisse de Wagons et d'Ascenseurs, S. A., de Suiza, solicita registrar la marca

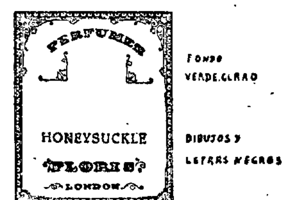
SUWIS

para distinguir la clase 11 (toda clase de ascensores, especialmente ascensores para personas montacargas, montaplatos y montadocumentos; escaleras rodantes, motores para ascensores, toda clase de dispositivos de dirección, relevadores, así como impulsiones de campana). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Jn 15-6179-v.jn 27.

ACTA N.o 47498. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — Con esta fecha Colombino Hnos. Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "TRIUNFO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6142-v.jn.26.

ACTA N.o 47500. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — Con esta fecha Colombino Hnos. Limitada, de Montevideo, solicita registrar marca "IBERIA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6143-v.jn.26.

ACTA N.o 47501. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.4-6140-v.jn.26.

ACTA N.o 47502. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (F. U. N. S. A.), solicita renovar la marca "F. U. N. S. A.", para artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6171-v.jn.26.

ACTA N.o 47433. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SEDULON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6044-v.jn.24.

ACTA N.o 47434. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NARCONUMAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6045-v.jn.24.

ACTA N.o 47435. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SYNTROPAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6046-v.jn.24.

ACTA N.o 47436. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SARIDON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn 12-6047-v jn.24.

ACTA N.o 47437. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SEDORMID", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn 12-6048-v jn 24.

ACTA N.o 47438. — Montevideo Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CYCLITON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6049-v.jn.24.

ACTA N.o 47439 — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "PANTEEN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6050-v.jn.24.

ACTA N.o 47440. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "PERSEDON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6051-v.jn.24.

ACTA N.o 47451. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aicardo Uibe, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.12-6029-v.jn.24.

ACTA N.o 47490. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ARSA", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.12-6030-v.jn.24.

ACTA N.o 47489. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "UNITAS" para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.12-6031-v.jn.24.

ACTA N.o 47487. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Granotich y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "GRAN LORD", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.12-6032-v.jn.24.

ACTA N.o 47480. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca SORETONE, para distinguir artículos de la clase 4 (ungüento antiséptico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-6099-v.jn.25.

ACTA N.o 47481. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DAROL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.13-6100-v.jn.25.

ACTA N.o 47485. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguerías Demarchi Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "POLVOCILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13 6096-v.jn.25.

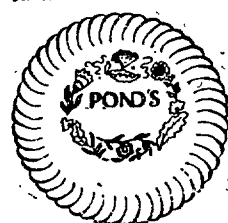
ACTA N.o 47484. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguerías Demarchi Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ORALCILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-6097-v.jn.25.

ACTA N.o 47482. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.13-6092-v.jn.25.

ACTA N.o 47491. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 10, 11, 13, 15, 17 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8.00 Jn.13 6095-v.jn.25.

ACTA N.o 47492. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones (Droguería Americana), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

POND'S

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.13-6094-v.jn.25.

ACTA N.o 47493. — Montevideo, Junio 8

ACTA N.o 47452. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Con esta fecha Eneka Radio N. Karsacilan y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "ENEKA", para distinguir artículos clase 1 a 25 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn 13-6120-v.jn.25.

$3.00 Jn 14-6138-v jn 25.

ACTA N.o 47499. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Colombino Hnos. Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "GALEON", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6141-v.jn.26.

ACTA N.o 47469. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Submarine Signal Company, de la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.11-5997-v.jn.22.

ACTA N.o 47471. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MIRRLEES" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-5998-v.jn.22.

ACTA N.o 47477. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Guillermo Jasa y Hermanos de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — La Dirección.

$6.00 Jn.11-5969-v.jn.22.

ACTA N.o 47412. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Evan y Bonino (Montevideo) solicita registrar la marca "LOT" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.11-5960-v.jn.22.

ACTA N.o 47483. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca

MERCEDES

para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.13-6093-v.jn.25.

ACTA N.o 47475. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Oscar Vidot y Saúl Giacobbe, de Montevideo, solicitan registrar la marca "COLORIN" para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.12-6033-v.jn.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6529. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Miguel Jorge Cutinella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Freno automático para cargadores aéreos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.21-6357-v.jl.2.

ACTA N.o 6534. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Félix Jourdan Clet y Jorge Beeche Caldera de Viña del Mar (Chile), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento para la elaboración de la apatita o cualquier otra roca o substancia que contenga fosfatos tricálcicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jn.20-6331-v.jl.o.

ACTA N.o 6536. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Félix Jourdan Clet y Jorge Beeche Caldera de Viña del Mar (Chile), ha solicitado patente de invención por el término de quince días para nuevo método y procedimiento para la preparación de ácido nítrico y soda o potasa cáustica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.20-6332-v.jl.1.o.

ACTA N.o 6528. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Virgilio L. M. Grimelizzi, solicita patente de invención por quince años para "Un procedimiento para la petrificación de materiales porosos y absorbentes de humedad de origen orgánico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.18-6294-v.jn.29.

ACTA N.o 6533. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Arturo Carbonell, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dosificador de carga automática para suministro de medicamentos por boca a los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.17-6247-v.jn.28.

ACTA N.o 6535. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Rafael Turcio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aplicación de material cemento - amianto o similar para la obtención de artefactos destinados a equipos fluorescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.17-6243-v.jn.28.

ACTA N.o 6530. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha los señores Blum y Aber, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de portalámparas integral" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.15-6180-v.jn.27.

ACTA N.o 909. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gerónimo G. Rodríguez de Castillos (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para explotación e industrialización de la hoja de palma butiá y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.15-6245-v.jl.9.

ACTA N.o 6532. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por J. R. Geigy S. A. de Basilea (Suiza) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el desdoblamiento de productos de condensación y medio para destruir bichos dañinos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.14-6144-v.jn.25.

ACTA N.o 6523. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Mecánica Industrial, Lescarboura y Capurro de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en ollas, marmitas o pailas calentadas a vapor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jn.12-6034-v.jn.24.

ACTA N.o 6531. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo) de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Centre National de la Recherche Scientifique, cuyo domicilio es 13 Quai d'Orsay, París (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los procedimientos y dispositivos para la producción de energía por desintegración atómica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Jn.12-6042-v.jn.24.

ACTA N.o 6526. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Centre National de la Recherche Scientifique, de Quai d'Orsay N.o 13, París, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en la obtención de cargas explosivas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.12-6040-v.jn.24.

ACTA N.o 6527. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Centre National de la Recherche Scientifique, de 13 Quai d'Orsay, París (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los procedimientos y dispositivos de producción de energía por desintegración atómica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Jn.12-6041-v.jn.24.

ACTA N.o 6525. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN PARARRAYOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.11-5970-v.jn.22.

ACTA N.o 6524. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company of New York, Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "LAMPARA ELECTRICA CIRCULAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.11-5971-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION NUMERO 509
Aviso

Se pone en conocimiento de quienes se interesen en la licitación pública para la adquisición de un automóvil Ford, cuya apertura estaba dispuesta para el día 20 de Junio de 1946 a las 16 horas, que dicha licitación ha quedado sin efecto. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.20-22816-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una primera etapa de 20 viviendas con fondos de la ley 15|9|939, a levantarse en la ciudad de Minas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546 y en la Intendencia Municipal de dicha ciudad, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 3.00.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Minas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 3 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente, enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.15-22761-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 191|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 26, de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo de-

pósito de $ 17.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Div. y Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.21-22820-v.jn.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 188|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de los quioscos policiales en la carretera a Colonia (K. 39.5 Colonia Wilson, K. 52 Libertad, K. 93 La Boyada), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 14 de 1946. —J Dic. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22798-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 187|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación en el edificio de la escuela número 6, de José Pedro Varela (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 14 de 1943 —J Dic. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22799-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 189|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Sección de Campos de Práctica y Experimentación de la Facultad de Agronomía (avenida Garzón), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 14 de 1946. —J Dic. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22801-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 190|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la casa - habitación para Capataz y salón de clase y tanque para agua de la Escuela Agr. Indust. Silv. Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.20-22800-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 186|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción de dos casas - habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.17-22780-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 185|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 59, de Sauce del Qekuay (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.15-22762-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 72, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 184|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela al aire libre de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.14-22751-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos equipos de bombeo destinados al servicio de las Estaciones La Paloma y Cuchilla de Ramírez, en la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con las características especificadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, M. O. P., Río Negro 1790.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección, el día 2 de Julio del corriente año a las 15 horas. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22825-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 510

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura destinada a la reparación del muelle del puerto "La Paloma".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 8 de Julio de 1946, a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.20-22796-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de cables y cordones eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntado el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22822-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución con capacidad de 600 metros cúbicos, para la ciudad de Nueva Helvecia, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 3 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.13-22749-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la usina de elevación, oficina, depósito de materiales y casa - habitación del Jefe y la del Maquinista del servicio de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.13-22750-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 5,

tramo Canelones) - Paso de los Francos, ruta 5, en el trozo comprendido entre 53 K. 425 y 57 K. 158.10. en el Departamento de Canelones.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 3 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.13-22752-v.jl 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9 - 1946
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 5.200 metros cúbicos de piedra partida y 1.600 metros cúbicos de recebo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Vialidad, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.13-22753-v.jn.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un parador en el Parque Zoológico Municipal (Lecocq), de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 2 de Julio próximo, a las quince horas. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.20-22808-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del Mercado Vecinal del Barrio de la avenida de las Instrucciones de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados el día 5 de Julio próximo, a la hora 15. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.11-22729-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la provisión de artículos de porcelana, de acuerdo con las especificaciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 25 de Junio de 1946 a las 17 horas.
(Cuenta corriente) Jn.11-22728-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Gilódice de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro, Aquiles Gatti y Rafael Oliver se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Ab 29-4180-v ag 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor, Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro, Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.
$144.00 Mz 7-2206-v.Jn 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Jn.1.o-5524-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 656 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira B. de Suárez, Vicente Galucci, María R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Danco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Jn.21-5400-v.set.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Perazzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Pov, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Perazzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.
$96.00 Mz 8-1:15-v jn 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DECLARACION PLANTA URBANA DE AIGUA
Declárase planta urbana de la localidad de Aiguá la parte comprendida entre: calle Maldonado desde la carretera a Lascano hasta el camino nacional; camino nacional desde la calle Maldonado hasta el arroyo Aiguá; arroyo Aiguá hasta la carretera Lascano, carretera Lascano desde el arroyo Aiguá hasta la calle Maldonado con exclusión de los padrones número 111, 1119 y 1124. — Maldonado, Junio 4 de 1946. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.20-22809 v jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 60.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA
1.o Llámase a licitación para la adquisición de sesenta mil kilogramos de alfalfa (60.000), de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.
2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 27 del corriente a las 16 horas.
3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 17 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.20-22806-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN HORNO INCINERADOR DE BASURAS.
Segundo llamado
1.o Llámase a licitación para la construcción de un horno incinerador de basuras, de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago de $ 5.00.
2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 26 del corriente a las 16 horas.
3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Junio 13 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.20-22807-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para el establecimiento del servicio de transporte de la carne desde los Corrales de Abasto a los mercados y puestos de expendio de esta ciudad, conforme al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se halla en la Secretaría de esta Intendencia Municipal donde tendrá efecto la apertura de propuestas, a las 16 horas del día 25 de Junio corriente.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellado bajo sobre cerrado y lacrado en la oficina, adjuntándose el correspondiente certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.
Esta Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Junio 1.o de 1946. — Orestes L. Lanza, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.
$15.00 Jn.5-5112-v.jn.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 20 de Junio de 1946

2.a Sección

CONRADO MENDOZA STIRLING, 53 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512, y CLOTILDE NOGUERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512.

4.a Sección

VLADIMIR RADIL, 45 años, soltero, albañil, checoeslovaco, domiciliado Canelones 1028, y DELIA ROSA MOYANO, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1128.
MATEO ANTONIO MONTERVINO, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 974, y ROSARIO ALDERETE, 34 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 974.
MEER MILMAN, 56 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Florida 1241, y LIBA JANIS, 56 años, soltera, rusa, domiciliada Florida 1241.

11.a Sección

ASNAREZ PEREZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ibiral, y EUGENIA FLORES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 51.

16.a Sección

JULIO CESAR ALVAREZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cleveland 237, y ELENA GIANOLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cleveland 237.

HECTOR RAMON GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pajas Blancas, y MARIA BEATRIZ SAGARRAIDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas

18.a Sección

FRANCISCO JAVIER SECCO APARICIO, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Guareim 1534, y NELLY CORINA RODRIGUEZ GRAU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2323.

CONRADO PABLO LOPEZ CAPDEVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1016, y DORA MARIA AURELIA BOTTARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2578 Ap. 1.

ANTONINO PERABO, 21 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado El Viejo Pancho 2523, y AGUSTINA ARAUJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2523

JUAN ANGEL BERRUTI CROVETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1068, y ELCAR ELVIRITA MACAGNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1068

ADOLFO GELSI BIDART, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1190, y ANA MARIA CASTILLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Canning 2359.

19.a Sección

JUAN ANGEL VISCARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2224, y MARIA ESTHER ABREU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2174.

DOMINGO IDIARTE, 38 años, soltero, empleado, francés, domiciliado General Pagola 2193, y JUANA MARCIANA RUIZ CAMINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2179.

SAVERIO SASSANO, 65 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado Constitución 2160, y GERVACIA BONIFACIO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Inca 2341.

WALTER MANUEL VOLONTE, 22 años, soltero, mueblero, oriental, y DORA BRACCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2030.

JUAN FRANCISCO RIVERO, 76 años, viudo, comercio, español, domiciliado Defensa 2118, y CELIA BARBEITO ALDAO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2118

21.a Sección

HUMBERTO FILOMENO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Moltke 3257, y ALCIRA BLANCA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Amiens 5053.

ALBERTO MOYANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Violetas 729, y LYDIA GLADYS DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 4444

OSCAR ALBERTO RUGO BRUSCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1246, y ETHEL LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1508.

22.a Sección

JOSE ANTONIO CLERICI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3437, y MARIA ESTHER ALVARIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3292.

Pip. $2.00 v.jn.23.

Montevideo, 20 de Junio de 1946

4.a Sección

SALVADOR DE PAOLA, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, y AURORA BOURDELLON, 42 años, soltera, profesora de piano, argentina, domiciliada Río Branco 1219.

5.a Sección

JUAN CARLOS PEDOYA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 1166, y NELLY AMERICA LUCCERO VILLALBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1166.

6.a Sección

NESTOR LUIS BELGERI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Uruguay 1369 Ap. 3, y VICTORIA SCHENINI, 22 años, soltera, oriental, profesora de piano, domiciliada Uruguay 1369 Ap. 3.

9.a Sección

LUIS ALBERTO SARASOLA GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5670, y MARGOT PEREIRA DE LA HERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5670.

1?.a Sección

BERNARDINO GIMENEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3189, y CELIA MANUELA PEREZ, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Vázquez Cores 3189

24.a Sección

RICARDO ERNESTO ZOLARAYAN, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Alfredo Vidal y Fuente 3078, y AURORA DORA NOCETI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3078.

P.p. $2.00 v.jn.22.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha 20 de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C/MARTINO (JOSE M.) Cobro ejecutivo de pesos. 11189" se cita, llama y emplaza a don José M. Martino o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 50124 ubicado en la calle Pastor entre Arangua y camino Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.17-21364-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLADO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos 11191", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellado de Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77716, ubicado en la calle León Pérez entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.17-21336-v.jn.22

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PILAR FERNANDEZ DE MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6, Fo 101) se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34 996, ubicado sobre la línea Este de la calle Bustamante entre Bauzá y Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.20-22803-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo 158), se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996 situado en la calle Bustamante entre Rivera y Francisco Bauzá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.20-22804-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO D. COSTA. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 16 F.o 359), se emplaza a Francisco D. Costa a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 64.686, ubicado en la calle J. Requena esquina Echaurri: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-22531-v.jn.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN COUCHET, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Cochet" debe decir "Couchet" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.21-6374-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION VARELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.21-6397-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENITO PAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6377-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LUIS ARAGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6369-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GRACIA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6370-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos "SUIL CAREZUDO, Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la fracción que se describe a continuación y especialmente a Luis Ballagne, Basilia Francisca, Horacio, Juana y Hermenegilda Romero, Nicolás de las Muñecas,

Carlos Ballaque, Juan Ascuez, Belisario Bonino, Alejandrina O. de Lallana, Carlos B. Insúa, Florencio Godoy, Sucesión Andrea Llanes, Antonio Caulo, Sebastián J. Nadal, R. S. de Godoy, Julián D. Morales, Ramón Rodríguez, Clotilde M. de Alvarez, Abdón Arguello, Del Castillo y Compañía, Enrique Fuellis, o sus herederos o causahabientes o quienes sus derechos representen. Descripción del bien: una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón número 2.068, señalada con los números 1 y 2 en plano trazado por el agrimensor Darío Frugone, de Marzo de 1912, debidamente registrado, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 8227 metros, deslindados así: al Norte, una línea de 1.053 metros, lindando con fracción padrón 5.312 de la sucesión Romero, hoy de Nicolás de las Muñecas; al Este, el río Negro; al Sur, una línea de 1.315 metros 4 decímetros, en parte sobre camino vecinal y en parte lindando con la fracción padrón 2.065, de Luis Ballaque; al Oeste, una línea de 916 metros 4 decímetros sobre camino vecinal. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Jn.20-6230-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6371-v.jn.29. Jl.22-v.jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE GUGLIETTA o SILVESTRE GUGLIETTI D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.21-6372-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO MAÑAS GARCIA o DIEGO MAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.21-6373-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA MARIA GREGORIA FERRARI DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6269-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA FREITAS GONÇALVEZ DE DEL CAMPO u OTILIA DE FREITAS DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6226-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA LERENA DE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn 17-6225-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA MAGDALENO o JUAN MARIA M. o JUAN MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn 17-6227-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO o FRANCISCO LORENZO PULLEIRO BUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6228-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ PIOVANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6229-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn 17-6249-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RIVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6220-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL PABLO LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn 17-6221-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR ERNESTO BIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn 17-6222-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN o TEOFILO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.15-22433-v.my.27. Jn14-v.jn 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.14-6166-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE NICOLAS, VICENTE y MARIA LUISA IBARBURU BELAUNZARAN, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran los apellidos de sus padres y abuelos paternos y maternos como "Ibarburo" o "Ivarburo" o "Belanzaran", respectivamente, debe decir "Ibarburu" y "Belaunzaran", que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.13-6103-v.jl.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HELENA RABELLINO, domiciliada en Inca 1989, a V. S. digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información correspondiente. Al efecto ofrezco la deposición de los testigos Otilia Prat y Leopoldo Vargara, que presentaré en oportunidad. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Helena Rabellino Mori". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Jn.14-6150-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA RIOS DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial próximo para el emplazamiento. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.13-6089-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GRIECO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn 12-6036-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han presentado MOISES ROZENBLAT y LEIA KLINER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Saul y Minsa, pues donde figuran en ellas como "hijos legítimos, de Moisés Rosenblat y Lía Kliner, casados o Arón Rosemblat y Lía Kisnes, casados", debe decir: "hijo o hija natural de Moisés Rozenblat viudo, y de Leia Kliner soltera, respectivamente. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Jn.12-6012-b.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Teresa Queirolo con HEBERT LUCKLY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hebert Luckly para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6067-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Jn.12-6013-v.jn.29. Jl.22-v.ag.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Arturo Victoriano Guichón con MARIA ANGELICA TEDIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Tedis, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los

mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.7-5795-v.jn 29. Jl.22-v.ag.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que por resolución de tres del corriente mes, ha sido declarada en estado de incapacidad doña CELEDONIA ELVIRA BESIO y fué designada curadora de la misma, doña Estela María Besio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.12-6014-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL DOMINGA BOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12 00 My 21-4999-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "Marina y Delta Casais contra sucesión de JOSE CASAIS. Investigación de paternidad" No. 42 Fo. 25, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.20-6312-v.jn 29 Jl 22-v.ag 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.20-6311-v.jn 29. Jl.10-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.20-1967-v.my.30. Jn.20-v.jn 29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA NANDIN DE LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.17-6268-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn 17-6252-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE NESTOR SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.17-6253-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO PEROVICH o PERDOVICH o JANKO STEVANOV PEROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de P. Civil). — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.14-22755-v.jn 26. Ag 5-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MAJER PACIUK con ELENA GOLIMAN y las de nacimiento de los hijos de éstos JOSE y SAUL, en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Pachuk", debiendo decir en ellas Paciuk, por ser el apellido verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.42 Jn.12 6017-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn 11-5974-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GUALCO DE PION y ANTONIO PION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 10 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.11-5967-v.jn.22.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SUSANA E. GOMEZ LANZA, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la otorgada por don Alfredo Pintos Viana en representación de la sucesión de doña Manuela Martínez Zorrilla ante el escribano don Carlos Sturzenegger, con fecha 22 de Agosto de 1935 respecto del siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el N.o 6 de la manzana 26 en el plano de la villa de "Las Piedras", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, de una superficie de 922 ms. 35 dms. y 13 cms., que se deslindan así: 21 ms. 475 mms. de frente al Sur, sobre la calle Dr. Francisco Soca, con igual medida al Norte, por donde linda con el solar 7 y por 42 ms 95 cms de fondo lindando al Este, con el solar N.o 5 y al Oeste, con el N.o 3 y N.o 4; B) La otorgada por don Miguel Martínez ante el esc. Domingo S. González el 31 de Agosto de 1914 a favor de doña Manuela Martínez Zorrilla el 3 de Agosto de 1914 ante el escribano don Domingo S. González. C) La de concesión de dominio otorgada por el Presidente de la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras don Servando Suárez, ante el mismo escribano el 3 de Agosto de 1914. En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuela Martínez Zorrilla; a Miguel Martínez o sus causahabientes a cualquier título, a la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras o a quien su derecho represente, y a todos los que se consideren con derecho al bien identificado precedentemente, a fin de que comparezcan dentro del término expresado en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$90.00 My.25-5285-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN MIÑIÑO RODRIGUEZ, por aparecer en dicha partida el apellido materno "Barreiro" debiendo decir Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 My 21-5006-v.jn.[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "GLOODTDOFSKY, ALBERTO I. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Francisco Porta y Cayetana Estévez, de Joaquina Porta de Perdomo y Manuel Perdomo: José María, Ramón y Domingo Perdomo; Martín, Lorenza, Juan, Feliciano, Manuel y Luciano Perdomo, Estirpe de Manuel Pedro Perdomo: Ramón, Luis Angel, Bartolo, Angel Pedro y Manuel Perdomo; Estirpe de Lorenza Perdomo de Massó: Juan Pedro Massó, Corina Massó de Rui y Ramón Massó; Estirpe de Martín Perdomo: Juana Silveria, Martín, Francisco, Manuel y Ernesto Perdomo; Estirpe de Feliciano Perdomo: Pedro L. Demetrio, Bruna, Angela e Inés Perdomo; Estirpe de Juan Perdomo; Claudio, Juan Evangelio, Primitivo y Laura Perdomo y demás interesados a cualquier título o causa, que se consideren con derecho a las sobras de dos hectáreas mil ochocientos ochenta y dos centiáreas comprendidas en las fracciones letras "B" y "C" del plano del agrimensor Augusto Hareau de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres e inscripto en la Dirección de Catastro con el número dos mil cuatro, y ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones y que se deslindan así: Fracción "B": de catorce hectáreas nueve mil setecientos metros lindando por el Noroeste, con camino de diez metros, por el Oeste, con camino departamental y la vía férrea, por el Suroeste, con camino, y por el Este senda de paso por medio con predios de José Beltrame, Agustín Vigliani y Eduardo de León. Fracción "C": cinco mil centiáreas, lindando al Noroeste, con camino de diez metros, al Este, con la vía férrea, al Suroeste, con predio de Alberto Gloodtdofsky, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$78.00 Jn.20-6338-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ARCOSA, SANTIAGO. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Santiago Arcosa con Ercila María Méndez Palanzuelos, donde dice: "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; donde dice "Luis Silva" debe decir "Orestillo Arcosa"; y en la de nacimiento de Nelly Carmen Arcosa Méndez, donde dice "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; y donde dice "Marta Palazuelos" debe decir "Ercilia María Marta Méndez Palazuelos". — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Jn.17-6262-v.jn.29. Jl.22-6262-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAITANO o CAYETANO o CAYETANO o GAYETANO ANGEL CONSTANTINO MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.15-6182-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GAROFALO (MILTON). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Milton Garofalo Langone en la siguiente forma: donde dice "Garolfo" debe decir "Garofalo". — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.13-6109-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VELAZCO DE VELAZCO (LIBORIA APOLINARIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Liboria Apolinaria Velazco, donde dice "Li-

boria N." debe decir "Liboria Apolinaria" y donde dice "Velasco" debe decir "Velazco". En la de matrimonio de Eusebio Ireneo Velasco con Liboria Apolinaria Velazco, donde dice "Apolinaria" debe decir "Liboria Apolinaria". — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$12.00 Jn 8-5858-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Glesèralte Melamed (Gite) contra ZELIMAS LEVIN (Girsas). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Girsas Zelimas Levin, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18 00 Jn.8-5891-v.jn.29. Jl.22-v.ag.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IBARRA OLARTE o JUAN IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6 00 Jn 7-5810-v jn 19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Zlotnitzki (Enrique) contra BECKER (MARGARITA) Divorcio" se cita llama y emplaza a Margarita o Margot Becker de Zlotnitzki, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn 4 5628-v jn 29 Jl 22-v jl 30

Emplazamiento

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "AREOSA (JOSE) y VARELA (RAMON) Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos con los edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el número veinticinco mil trescientos noventa y seis situada en la décimotercera sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de novecientos veintiocho metros con tres mil setecientos treinta y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y tres metros con diez centímetros de frente al Sur, a la calle Norte América; veintiún metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, a la calle Portugal haciendo esquina con la anterior: cuarenta y tres metros con catorce centímetros al Norte lindando con terreno del Estado (Escuela pública) y veintiún metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, lindando con terreno de doña Antonia Igarzábal de Bolattino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se llenará al requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54.00 Jn.4-5626-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "TOSI ROGNONE (HECTOR CARLOS) y otro, Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los sobras de siete metros veinticuatro centímetros existentes en la fracción de terreno ubicada en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete (en mayor área) y señalada con la letra "A" en plano de los agrimensores Carlos Steffen y Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número catorce mil seiscientos veintinueve y compuesta de un área de setecientos veintidós metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: catorce metros sesenta y cinco centímetros al Oeste - Suroeste, de frente a la avenida Agraciada; cuarenta y nueve metros noventa y ocho centímetros al Nor - Noroeste, con Modesto Larrain: catorce metros noventa centímetros al Este, con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Sur - Sureste, con Salustiano Cobas y sobre la fracción señalada con la letra "B" del plano citado (compuesta totalmente de sobras) contigua a la anterior y que con ella forma la totalidad del padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete. Esta fracción "B" tiene un área de seiscientos sesenta ms. catorce dms. que se deslinda así: quince metros ocho centímetros de frente al Este, a calle Buricayupí; al Sur, cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros, con el inmueble empadronado con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres y con propiedad de Salustiano Cobas; al Oeste, catorce metros noventa centímetros con la fracción "A" antes descripta, y al Norte, cuarenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros, con Miguel Firpo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 24 de 1946 Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$84.00 My.31-5467-v.jn.29. Jl.22-v jl.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MUNCINELLI DE MANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$12.00 My 28-5227-v.jn.29. Jl 22-v.jl 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HAGOP ANDONIAN y de ARMENOUHI ADLIAN, donde la contrayente figura como Armenoihi Andonian, debe decir Armenouhi Adlian; 2.o) En la de nacimiento de Alicia Hovsana Andonian, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Jacobo Andonian y Amenouhi Adlian, debe decir: Hagop Andonian y Armenouhi Adlian, y 3.o) En la de nacimiento de Haig Andonian, donde la madre del inscripto aparece como Armenolhi Adlian, debe decir Armenouhi Adlian. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.

$15 00 Jn 21-6390-v.jn.29. Jl 22-v jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 17 de 1946. — Raúl Calcagno.

$4.00 Jn.21-6365-v.jn 22. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA GOMEZ DE PELLEGRINI o PELEGRIN y de TERESA o TERESA SILVERIA PELEGRIN o PELLEGRINI DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.18-22788-v jn 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1945 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Jn 18-6279-v.jl 29

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO Concurso necesario" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 4.o, el día veinticuatro de Julio próximo a las quince horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Jn 17-22783-v jl.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de matrimonio de Emilio Enrique Notarfrancesco y de Adelina Dipolito y en la de nacimiento de Gladys Angela Notarfrancesco, donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el nombre de "Enrique Emilio" debe decir Emilio Enrique". — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9 00 Jn 17-6256-v.jn 29. Jl 22-6255-v jl.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MIRANDA y MARIA RAMONA MARRERO y la de nacimiento de Amanda Nelly Miranda, estableciéndose que donde la contrayente y madre de la inscripta aparecen como "Francisca Constancia" debe decir respectivamente "María Ramona". — Montevideo Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.14-6146-v.jn 29 Jl 22-v.jl 23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE BELLO, estableciéndose que donde respectivamente, la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Delucha" debe decir Deicela. — Montevideo Mayo 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.00 Jn 13-6087-v jn 29 Jl 1 e v jl 1 o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.18 6083-v jn.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO BAZZANO ROLANDO, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 19 de 1938. César Más de Ayala, Actuario.

$8.00 Jn 11-5658-v jn 22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Venancio Pablo Mori y de María Josefina Castera y las de nacimiento de Nelson Homero, Elba Elena, Aída Norma y Haydeé Nelly Mori estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece como "Pablo Venancio Mori" y "Venancio Mori" debe decir: "Venancio Pablo Mori" — Montevideo Abril 29 de 1946 - Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Jn 10-5935-v jn 27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO EMILIO HECTOR GARCIA SAN MARTIN estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Justo Emilio, debe decir Justo Emilio Héctor. — Montevideo Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn 7-5838-v.jn.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de PEDRO JOSE SANTURIO, donde respectivamente dice: Santurio José P., José P.

Santurio y María Luisa Larrea, debe decir: Santurio Pedro José, Pedro José Santurio y María Luisa Franco; B) En la de nacimiento de EMILIO SANTURIO, donde respectivamente dice: Anacleto Santurio y María Franco, debe decir: Pedro José Santurio y María Luisa Franco, y C) En la de matrimonio de PEDRO JOSE SANTURIO y de MARIA LUISA FRANCO, donde respectivamente dice: Santurio Anacleto y Anacleto Santurio, debe decir: Santurio Pedro José y Pedro José Santurio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.

(Auxil.) $10.50 Jn.6-5738-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO CESAR LARROBLA con INES FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Dolores debe decir Inés. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.18-6288-v.jn.29. Jl.5-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTOS e ILDEFREDO o IDELFREDO SILVERA MOZZI o MORZI y de HECTOR SILVERA o HECTOR SILVERA MOZZI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.18-6187-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA OHTECART DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.18-6295-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ELEUTERIA CHUCARRO DE GUZMAN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Eleuteria Chucarro con José Guzmán, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Mercedes debe decir Eleuteria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn 15-6211-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MIRNA LUISA PEREZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Luisa Pérez en la que el estado civil de los padres de la inscripta aparece como "casados" cuando debe decir "solteros". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.15-6191-v.jn.29. Jl.22-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES o JOSE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.15-6188-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO ENRIQUE, ENRIQUE BENITO o ENRIQUE B. MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn 15-6186-v.jn.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.15-6189-v.jn.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DOUSSINAGUE y BRUNET o PEDRO DOUSSINAGUE BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.13-6158-v.jn.29. Jl.22-v.ag8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FAUSTO RODRIGUEZ PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.13-6090-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FIUMARELLI DE BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn 13-6079-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ROQUE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.13-6086-v.jn 25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO ABATE con TERESA ANTONIA AGOGLIA y de la de nacimiento de ROQUE ABATE estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre del inscripto en la segunda aparece con el apellido Abat debe decir Abate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.12-6058-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA TABELLA DE MUSSO Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Tabella en la que el nombre de la inscripta aparece como "Juan" cuando debe decir "Juana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn 12-6091-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINO IGLESIAS SANJURGO, estableciéndose que donde el inscripto figura como hijo natural de Nieves Sanjurjo y ésta de estado divorciada, debe decir que es hijo legítimo de Isolino Iglesias y de Nieves Sanjurgo, y ésta de estado civil casada, siendo el nombre del inscripto el de Isolino Iglesias Sanjurgo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.12-6031-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA DISOLINA o DESOLINA CORTESSE DE SASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.11-5868-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MORRIS STARR. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Morris Starr con Itla Mittelman en la que el apellido del contrayente aparece como "Star" cuando debe decir "Starr" y partida de nacimiento de Soell Starr en la que el nombre y apellido del padre de la inscripta aparece como "Moris Starosta" cuando debe decir "Morris Starr". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Jn.11-6002-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA o MARIA CUNIOLI DE BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.10-5934-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JULIO SCHAPIRA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Schapira en la que el nombre del inscripto aparece como Jacobo cuando debe decir Julio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.8-5849-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL ANGEL RUBBA, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece Rubla debe decir Rubba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.3-5676-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO A. CORNAGO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Apolo Cornago en la que el apellido paterno del inscripto aparece como "Camargo" cuando debe decir "Cornago". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.8-5893-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn 1.o-5540-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-5541-v.jn.29. Jl.22-5541-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Justa Timote y otras contra la sucesión de PEDRO CENTURION. Posesión notoria

de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Pedro Centurión, a los padres del mismo don Ambrosio Centurión y doña Dolores Caceres o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, como también en los de auxiliatoria de pobreza solicitada por doña Justa Timote y otras (Lo 41, Fo. 195), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela de los juicios. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30 00 My 31-5456-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINA NUÑEZ FORD DE DOMENECH o CAROLINA NUÑEZ FORD de RICARDO DOMENECH SOCIATS, de MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ DE VAZQUEZ o MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ y de JOSE VAZQUEZ LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn 1:o-5542-v jn.29.
Jl 22-v.jl.27

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Defunción de FRANCISCO ANTONIO FAILACI BOMICHINO donde el apellido materno del extinto figura Bomicino debe decir Bomichino. 2.o Defunción de BRIGIDA BOMICHINO DE FAILACI donde el apellido de la extinta aparece como Bomicino debe decir Bomichino. 3.o Defunción de ROSA FAILACI BOMICHINO donde la madre de la extinta aparece con el apellido Gomesino, debe decir Bomichino. 4.o Partida de defunción de JOSE FAILACI BOMICHINO donde el apellido de la madre del extinto aparece Bomiccini debe decir Bomichino 5.o Defunción de FRANCISCO FAILACI donde el extinto figura con el apellido Felleco debe decir Failaci, y donde el apellido de la esposa figura como Bomichini, debe decir Bomichino. 6.o Nacimientos de JOSE LUISA CARMEN MARIA TERESA y VICENTE FAILACI BOMICHINO, donde el apellido de los padres de los inscriptos aparecen respectivamente Failacci Bomiccina Failaci Vomichino, Failache Bonichino Failaif Bomichina, Falaji Bomichina debe decir Failaci y Bomichino. 7.o Nacimiento de Francisco Antonio Failaci donde la madre del inscripto figura como Brigida Bomicino debe decir Brígida Bomichino. 8.o Nacimiento de ROSA FAILACI donde los padres de la inscripta figuran como Francisco Failachi y Brigula Bulbechini debe decir Francisco Failaci y Brígida Bomichino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 My 25-5984-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "Pio B Braem contra MARIA NARCISA LOPEZ DA SILVA (hoy su sucesión) Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña María Mercedes Cardona para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 4 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 My 17-4922 v jn 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ HACKENBRUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.20-6335-v jn.29 Jl 22-v.jl 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS F. o CARLOS FELIX BERGADA, citándose a los herederos, acreedores, ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.20-6337-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO GASPAR CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 20-6297-v.jn 29 Jl 22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO MAQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 20-6298-v.jn 29 Jl 22-v.jl 22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AYDE SANTOS DE ADAN y de don NEMANCIO ADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 20-6334-v.jn 29 Jl 22-v.jl 22

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MANUELA GARCIA DE GUTIERREZ y de doña MANUELA o MANUELA ELENA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 17 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00. Jn 20-6336-v.jn 29 Jl 22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MATO o MATO DIVERIO o MANUEL BRAULIO MATO o MATTO o MATTOS DIVERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.18-6136-v jn.29

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "RIBA LUXARDO FELIX Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Félix Riba Luxardo con domicilio en 25 de Mayo 467 al señor Juez dice: Que se cite a Carlos Du Pré y Juan Antonio de Luis a fin de que informen sobre mi honradez, y costumbres morales para optar al título de procurador, expidiéndose oportunamente testimonio. — Félix Riba Luxardo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10 00 Jn 18-6296-v.jn 29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Violeta Elvira Motta con tra ALFREDO AURELIO EBBERO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Alfredo Aurelio Ebbero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Jn.17-6238-v jn.29.
Jl 22-v.ag.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO ATAIDES ATAIDES solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su apellido "Ahtaides" debe decir "Ataides" y donde dice que es hijo de "Luisa Nunes Ahtaides" debe decir "Luisa Ataides Nunes". — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9 00 Jn 17-6237-v jn 29.
Jl 22-6237-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE A. o JOSE ANTONIO LOMBARDO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 17-6243-v jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO LUIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn 17-6216-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn 17-6214-v jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMIN DIAB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, —25 de Mayo 523, sexto piso— y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios (quinta cláusula del testamento): que son sus hermanos Rosa Diab Miguel (Mijail) Diab (sustituyéndole su menor hijo Abdala Diab); Diab Diab (sustituyéndole sus descendientes); Ana Diab (sustituyéndole sus descendientes); radicados los prenombrados en Damasco, Siria; y todos los hijos legítimos de su sobrino Galeb Diab sustituyéndoles sus descendencias legítimas y a los causahabientes de los herederos testamentarios por cualquier concepto; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil); habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento — Montevideo, Junio 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.17 6213-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN ANDRADE o ANDRADE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 17-6215-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STOLBOVA DE POBODA, IRMA, y POBODA, CARLOS. Auxiliatoria de pobre-

za y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella la contrayente figura con el nombre de "Juana" debe decir "Irma". — Montevideo, Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.15-6105-v.jn.29.
Jl 22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.14-6134-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VAZQUEZ DE MINEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 3 de 1946.
$6.00 Jn.14-6135-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CARRARA o CARRARA LEONE y de doña PAULINA SBURLATI o SBURLATTI o SBRULATI o SBARLATTI DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.14-6133-v.jn.26.

Información de vida y costumbres y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "LEBRATO SUAREZ (RECAREDO). Información de vida y costumbres y rectificación de partida" se hace público que el señor Recaredo Lebrato Suárez presentó ante dicho Juzgado el escrito cuya parte pertinente dice así: I A) Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Silverio Loustaunau y Esc. Luis A. Escondeur, con el domicilio antes expresado, quienes serán interrogados en la forma de estilo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Jn 14-6156-v.Jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Información de vida y costumbres y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LEBRATO SUAREZ (RECAREDO). Información de vida y costumbres y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como "Lebratto" debe decir Lebrato. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.00 Jn.14-6157-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANTIAGO VIO BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6121-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN o MARIA MAGDALENA CARMEN VAZQUEZ ESTEVEZ y de doña MERCEDES ESTEVEZ MARTINEZ o ESTEVEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Jn.13-6110-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LADISLAO o FRANCISCO LADISLAO DURAN, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma y demás interesados, para que comparezcan sus derechos ante este —uzgado, 25 de Mayo 523, sxeto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6123-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BLANCO o BLANCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6085-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN DOBROTKA o DOBROTKA THOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6068-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA BUSTILLO DE RIVAS o BUSTILLO BARBOZA DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6102-v.jn.25.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTEGGIANTE, FRANCISCO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Francisco Arteggiante con Judith Pepe, donde dice: "Astegante", debe decir: Arteggiante. B) De nacimiento de María Angela Arteggiante, donde dice: "Astegiante" debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hija de Giuditta Peppe", debe decir: hija de Judith Pepe. C) De nacimiento de Clorinda Josefa Arteggiante, donde dice: "Astegiante", debe decir: Arteggiante y donde dice: "hija de Giuditta Pepe", debe decir: hija de Judith Pepe. D) De nacimiento de Francisco Carlos Angel Arteggiante, donde dice: "Astegiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hijo de Julieta Pepe", debe decir: hijo de Judith Pepe. E) De nacimiento de María Julieta Arteggiante, donde dice: "Astegiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice "hija de Julieta Pepe", debe decir: hija de Judith Pepe F) De nacimiento de Rosa Arteggiante, donde dice: "Astigiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hija de Judita Peppe" debe decir: hija de Judith Pepe y G) De nacimiento de Carlos Angel Arteggiante, donde dice: "Astiggante", debe decir: Arteggiante y donde dice hijo de Julia Pepe", debe decir: hijo de Judith Pepe. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $27.00 Jn 12-5948-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JOSE NIETO PORTEIRO. Sucesión" (Lo 33 Fo 2), se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Nieto Porteiro, o sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, dentro del término de sesenta días, a justificar sus derechos en dichos autos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Jn.12-6019-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAMIQUE DE OSORIO, MARIA LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas: de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Ruben, Edith y Omar Osorio, pues donde en ellas su apellido figura como "Garzina" debe decir: Lamique. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.12-6018-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.12-6009-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NUÑEZ o NUÑEZ RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.12-6010-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1933 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi sobre el inmueble empadronado con el N.o 97221, de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.
$30.00 Jn.12-6028-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ o FERNANDEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn 11-5957-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS o BIAZO FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de May o523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.11-5987-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.11-5966-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSE HERNANDEZ o FERNANDEZ o FERNANDEZ LAMAS. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Montero de Fernández, solicitando la rectificación de la partida de

defunción del causante: donde dice: "José Hernández" debe decir: José. Fernández, que es el verdadero. — Montevideo. Mayo 11 de 1944. — José Tomás Pereira. Actuario.

$9.00 Jn.11-5956-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PIWOWARSKI. SZOEL y RZEZNIKIEWIEZ. ZLATA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Clara, pues donde en dicha partida, dice "Sjoel Piwowaski" y "Sofía Rzenikewsz", debe decir, respectivamente: Szoel Piwowarski y Zlata Rzeznikiewiez. — Montevdieo. Junio 7 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Jn.11-6003-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don Esteban D. Ruiz. en autos: "MARIA VANZULI DE PIZZORNO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. pues donde en ella figura con el nombre de "Pedra" debe decir: María. — Montevideo. Mayo 23 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.7-5841-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don Esteban D. Ruiz. en autos: "BERMUDEZ. DOMINGO. PANTALEON. VICENTE. AGUSTIN y ANTONIO. BERMUDEZ DE BERMUDEZ DEODATA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación. en la forma que se indicará. de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Vicente Bermúdez con Francisca Zapata donde dice: "Belmudez" y "Sapata" debe decir: Bermúdez y Zapata. B) De nacimiento de Demetrio Bermúdez. donde dice: "Belmúdez" y "Sapata". debe decir: Bermúdez y Zapata: C) De nacimiento de Agustín Bermúdez. donde dice: "Bermúdes" y "Sapata". debe decir: Bermúdez y Zapata. y D) De nacimiento de Vicente Bermúdez donde dice: "Bermúdes" y "Sapata". debe decir: Bermúdez y Zapata. — Montevideo. Junio 4 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

(Auxil.) $12.60 Jn.7-5842-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don Esteban D. Ruiz. en autos: "BOX DE GUIDA. JULIA. RACCHI. ARNOLDO JUAN y RACCHI MARIA ANGELICA. Rectificación de partidas". se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas. solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Andrés Guida con Julia Box. donde dice: "Julia Rodríguez". debe decir: Julia Box. y donde dice: "hija de Nicolás Podríguez y de Julia Bocch". debe decir solamente: hija de Julia Box. B) De nacimiento de Leonor Guida, donde dice: "hija legítima del declarante y de Julia Rodríguez", debe decir: y de Julia Box. y donde dice: "por línea materna de Nicolás Rodríguez y de Julia Bocch", debe decir: nieta de Julia Box C) De matrimonio de Luis Claro Racchi con Julia Box. donde dice: "Julia María Rodríguez". debe decir: Julia Box. D) De nacimiento de Arnoldo Juan y María Angela Racchi. donde dice: "Julia María Rodríguez". debe decir: Julia Box. y E) De defunción de Luis Racchi. donde dice: "Julia Rodríguez". debe decir: Julia Box. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jn.7-5857-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMFARSUM KECHICHOUJIAN o HAMPARSOUN KECHICHOGLONIAN citándose a los herederos. acreedores ydemás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo. Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Jn.6-5777-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINDA RODRIGUEZ DE PICHEL o RODRIGUEZ ANEIROS DE PICHEL. citándose a los herederos. acredores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo. Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Jn.5-5672-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BENITO ISAAC MARINI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Jn.5-5673-v.jn 29. Jl.22-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ANGEL ROSSI o ROSSI SOLIMANO. citándose a los herederos. acreedores ydemás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Luisa Angela Solimano de Rossi para que comparezca también a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios Art. 1069 del C. de P. Civil y Art. 1071 del C. Civil. Habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo. Junio 1 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$36.00 Jn.5-5717-v.jl.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don Esteban D Ruiz. en autos: "YELPO LAMOGLIE. ANTONIO. MARIA CARMEN. FRANCISCO RAMON. MARIA ISABEL. ANGEL MARIA y VICTOR Rectificación de partidas". se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Antonio Yelpo. donde dice Prielpo y Lamonlle. debe decir: Yelpo y Lamoglie: B) De nacimiento de María Carmen Yelpo. donde dice: Lamolle. debe decir: Lamoglie: C) De nacimiento de Francisco Ramón Yelpo. donde dice: Lamolle. debe decir: Lamoglie: D) De nacimiento de María Isabel Yelpo. donde dice: Lamolle. debe decir: Lamoglie: E) De nacimiento de Angel María Yelpo. donde dice: Yerno y Lamoglia. debe decir: Yelpo y Lamoglie: F) De nacimiento de Víctor Yelpo donde aparece el nombre del inscripto "Vitor". y los apellidos Yelppo y Lamoya. debe decir respectivamente: Víctor. Yelpo y Lamoglie: G) De matrimonio de José Yelpo con Dominga Lamoglie. donde dice: José Yelpa. debe decir: José Yelpo: H) De matrimonio de Francisco Ramón Yelpo con Braulia Hortencia Cabrera. donde dice: José María Yelpo y María Dominga Lambolia. debe decir: José Yelpo y Dominga Lamoglie. I) De matrimonio de Víctor Yelpo con Mamerta Mariana Viglione. donde dice: José María Yelpo y María Lambeglia. debe decir: José Yelpo y Dominga Lamoglie: J) De matrimonio de Angel María Yelpo con Francisca Zulema Pérez Robido. donde dice: José María Yelpo. Dominga María Lambolla. y donde la contrayente aparece con el nombre de "Zulema" debe decir: José Yelpo. Dominga Lamoglie y Francisca Zulema. respectivamente. y K) De nacimiento de Carmen Noemí Yelpo. donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Zulema. y los abuelos paternos como José María Yelpo y Dominga María Lambolia. debe decir. respectivamente: Francisca Zulema. José Yelpo y Dominga Lamoglie. — Montevideo. Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$39.00 Jn.5-5718-v.jn.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Ascheri. Natividad y Ríos de Ascheri. Clotilde contra herederos de MIGUEL ASCHERI. Expedición de segunda copia". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Natividad Ascheri y doña Clotilde Ríos de Ascheri. solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en 11 de Junio de 1917. por la que Carlos y Miguel Ascheri se dividieron los bienes que tenían en común y proindiviso. adjudicándose al primero el inmueble situado en la manzana 7 del pueblo Flor de Maroñas. villa de la Unión. de este Departamento. empadronado con el N.o 61879. y que. según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga. de Diciembre de 1904. lo forman los solares 6 y 7 de la mencionada manzana. y abarca una superficie de 750 metros 24 decímetros. Y de acuerdo con lo resuelto. se cita. llama y emplaza a los herederos de don Miguel Ascheri y a todos los que por cualquier concepto pudieran tener interés. para que comparezcan a estar a derecho. dentro de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$54.00 Jn.4-5627-v.jn.29 Jl 22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO HOURQUEBIE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Jn 3-5551-v.jn.29. Jl.22-v.jl 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE SIMON. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. habilitándose el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo. Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Jn 3-5552-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o ELISA AGUSTINA DUFOURD o DUFOURD DE ILARRAZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Mayo 27 de 1946 — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 My 30-4794-v.jl.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don Esteban D. Ruiz. en autos caratulados "Vidal Soto. Antonio. Azzoni. Luis. Baggi. Cayetano. Suárez. Andrés M. y Nosiglia. Romeo contra sucesiones de FRANCISCO RUETE LEGRAND y ALFREDO GARCIA MOYANO y otros. Escrituración de oficio" (L.o 33 F.o 613) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación y especialmente a los sucesores de Francisco Ruete Legrand y Alfredo García Moyano y entre ellos a los señores: doña Dalnca Ancel de Ruete Legrand y sus hijas menores de edad Blanca Eugenia y Dora Rosina Ruete Ancel y doña Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre y sus hijos menores de edad Alfredo y Carlos García de Freitas. para que por sí o debidamente representados en su caso comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso a estar a derecho en dichos autos a los efectos de la gestión que promueven los actores. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite otorgándose oportunamente la escrituración de oficio solicitada. Los bienes de referencia son los siguientes: Ubicación y plano: 22a sección judicial de este Departamento de Montevideo. Plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll. de Julio de 1923 registrado el 6 de Agosto siguiente en la Dirección de Topografía y aprobado el 2 de Octubre de dicho año. en expediente N.o 21 090. por la Dirección de Obras Municipales. Solar N.o 1 de la manzana B. de dicho plano padrón N.o 110 878 Superficie: cuatrocientos treinta metros setenta y dos dms. Deslinde ms. 11.00 al N.O., a la avenida San Martín ms. 32 31 al S.O., también de frente a la calle Andrés Lamas: ms. 32.00 al N.E., lindando con el solar N.o 2: y ms. 15.0? al S.E. lindando con el solar N.o 18. Solar N.o 4 de la manzana C de dicho plano. Padrón N.o 110 899 Superficie: doscientos ochenta y siete metros quince dms. Deslinde: ms. 11.00 al S.O. de frente a la calle Juan José Quesada: ms. 25.80 al S.E. lindando con el solar N.o 5; ms. 25.50 al N.O., confinando con el solar N.o 3; y ms. 11.00 al N.E., limitando con el arroyo Mou-

tevideo Chiquito. Solar N.o 11 de la manzana B de dicho plano. Padrón N.o 110.888. Superficie: trescientos treinta y ocho metros veintiún dms. Deslinde: ms. 12.50 al N.O., de frente a la avenida San Martín; ms. 31.20 al N.E., frente a la calle Juan José Quesada; ms. 9.32 al S.E., lindando con parte del solar N.o 12; y ms. 31 00 al S.O., limitando con el solar N.o 10. Solar N.o 10 de la manzana B de dicho plano. Padrón N.o 110.887. Superficie: trescientos diez metros. Deslinde: ms. 10.00 de frente al N.O., a la avenida General San Martín por ms. 31 00 de fondo lindando: al N.E. con el solar N.o 11; al S.E., con parte del solar N.o 12; y al S.O., con el solar N.o 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 My.23-5099-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.21-6360-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Jn.18-6286-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.18-6287-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LAGOMARSINO DE BELANDO o FELICIA LAGOMARCINO GONZALEZ DE BELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.18-6272-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTEO AMERICOLA o MATEO AMERICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Jn.17-6224-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.17-6236-v.jnl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA JULIA CEROLINI y otra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de Cecilia Santucha Cerolini y la de matrimonio de esta última con Víctor Angel Pancela, en la siguiente forma: la de nacimiento de María Julia Cerolini donde aparece como nacida en el año 1919, debe decir 4 de Noviembre de 1919; la de nacimiento y matrimonio de Cecilia Santucha, donde aparece el nombre de Cecilia y Cecilia S., debe decir: Cecilia Santucha, y en la de nacimiento, donde dice nacida el año 1890, debe decir: 1.o de Noviembre de 1890. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto. — (Este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza).

(Auxil.) $10.50 Jn.17-6256-v.jn.29. Jl.22-6256-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BURGOS ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Acutrio Adjunto.

$6.00 Jn.17-6251-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PETRONA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sabina, por aparecer la madre con el apellido Quintana debiendo decir Silva. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Jn.17-6271-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado VICTOR ANGEL PANCELA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido materno de Pancella en lugar de Pancela que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jn.17-6257-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BELOSO DE TORRES o CARMEN BELOSO FARIÑA DE TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.15-6190-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don CARLOS FRANCISCO STETSON a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Josefa Bravo de Stetson, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.15-6199-v.jn.29. Jl.22-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL ELIAS PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.13-6111-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAUTONE DE MANGUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6024-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6025-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PORTEIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actrario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6026-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MOLTRACIO DE LAGO CANTO o MOLTASIO DE LAGO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6027-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.11-5982-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado LIBORIO DIAZ MESA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Liboria en lugar de Liborio y del sexo femenino en lugar de masculino, como corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jn.11-5993-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se presentado ISABELINO CHANQUET, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con María Elida Torres donde dice: Alberto Chanquet, debe decir: Isabelino Chanquet, y donde dice Juan Chanquet debe decir: Juan Chanquet; partida de nacimiento del interesado, donde dice: Juan Chanquet, debe decir: Juan Chanquet, y la de nacimiento de su hijo Alberto, donde dice: Alberto Chanquet debe decir: Isabelino Chanquet y donde dice: Juan Chanquet debe decir: Juan Chanquet. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Jn.11-5973-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDZIMIERZ PALINSKI o WLADZIMIERZ PALINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.21-5003-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMELINO CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn.14-6165-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUG MANUGIAN o MANUK MANUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Jn.13-6082-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

($4.00 Jn.21-6355-v.jn.29. Jl.22-v.jl 23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don EUCLIDES GONCALVES, solicitando rectificación de partidas en los autos: "Juan de Olivera y Ramona Rodríguez de Olivera. Sucesiones", en la forma siguiente: Partida de defunción de Ramona Rodríguez de Olivera; donde dice "de Olivera" debe decir de de Olivera, partida de nacimiento de Martín Olivera, donde dice "Juan Olivera" debe decir Juan de Olivera y donde dice "Martín Olivera" debe decir Martín de Olivera. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 Jn.21-6356-v.jn 29. Jl 22-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAMBETTA conocido también, según los interesados, por JUAN MANUEL o JUAN GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.21-6389-v.jn 29. Jl 22-v.jl.23.

Emplazamiento

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA CRISTALDI DE MARINO y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma: un solar de terreno con los edificios, cercos, veredas y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicado en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 97, según título — hoy 33 — empadronado con el N.o 383 por título — hoy 204 y 205 según el aforo técnico — formando dicho solar los lotes de terreno señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Junio de 1925 y se compone de una superficie de 433 mts. 6 dms. que lindan: al Norte con la calle Independencia, hoy Dr. Emilio Sinelro; al Este, con la avenida José Batlle y Ordóñez; al Noreste, con la esquina formada con las citadas calles; por el Sur, con Oscar Burgueño, formando en el extremo Oeste de este límite, un martillo hacia el Sur, que linda al Este en 4 ms. 70 cms. con el nombrado señor Burgueño; y al Oeste, en 21 ms. 75 cms. con el mismo señor Burgueño. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$66.00 My.31-5452-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MAIDANA, conocido también, según los interesados, por ESTEVAN AMARO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.14-6129-v.jn.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN VAZQUEZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución ejecutoriada dictada por este Juzgado con fecha 4 del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Juan Vázquez, habiéndosele designado por la misma resolución curador, en la persona de su hijo legítimo Juan Francisco Vázquez Monteghirfo. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Jn.14-6128-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PRIMO BLAS CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.12-5962-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GOMEZ DE MEZQUIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Jn.11-5963-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn 12-6064-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Jn.12-6065-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Jn.12-6015-v.jn 24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "RAMON SALA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ramón Sala, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma los apellidos de su padre y abuelo como Salal y Salas respectivamente, debiendo decir en cambio "Sala" que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jn.17-6242-v.jn.29

Jl 22-6242-v.jl 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ELADIA MACHADO DE FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 14 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.21-6379-v.jn 29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO SAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jn.15-6193-v.jn 27

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALFREDO LABORDE. Prescripción adquisitiva (L.o 23, F.o 729)", se hace saber que se ha presentado el señor Alfredo Laborde iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de campo situada en la décima sección de este Departamento compuesta de una superficie de ochenta y tres hectáreas, nueve mil cuatrocientas diecisiete centiáreas, padrón número 7749, que linda: por un lado con la fracción número dos del plano del agrimensor José B. López, de fecha 29 de Abril de 1946 y por los otros con Santos Laborde, Justiniano Tejera, Río Tacuarí, separando de Ramón Alvarez y sucesores de Serafín Olivera Costa. Y para ser publicado por el término de noventa días, expido el presente. — Melo, Mayo 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Jn.6-5732-v.jn 29. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COCCARO ANGELA ROSA. — Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Rosa Cóccaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde dice: Angela Rosa Cócaro, debe decir: Angela Rosa Cóccaro; donde dice: José Cócaro debe decir: José Cóccaro; donde dice: Francisca Antriolo, debe decir: Francisca Andrioli; donde dice: Francisco Cócaro, debe decir: Francisco Cóccaro; donde dice: Félix Andriolo, debe decir: Félix Andrioli; y donde dice: 12 de Mayo de 1899, debe decir: 12 de Mayo de 1900. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 30 de 1946. — Eugenio Gadea Diago, Actuario.

$15 00 Jn 15-6210-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.14 6167-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MERCEDES CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 8 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.14-6168-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUEL JOURDAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.11 6006-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MONTEGUI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn 11-5880-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELINA CASSONI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn 8-5881-v.jn.20

JUZGADO DE PAZ DE SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PRUDENCIO VITAL GONZALEZ" se emplaza al heredero don Benjamín González para que dentro del término de noventa días comparezca para

estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará curador de bienes. — Carmelo, Mayo 21 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck.
$18.00 Jn.5-5715-v.29jn. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARCINKIEWICZ, citándose y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Abril 2 de 1946 — Mario R Morquio. Juez de Paz.
$18.00 My.21-5000-v.jn 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GERMAN ACKERMANN, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. Se ha habilitado el próximo feriado menor para estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 5 de Junio de 1946. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz
$6.00 Jn 13-6119-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra la sucesión de LORENZA DIAZ DE GONZALEZ Expropiación", se cita, llama y emplaza a los sucesores de la expresada causante, o que por cualquier título se consideren con derecho, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio. — Durazno, Mayo 29 de 1946 Gregorio U López Actuario Adj.
(Gestión Fiscal) Jn.21-22824-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO BAFICO o BAFFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de Mayo de 1946 — A. Gazzano Pons. Actuario.
$6.00 Jn.20-6339-v.jn.29 Jl.22-v.jl22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de Mayo de 1946. — A. Gazzano Pons. Actuario.
$6.00 Jn.20-6340-v.jn.29 Jl.22-v.jl.22.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "ANDRES C. AROTXARENA, Quiebra, Cesación de pagos", se hace saber que por resolución número 3466 de fecha 23 de Mayo ppdo., se fijó como fecha efectiva de cesación de pagos del fallido Andrés C. Arotxarena, el veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Junio 4 de 1946. Gregorio U. López, Actuario.
(Costas) Jn 13-22751-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ARCANGEL DORES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Natalia Sara Burgues de Dores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 11 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 Jn.1.o-5532-v.jn.29. Jl.22-5532-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio [illegible] divorcio le ha iniciado doña Corina Rosano de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 23 de 1946. — A. Gazzano Pons. Actuario.
$18.00 My.29-5376-v.jn 29. Jl 22-5376-v jl 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra Sucesión de DIEGO BARAÑANO. Cobro de contribución inmobiliaria, se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios y cualquier persona que se considere con derecho en el inmueble sito en esta ciudad empadronado con el N.o 271, manzana N.o 42, que linda: al Norte, Clotilde Villalba; al Sur, calle Brasil; al Este, Eduardo D. Inchorví y Oeste, calle Fructuoso Rivera, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar: A) Que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. B) Que se habilita la feria menor a solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 14 de 1946. — José Pedro Igoa.
(Gestión Fiscal) Jn 21-22926-v.jl.8.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra BEATRIZ AYALA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios, sucesores y a cualquier persona que se considere con derecho en el inmueble sito en esta ciudad empadronado con el N.o 641, manzana N.o 85, que linda: Norte Lizardo González: Sur, Severino Carmelo Trótta y Aníbal Pedro Virgino Carrato; Este, Calle Florida; Oeste, María Bentancourt y Enrique Tajam, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio Se hace constar: A) Que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la ley 4 de Enero de 1934. B) Que se habilita la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 14 de 1946. — José Pedro Igoa.
(Gestión Fiscal) Jn 21-22927-v.jl 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAIAS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1946. — Milton Galmés. Actuario.
$4.00 Jn 12-6021-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE DIONISIO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Junio 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.12-6022-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO S LOPEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Mayo 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.11-5985-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVERA, citándose a lo sherederos, acreedores ydemás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.11-5986-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 13 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.21-5984-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA ISOLINA MEDERO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo 25 de Mayo, 31 de Mayo de 1946. — Juan F. Martínez, Juez de Paz
$6.00 Jn 11-5983-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA BONILLA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario,
($4.00 Jn.21-6366-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ELIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1946. — José Ramón Díaz. Actuario.
$4 00 Jn 14-6151-v.jn 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO GALO MONTERO o MARTINIANO MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.
$6.00 Jn 14-6152-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA ZABALETA DE ZABALETA o NATALIA SEVERA ZABALETA DE ZABALETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 1.o de 1946. — José Ramón Díaz. Actuario.
$6.00 Jn.14-6153-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4 00 Jn 14-6154-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO CRISTOBAL ASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.21-6367-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión, de don AURELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.21-6368-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las su-

cesiones de don JUAN CABRERA Y JAUREGUI o JUAN CABRERA y don ROMULO ROLANDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.14-6153-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA DE IRAZUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.18-6280-v.jn.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jn.18-6281-v.jn.29.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "ROQUE PERDOMO. Presunta incapacidad" (L.o 5, Fo. 367), se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1946, se ha designado curador interino del presunto incapaz Roque Perdomo, al doctor don Celedonio E. Iriondo Garino, a quien se le discernió el cargo por la misma resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Mayo 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Jn.18-6282-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Dpto. de Maldonado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental C|CARMEN MORENO. Sobre contribución inmobiliaria padrón N.o 5284 libro "C" folio 106 N.o 214 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Juvenal Sinforoso, María Carmen y Pilar Alcalá Moreno, ubicado en el paraje el León de esta sección a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Solé G. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn 7-22601-v jn 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES HEREDIA DE BANDERA, CLARA BANDERA, DOLORES BANDERA y JUSTO o PABLO JUSTO BANDERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de Abril de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6 00 Jn 12-6117-v.jn 25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes del extinto deudor Gregorio Novoa y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio de ejecución hipotecaria, referente al terreno y mejoras ubicado en el barrio "General Artigas" de esta ciudad quinta 177. Padrón en mayor área 1.877, señalado con el N.o 131 de una superficie de 410 ms. 22 dcms. con frente al Sur, sobre la calle Wáshington a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Jn.4-5664-v.jn.23. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c. DIONISIO MATVIESKI sus herederos o sucesores. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Dionisio Matvieski, sus herederos o sucesores y todos los que se consideren con derecho a intervenir en el indicado juicio de ejecución hipotecaria, relacionada con el inmueble rural de la 8.a sección judicial del Depto. de Artigas, señalado como frac. N.o XXIV, de una superficie según títulos de 89 Has. 4.860 ctas. y según plano, de 100 Has. lindando al Norte, con frac. XXV; Suroeste, frac. XXIII; Sureste, con Banco República, a fin de que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 25 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario interino.

$36.00 Jn.4-5665-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VIOLA DE ZENI, ANGEL ARCANGEL o ARCANGELO ZENI y ANGELA ZENI DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 3 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jn.13-6115-v.jn.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 29 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jn.13-6116-v.jn.25.

Investigación de la paternidad

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Salas Herminia, por su hijo menor Sigfredo Correa con la sucesión de FELIPE CORREA. Investigación de paternidad natural y posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Felipe Correa para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el juicio por filiación y auxiliatoria de pobreza entablado. — Paysandú, Mayo 14 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24 00 My 24-5122-v.jn 28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MASEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 My 23-5120-v.jn 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "ANA CANDIDA DUARTE. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 33, F.o 732), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: "solar N.o 2 de la manzana N.o 194 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1692, solar que es de forma rectangular, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Camacuá; por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda por el Norte, con solar 1; por el Sur, con el número 5; y por el Este, con el 4 de la misma manzana, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 9 de 1946. — Víctor C. Anza, Actuario.

$42.00 My 25-5237-v.jn.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PEDRO D'OLIVIER. Incapaz", (L.o 33 Fo. 701) se hace saber que por resolución de fecha 9 del actual se ha declarado incapaz a don Pedro D'Olivier, designándose curador interino del mismo al escribano don Claudio Barboza y a los efectos del Art. 437 del C. Civil), se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 16 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$9.00 Jn.6-5774-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL MANGIERI y ANGELA TOCHI DE MANGIERI, emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ellas, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1946.

$6.00 Jn.12-6053-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETO ALEJO TEJERA, PEDRO AMARO ALVAREZ, ODILIA LIBORIA ALVAREZ DE CORREA, MARIA AIDA ALVAREZ DE FONSECA y otros. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Sosa, Josefa Cardoso, Jacinto Sosa, Micaela Rocha, Avelino Corbo, Olegaria Sosa, Jacinto Sosa, Micaela Sosa, Benjamín Sosa, Jacinta Inocencia Corbo, Avelino Corbo (hijo), Carmen Corbo de Lapaz, Sixto Gómez, Mateo Gómez y Vicente Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3527, situada en la novena sección judicial de Rocha, compuesta su superficie según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, de cuarenta y tres hectáreas seis mil quinientos metros cuarenta y siete decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites, por un lado, línea de 475 metros 10 centímetros, con sucesión Cayetano Olivera; por otro lado, línea de 914 metros 60 centímetros con la fracción de Benjamín Fernández y Angela Gabito de Fernández; por otro lado, línea de 475 metros 10 centímetros con la fracción perteneciente a Pedro Amaro Alvarez y a la sucesión de Agueda Aída Fonseca de Alvarez y por otro lado línea de 923 metros con la fracción de Juan José de León; B) Otra fracción de campo, situada en la misma sección que la anterior, empadronada en mayor área con los N.o 2365 y 2367, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de noventa y tres hectáreas cinco mil trescientos cincuenta y ocho metros quince decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de 699 metros 30 centímetros con Marcos Batista; por otro lado, línea de 1264 metros 30 centímetros, con Francisco Correa; por otro lado, línea de 929 metros 60 centímetros con Aguiar e hijos; por otro lado, línea de 265 metros 60 centímetros con Juan José de León; por otro lado línea de 228 metros 30 centímetros con el mismo señor de León y por otro lado, línea de 945 metros 90 centímetros con el nombrado Juan José de León y Alejo Aniceto Tejera; C) Otra fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 4981, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de cuarenta y cuatro hectáreas trescientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros, lindando: por el Norte, línea de 349 metros con Aniceto Alejo Tejera y señora; por el Este, línea de 1063 metros 20 centímetros por medio, con los anteriores y Liborio Erundino Fernández y línea de 617 metros por medio, con predio de Dolores López de Correa; y por el Noroeste y Oeste, camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio con Marcos Batista y la fracción que se describe a continuación: D) Otra fracción de campo, situada en la novena sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 501, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de ciento dos hectáreas cinco mil tres metros cincuenta y cinco decímetros, lindando: Por el Norte, línea de 198 metros 60 centímetros, 157 metros 40 centímetros y 787 metros por medio, con Ibrain Batista, y José J. Batista; por el Este y Sureste, camino vecinal por medio con Aniceto Alejo Tejera y camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio, con la fracción descripta anteriormente; por el Suroeste, línea de 1128 metros por medio con más campo de Marcos Batista y por el Noroeste, línea de 314 metros 60 centímetros por medio, con Alejo A. Tejera; y E) Otra fracción de campo situada, en la misma sección que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el N.o 7748, compuesta su su-

perficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros lindando: Por el Noreste, línea de 1122 metros, por medio con la fracción A del plano del agrimensor Borsani, perteneciente a Benjamín Fernández y a Angela Gabito de Fernández; por el Sureste, camino vecinal por medio, que divide la primera y novena secciones judiciales de este Departamento con la fracción C del mismo plano perteneciente a iguales dueños: por el Sur línea de 843 metros 30 centímetros por medio, con campo de Francisco Correa (hoy Dolores López de Correa) y Arasminta Correa de Batista y por el Oeste, línea de 699 metros 30 centímetros por medio, con Pedro Amaro Alvarez y Sucesión Aída Fonseca de Alvarez para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 4 de 1946. — Próspero M Rubert, Actuario.

$193.00 Jn.12-6039-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANIBAL ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 30 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.12-6052-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA NUÑEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.12-6061-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FELICIANA BARRIOS DE ROLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.12-6062-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ALDOMIRA AMARAL PEREYRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con el nombre de Aldomiro y del sexo masculino, debiendo decir "Aldomira y del sexo femenino" que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 4 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Jn.12-6057-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERNANDEZ DE PONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.12-6063-v.jn.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EFRAIN SILVA GRAÑA. Quiebra", se hace saber que el Síndico don Artigas Pereira, ha presentado el informe relativo a los créditos a cargo de dicha quiebra y el correspondiente al estado del activo y pasivo de la masa, y que por auto de fecha 6 del actual se ha señalado el día 28 de Junio de 1946, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores de la misma, y en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndose que deberán comparecer con los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1673 del C. de Comercio. Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 1584 del cuerpo de leyes citado se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.00 Jn.12-6056-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ADOLFO RENEE SOBA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: un terreno solar, ubicado en la manzana N.o 22 de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 171 b., compuesto de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Núñez; igual extensión al Este, con la sucesión Eugenio Kutzchan; por 34 metros 36 centímetros de costados, lindando: uno al Norte, con Ricardo Balaguer, y otro al Sur, con la calle Rocha, hoy 19 de Abril, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$48.00 Jn.3-5609-v.jn.13.
Jl.22-5609-v jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "LEMES SILVERA. Rectificación de la partida de defunción de Amabelia Sosa y Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lemes Silvera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amabelia Sosa, en virtud de que ésta aparece en la misma como "Amabelia Sosa de Del Cerro" y figura como "casada con Rodrigo Del Cerro", debiendo decir, respectivamente: "Amabelia Sosa de Silvera" y "casada con Lemes Silvera", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 27 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Jn.5-747-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO o PEDRO TIBURCIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 7 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.20-6349-v.jn.29 Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RUSSOMANNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.20-6350-v.jn.29- Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$1.00 Jn.20-6351-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LOS SANTOS DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.20-6352-v.jn 29. Jl.22-v.jl 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCELO CARDOSO, citándose a los herederos, acredeores y demás interesados para qu comparezcan dentro do treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.20-6353-v.jn.29. Jl 22-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE JARDIN o JARDIM DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$6.00 Jn.21-6387-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 5 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.00 Jn.21-6288-v.ju29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLINO DE PEIRANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Junio 12 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$6.00 Jn.20-6342-v.jl.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CARDOZO DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.20-6343-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO PREFUMO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Filomena Forti, en la cual figura su apellido paterno Perfume, cuando el verdadero es Prefumo, y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 10 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$12.00 Jn.20-6344-v.jn 29. Jl.22-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a VENANCIO MUJICA FARIAS, EMILIA MUJICA FARIAS DE MARTINEZ, ELEUTERIO MUJICA FARIAS, MANUEL MUJICA FARIAS, EDUARDO MUJICA FARIAS, ROBERTO MUJICA FARIAS, CRISTINA MUJICA FARIAS, JOSEFINA MUJICA FARIAS, MARIA MUJICA FARIAS, SARA MUJICA FARIAS, todos como herederos de Eleuterio Santos Mujica y Matilde Farías de Mujica, sus causahabientes o cualquier otra que se crea con algún derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 2474, de la manzana N.o 82 1|2 actualmente N.o 167, lindando: al Norte, arroyo Sauzal: por medio con sucesión Lorenzo Balbi; al Sur, calle Florida; al Este, calle Misiones, hoy 15 de Noviembre, que separa de Bautista Iribarne, y al Oeste, calle 25 de Agosto, hoy Antonio Invernizzi, que separa de José Urreta, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Juan José Lagrilla Irazu sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación. Habiéndose habilitado la feria menor próximo al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 Jn.20-6345-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la suce-

sión de TULIA RODRIGUEZ DE ALBARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.13-5976-v.jn.29. Jl 22-6976-v ag 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BROLL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.13-6017-v.jn.25

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA DIAZ DE GUERRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figuran los apellidos y nombres, Dias, Tobas, Tereza, Dolorez, Tereza, debe decir respectivamente: Díaz, Tovas, Teresa, Dolores, Teresa, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.12-6075-v.jn.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos con sucesión LORENZA DOMINGUEZ DE LLOVET Cobro de impuestos", se cita y emplaza a los herederos de dicha doña Lorenza Domínguez de Llovet y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1030 anteriormente con N.o 3844 compuesto de unos mil doscientos metros cuadrados, con frente al Sur, sobre calle 19 de Abril entre las de Osimani y Llerena y avenida Viera de esta ciudad. Este: doña Gabina Viscarret y otros, y al Oeste, don Emilio Schiapini, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. — Salto, Mayo 31 de 1946. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.10-22716-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE DI RAGO y de ROSARIO TOLISANO o TOLESANO DE DI RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.20-6314-v.jl.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ATILIO RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.20-6316-v.jn.29 Jl.22-v.jl.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PEREZ DE AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.20-6317-v.jn.29. Jl 22-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES PETRONA IBARRA, solicitando rectificación de su partida de matrimonio con su extinto esposo don Francisco Borjas Ibarra, pues en la misma el nombre del contrayente figura "Manuel Ibarra", en lugar de Francisco Borjas Ibarra, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.20-6318-v.jn.29 Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES IRIGOITIA, emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero Salustiano Medardo Irigoitia bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Jn.20-6319-v.jn.29 Jl.22-v ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA SANCHEZ DE FERNANDEZ o NORBERTA PETRONILA SANCHEZ DE FERNANDEZ y de don JUAN FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores demás interesados y especialmente al heredero JULIAN HERNANDEZ SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el trámite así como la partición o venta de los bienes sucesorios para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 14 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Jn.20-6320-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPRIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.15-6173-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELENA BASSINI DE CERVASINI o LUISA ELENA BASSINO DE CERVASINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.15-6174-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORRES DE PANZARDI o JUANA TORRES DE PANZARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.15-6175-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña NILDA ROSA LECCHINI VIERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el nombre del padre de la inscripta aparece como "Mariano Domingo", en lugar de "Marcelino Domingo", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Mayo 29 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Jn.13-6122-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes actas de Estado Civil: A) Del matrimonio celebrado entre Alfredo Bassini (hijo) y Carmen Lecchini, pues el apellido del contrayente figura como "Baccine" en lugar de "Bassini" que es el verdadero. B) De defunción de Alfredo Bassini, dado que su apellido aparece como "Bassine" en vez de "Bassini". C) Del nacimiento de María Amanda Bassini, Lecchini, en virtud de que figura con los apellidos "Baccine" y "Lecchine" en lugar "Bassini" y "Lecchini". D) Del nacimiento de Justina Bassini Lecchini, pues figura con los apellidos de "Baccine" y "Lecchine", debiendo decir "Bassini" y "Lecchini", respectivamente. E) Del nacimiento de Argalia Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno: donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini". F) Del nacimiento de Celina Bassini Lecchini, en virtud de aparecer igualmente mal inscripto el apellido materno, donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini". G) Del nacimiento de Delia Rosalía Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno, diciendo "Bassine", en lugar de "Bassini", que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 7 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$27.00 Jn.13-6104-v.jn.29. Jl 22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO POEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.10-5897-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA DIPACCE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su apellido o patronímico aparece como "Pache" en lugar de Dipacce que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Jn.8-5887-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "Dirección G. de Impuestos Directos (Suc. San José) C|JUAN FRANCISCO DE LA BANDERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón 1132", (Lo. 12, Fo. 124) se cita y emplaza: A) A todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que tiene, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, calle Araney y Rincón manzana 47 del 2.o cuartel, empadronado con el N.o 1132 (1944) y que tiene por linderos a los señores José y Antonio Perroni y B) Especialmente, a Juan Francisco de la Bandera, sus herederos o causahabientes por el título que lo fueren, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y responder de la deuda inmobiliaria dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 4 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.10-22717-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAMASO ELISEO GARCIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de Damasio Eliso debiendo en su lugar decir "Dámaso Eliseo" que son los que le corresponden. — Mercedes, Diciembre 10 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9.00 Jn.14-6169-v.jn.29. Jl.22-6169-v.jl.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 15 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.21-6391-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO DOS ANJOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 8 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.20-6347-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OLEGARIO Vie-

SOLI. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Olegario Vignoly solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: donde dice "Viñole Olegaria" debe decir "Vigñoly Olegario"; donde dice "comparece Victoriano Viñole", debe decir "comparece Victoriano Viñoly", donde dice "Aniceto Viñole", debe decir "Aniceto Vigñoly"; donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino"; y donde dice "Olegaria", debe decir "Olegario". Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó Junio 6 de 1946. Raúl Ferreira, Actuario.

$12 00 Jn.13-6113-v.jn.29. Jl.22-6113-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVANGELISTA BORDAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Jn 13-6112-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ARAUJO DE XAVIER, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 14 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6392-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GODAY DE ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 1.o de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.21-6393-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TORANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.21-6358-v.jn.29. Jl 22-v.jl 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

QUIEBRA

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Muño A. Pucurull ha declarado en quiebra al comerciante ODILA MARTINEZ SARAVIA DE CUBA prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico don Isidro J. Izmendi los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Jn 20-22797-v.jn 29. Jl.22-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEOGRACIAS OCTAVIANO ARRUTI o ANTONIO ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 15 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn 12-6011-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA SILVA DE SANTANA o LUCILA DA SILVA DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 20 de 1946. — Hugo D. Goyelona, Actuario.

$6.00 Jn.11-5892-v.jn.22.

REMATES JUDICIALES

RODOLFO SMERALDI

JUDICIAL

Remataré por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en los autos caratulados "Guelfi, Gaya y Cía. contra ELEUTERIO PEREIRA Ejecución de prenda" el día Jueves 27 de Junio a las 17 horas sin base, al mejor postor, un camión marca "Fargo", modelo 41, padrón N.o 93.121, matrícula 65.255, motor T-118-44763 de 22 H P seis ruedas, cabina de fábrica cerrada, bomba hidráulica y caja volcadora. En el lugar de su depósito calle Constituyente 1832 (Cochería Fernández) Seña: 10 olo Comisión: 6 por ciento

$8 00 Jn 14-6149-v.jn.26.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquina de aparar "Singer a bobina". Remataré en mi salón Bmé Mitre 1419, el día 26 de Junio a la H. 16, por orden del Juz. de Paz de la 18.a scc. autos: "Recons. CIANTENOR MACHADO Ejec. de prenda".

$4 00 Jn.14-6132-v.jn.26.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Muebles, adornos, etc., remataré en mi salón Bmé Mitre 1419, el día 26 de Junio a la H. 15, en autos Suc. RAMONA VARELA, por orden del Juz. Civil de 5.o turno. Sobre las 2|3 partes de la tasación.

$4.00 Jn.14-6131-v.jn.26.

ALBERTO RIVA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "LEMBO ANTONIO HORTENSIO. Remate de bienes" (L.o 25, F.o 312 y N.o 290), se hace saber que el día 10 del mes de Julio entrante a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Riva por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de pesos 11.158.28, todos los derechos de propiedad y posesión que por cualquier título o concepto puedan corresponder a los sucesores de Dolores Rodríguez, sobre el inmueble empadronado con el N.o 2111, ubicado en Sauce del Yí, séptima sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, se compone en total de ciento cincuenta y cinco hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros, integrada por dos fracciones, designada una con la letra A, dentro de la cual se encuentra el inmueble empadronado con el N.o 6403, compuesto de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince ms., veinticuatro dms de propiedad de Alfredo Cornelio Puentes, compuesta de trece hectáreas, siete mil ciento treinta y ocho metros, cincuenta y nueve decímetros que linda al Norte y Este, arroyo Sauce por medio con Sucesión Juan José Sánchez y Benita Gutiérrez; al Sur, camino Departamental, en tres líneas, una de 224 metros 40 centímetros, otra de 364 metros 20 centímetros y la otra de 95 metros; y al Oeste, sucesión Juan José Sánchez, en 297 metros. Y la otra, se halla señalada con la letra B, compuesta de ciento cuarenta y dos hectáreas, dos mil setecientos once metros, cuarenta y cinco decímetros que linda al Norte, camino Departamental por medio con la fracción anteriormente deslindada, en tres líneas una de 210 metros 20 decímetros; otra, de 403 metros 30 centímetros y la otra de 87 metros 30 centímetros y con el arroyo Sauce por medio con Benita Gutiérrez e Inés Turrión; al Sur, Wenceslao Lema; al Este, Fermín Acevedo e Inés Turrión y al Oeste, sucesión de Juan José Sánchez y camino Departamental por medio con la misma sucesión. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 olo del precio en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o) Que habiéndose extraviado el título, todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría. 3.o) Que a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de 19 días. Se habilitó el próximo feriado judicial para que tenga lugar el remate dispuesto. — Florida, 8 de Junio de 1946. — Milton Gaimás, Actuario.

$64 66 Jn 12-6093-v.jl 4.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

REMATE JUDICIAL

Judicial Con bases bajísimas En el Parque Rodó 3 propiedades de renta, en gran ubicación. El viernes 28 de Junio, en sus respectivas ubicaciones y en siguiente orden y horas. 1.o) A las 16 horas Con la base de $ 10 320.00 La propiedad compuesta de una casa de familia y un apartamento, frente a la calle Juan Paullier N.os 1072 y 1074 entre Maldonado y Durazno Renta probable, $ 110.00. Acto continuo: Con la base de $ 7 946.50 La propiedad compuesta de una casa y 2 apartamentos, frente a la calle José María Muñoz, N.os 1077 al 1079 entre Maldonado y Durazno Renta, $ 85.00. Acto continuo. Con la base de pesos 6.741.36. La propiedad compuesta de una casa de bajos; otra de altos y 2 apartamentos frente a la calle José María Muñoz N.os 1073 al 1075, Renta, $ 92.00. Todas con sus afirmados y caños colectores, pagados. Seña: 10 olo y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juan Barrios y otros contra CORINA ELIAS DE VAZQUEZ y otros Ejecución de hipoteca.", se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o) Con la base de pesos 10.320.00: Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que contiene, empadronado con los números 23.130 y 23.131 señalado el terreno con el N.o 19 en el plano levantado en Febrero de 1899 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 258 metros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de los edificios se señalan con los números 1072 y 1074, entre las calles Maldonado y Durazno; por 30 metros 6 centímetros de fondo al Este por donde limita con los solares 8 y 9; al Norte linda con el solar 20 y al Sur con el solar 18. 2.o) Acto continuo Con la base de $ 7.946.50. Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 23.112, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 158 metros 93 decímetros, con 6 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle José María Muñoz, antes pasaje Carlos María Ramírez, por donde las puertas de los edificios se designan con los números 1077, 1077 bis y 1079, entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 88 centímetros al Norte por donde linda con el solar N.o 6; 22 metros 89 centímetros en la línea del Sur, confinando con el solar 8A y 7 metros 2 centímetros al Oeste limitando con los solares 20 y 21. 3.o) A continuación. Con la base de $ 6.741.36. Un solar de terreno empadronado con el N.o 22.113, designado con la letra 8A en el citado plano del agrimensor Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 155 metros 57 decímetros, con 3 metros 87 centímetros de frente al Este, a la calle José María Muñoz, por donde las puertas se designan con los números 1073 y 1075, entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 89 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 7; 6metros 72 centímetros al Oeste, lindando con los solares 19 y 20 y 22 metros 90 centímetros al Sud, por donde confina con el solar N.o 9. Los tres inmuebles descriptos están situados en la manzana N.o 1193 de la nueva ciudad, 13.a sección judicial de esta Capital Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados y demás relativo serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80.357.

$96.00 Jn.10-5943-v.jn 28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "Manuel Santiago Abella con BALDOMERO NUÑEZ BRUZZONE y ANA MARIA NUÑEZ DE BARRIOS. Ejecución hipotecaria" Libro 31, folio 347 se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en "La Unión", 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, actualmente empadronado con el N.o 147 346, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Angel Filippini de Octubre de 1929 y compuesto de una superficie de 49 metros 67 decímetros, dando frente al Sudeste en 5 metros a la calle Asilo donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3489 y distando el punto medio de su frente 18 metros 31 centímetros a la esquina formada con la calle Felipe Sanguinetti; 9 metros 91 centímetros al Nordeste lindando con la fracción 1, de Manuela Fazzio de Cichero y Delia A. Cichero; 5 metros al Noroeste con Francisco Saccassano; y 10 metros 3 centímetros al Sudoeste con la fracción 3

de las nombradas Fazzio y Cichero. Se previene: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Luis Antonio Jamas, Actuario.

Informes, Treinta y Tres 1313.

$42.00 Jn 10-5891-v.jn 27.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, Dr. Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo C|ROSA MARIA SOSA ALVAREZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 231), se hace saber al público que el día ocho de Agosto del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero don E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 240 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 49.267 y compuesta de una superficie de 860 metros cuadrados, que se deslinda así: 9 ms. al Suroeste, sobre el camino Santos; 40 ms. al Sureste, lindando con el bien empadronado con el N.o 49.268; 9 ms. al Noreste, lindando con el bien padrón N.o 49.285 y 40 ms. al Noroeste lindando con el bien empadronado con el N.o 49.266. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del Cód. de Proc. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.10-22707-v.jn.27.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MATIAS VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 5, F. 259), se hace saber al público que el día ocho de Agosto del año en curso, a las 16 y 30 horas en las puertas del Juzgado, por el martillero don Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 814.00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno; situado en la Villa del Cerro, de este Departamento, 13.a sección judicial del mismo empadronada con el N.o 155.897, señalada con el N.o 10 en el plano levantado en Febrero de 1928 por el agrimensor Nicolás Perilo, compuesta de una superficie de 1.200 metros cuadrados 40 decímetros, que se deslinda así: 14 ms. 93 cms. de frente al Sur, sobre camino vecinal (hoy calle La Paloma), por 81 ms. 90 cms. de fondo, lindando: al Oeste con el solar N.o 11; al Norte, con más terreno de la misma manzana; al Este, con el solar N.o 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución. Los gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.10-22708-v.jn.27.

H. ADAMI CASARAVILLA CIA.
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Días Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de ENRIQUE EUGENIO DELUCCHI ROLANDO", se hace saber al público, que el día 28 del corriente mes de Junio, a las horas que se indican a continuación, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se mencionaran, de los siguientes inmuebles: 1.o Hora 15 y 30. Base $ 12.628.40. Un solar de terreno sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13758, señalado con el N.o 13 de la manzana L 2, del plano de Alfredo Olivera Calamet de Marzo de 1895, compuesto de un área, según títulos de trescientos sesenta y siete metros 48 decímetros y 97 centímetros deslindados así: 14 metros 23 centímetros de frente al Oeste, a la calle Paraguay, edificio N.o 2282, entre las de Coronel Francisco Tajes y General Freire; 25 metros 825 milímetros al Norte, lindando con el solar N.o 12; 14 metros 23 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 3; y 25 metros 825 milímetros al Sur, lindando con el solar N.o 14. 2.o A la hora 16. Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11714; compuesto de un área de 626 metros 21 decímetros, con frente al Este a la calle Gral. Fraga, edificios N.os 2155-2157 lindando por el fondo, al Oeste, con el solar N.o 2 de la sucesión Delucchi; por el Norte, con sucesión Savea y sucesión María Suceira Prado, y por el Sur, con el solar N.o 2 de la sucesión Delucchi. Base de venta: $ 10.493.46. 3.o Hora 16 y 45. Solar de terreno, señalado con el N.o 5 de la manzana A, en plano del agrimensor J. Llambías de Olivar, de Octubre de 1909 empadronado con el N.o 52218 compuesto de un área de 500 metros cuadrados teniendo 10 metros de frente al Noroeste sobre el camino de Las Instrucciones por 50 metros de fondo, lindando por el Noreste, con solar 4, por el Sureste con solar 9 y por el Suroeste, con el solar 6. Base de venta $ 1.333.33. Cuarto Acto continuo: Base pesos 1.058.55. Solar de terreno señalado con el N.o 4 de la manzana C, en plano del agrimensor antes mencionado empadronado con el N.o 52260, compuesto de un área de 369 metros 26 decímetros, deslindados así: 10 metros 24 milímetros de frente al Noreste sobre camino Propios; 37 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con solar 5; 10 metros al Suroeste, con solar 24, y 36 metros 58 centímetros al Noroeste, con solar 3. Quinto: Acto continuo: Base de venta $ 933.33 Solar de terreno señalado con el N.o 25 de la manzana "C", en plano del Ingeniero R. Regules, de Noviembre de 1924, empadronado con el N.o 52416 compuesto de un área de 500 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste, sobre el camino De las Instrucciones; por 50 metros de fondo, lindando al Noreste, con solares 1, 2, 3 y 4 al Sureste, con solar 5, y al Suroeste con solar 24. Sexto Acto continuo: Base de venta pesos 1.400. Solar de terreno señalado con el N.o 24 de la manzana "H", en plano mencionado anteriormente, empadronado con el N.o 52461, compuesto de un área de 600 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Víctor Hugo; por 60 metros de fondo, lindando al Noreste, con solares 25, 2, 3 y 4; al Sureste solar 9 y al Suroeste, solar 23. Séptimo. Acto continuo: Base de venta $ 1.000. Solar de terreno señalado con el N.o 12 de la manzana "K", en plano del agrimensor J. Llambías de Olivar ya mencionado empadronado con el N.o 52368 compuesto de un área de 500 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle General Petain, por 50 metros de fondo, lindando por el Suroeste, con solares 13 y 14 1, 16 y 17; al Noroeste, con solar 23, y al Noreste, con solar 11. Octavo. Acto continuo: Base de venta $ 956.30. Solar de terreno señalado con el N.o 15 de la manzana "C", en plano del Ingeniero Regules ya mencionado, empadronado con el N.o 52425, compuesto de un área de 478 ms. 15 dms., deslindados así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle Trápani; 47 metros 98 centímetros al Noroeste, lindando con solar 16; 10 metros al Noreste, con solar 11 y 47 metros 64 centímetros al Sureste, con solares 12, 13 y 14. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc. serán de cuenta de los compradores, lo mismo que la comisión legal del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso, excepto los correspondientes a los terrenos, que se hallan depositados en el Banco de Cobranzas L. y Anticipos. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$96.20 Jn.13-6121-v.jn.28.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Por disposición del subscripto Oficial de Justicia del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos "Erquicia y Wolf C|JUAN ALBERTO BACIGALUPI, cobro de pesos": ejecución por costas Art. 211 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en el parque del Pueblo Santiago Vázquez Barra Santa Lucía, y el día 25 del corriente mes a las 16 horas, el martillero señor S. Smejoff, asistido del infrascripto Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 533.25, de las siguientes calderas: Un tacho de hierro forma cilíndrica, vertical, con válvula de descarga con un aparato cargador incompleto, $ 350.00. Un tacho de hierro forma cuadrada, abierto en una de sus caras, $ 20.00. Un tacho de hierro, forma cilíndrica horizontal, $ 400.00, y un motor a vapor, vertical, incompleto, $ 30.00. Se previene: A) Que la venta será al contado, y B) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo Junio 10 de 1946. — Juan C. Troche Oficial de Justicia.

$11.20 Jn.14-6130-v.jn.24.

RAUL A. VACCARO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado, "MANUELA VAZQUEZ DE ALBERTI. Sucesión" Lo. 40, Fo. 330, el día 28 de Junio corriente a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Raúl A. Vaccaro con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 19143 ubicada en la manzana N.o 1158 de la novísima ciudad, 19.a sección de la Capital la que según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Abril de 1928 se compone de una superficie de ochenta y tres metros, veintiséis decímetros, treinta y seis centímetros, que se deslindan así: Nueve metros ocho cms. de frente al Norte a la calle Isla Gorriti, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 2172; igual dimensión al Sur por donde linda con Santiago Campano; por el Este limita en una línea de nueve metros diecisiete cms. con propiedad de G. de Alberti a igual dimensión al Oeste con Cayetano Fernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todos los demás inherentes a la misma serán de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$33.00 Jn 10-5913-v.jn.27.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ NASCIMENTO. Quiebra" Lo. 7.o Fo. 330, se hace saber que el día 26 del corriente a las 9 y 30 y 14 horas y siguientes se procederá al remate público por el martillero Ernesto Martínez Giusso, con asistencia del Alguacil y Actuario de los muebles y existencias de la falencia con sede en la calle Juan Francisco Martínez N.o 3333 de esta ciudad. Se hace constar: A) Que el remate es al contado; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuario, calle 25 de Mayo 523 2.o piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.14-6160-v.jn.24

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

Propiedad calle Santa Fe N.o 1274

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Dolores Bermúdez y otros contra PEDRO RIVEIRO. Ejecución de hipoteca. L.o 42 F.o 48", se hace saber: Que el día 24 del actual a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don H. Adami Casaravilla con asistencia del señor Alguacil y del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás me-

joras que contiene, señalado con el número veintiuno en el plano de Enero de mil novecientos siete levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, sito en la manzana 633 de la novísima ciudad de esta capital, con una superficie de trescientos sesenta y un metros ochenta y ocho decímetros, deslindados así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte sobre la calle Santa Fe, donde el edificio tiene el número 1274, por 42 metros 08 centímetros de fondo al Sur, confinando con el solar 13, por el Este limita con el número 20 y por el Oeste con el 22. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto del remate, a los efectos de derecho. B) Que los gastos que demande la escritura serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Luis E. Fontana Escribano.

Informes 25 de Mayo 582.

$28.80 Jn.8-5892-v.jn.24.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "FRANCISCO ANTONIO CAGNOLI o FRANCISCO A. CAGNOLI. Sucesión" (L.o 24 Fo. 192), se hace público que el día 29 del actual a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.200.06, equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras sito en la doce sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ochenta y un mil quinientos setenta y nueve (N.o 81.579), señalado con el N.o 7 en el plano levantado en Noviembre de 1912, por el agrimensor Federico Delgado, y compuesto de seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados que se deslindan así: ocho metros noventa y tres centímetros de frente al Sureste a la avenida General San Martín, antes calle Reducto, nueve metros setenta y cinco centímetros en la línea Noroeste que linda con los solares 20 y 21, setenta y tres metros veinte centímetros, en la del Noreste, con el señor Echemendi, y setenta y tres metros, cinco centímetros en la del Suroeste, con el solar seis. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$36.40 Jn.14-6161-v.jn.23

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "SORMAÑO LEANDRO L. Incapacidad (Libro 30, Folio 765", se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, y sobre la base de $ 12.500.00, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta ciudad, 8.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 12.909, compuesto de una superficie de 205 metros 64 decímetros teniendo 11 metros 20 centímetros de frente al Sur a la calle Sierra, por donde está designada la puerta del edificio con el N.o 2.060 (antes N.o 148); 11 metros 10 centímetros en el fondo al Norte, por donde linda con Berriolo; 17 metros 68 centímetros en el lado Este, lindando con Virginio Buzzo, y 19 metros 50 centímetros en el costado Oeste confinando con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que el bien relacionado está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 2277, serie C|41). Y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$36.00 Jn.7-5839-v.jn.25.

ANTONIO CAMPOS

Juzgado de Paz de la 14.a sección de Montevideo

REMATE

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, en autos: "Stratta y Stelardo C|JULIO HAUBRETT. Reconocimiento de firma" se hace saber que, por intermedio del martillero don Antonio Campos, asistido del señor Alguacil don Juan A. Giribaldi Serrato, el día 28 del corriente a las 17 y 30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre N.o 1419 se procederá al remate de contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes efectos "Una heladera eléctrica marca "Sayso" con su motor, un billar, un juego de bolas y ocho tacos". — Montevideo Junio 10 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$10.00 Jn.14-6147-v.jn.26.

RAFAEL FALCON LUZARDO

Juzgado de Paz de la 16.a sección de Canelones

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ABRAHAM SCHERZER HATZ. Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día 29 del corriente mes a la hora 15 en el paraje denominado Toledo a 1 Klm. del Klm. 22 1|2 de la carretera a Maldonado, el martillero señor Rafael Falcón Luzardo, asistido del señor Juez de Paz de la 16.a sección judicial de Canelones, procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes animales: dos cerdos padres; nueve cerdas; veintidós cerdos; cincuenta lechones y seis cerdas. Que la venta es al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Rafael Falcon Luzardo.

$12.00 Jn.18-6332-v.jn.29.

NESTOR CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "ROMULO, BLANCA DELIA, FRANCISCA ONOFRA y ERLINDA MICAELA AGUIRRE. Venia y subasta pública", se hace saber al público que el día treinta y uno de Julio entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja N.o 803 se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil y asistido del actuario que suscribe a la venta en remate público, por precio no inferior al de a razón de ochenta pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo y accesiones sita en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 3281 compuesta de sesenta y cinco hectáreas 4.999 metros lindera: al Noreste Sucesión Carlos Aguirre; Noroeste, cuchilla divisoria de campo de sucesión Da. Porciúncula o sucesores; Sureste, el arroyo Quiebra Yugos por medio con Luisa y Román Santrillo Acuña, y Suroeste, Sucesión Francisco Aguirre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá doblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador.

Durazno, Junio 10 de 1946. — Gregorio U. López. Actuario.

$27.00 Jn.20-6341-v.jn.29 Jl.22-v.jl.27.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: "MARIA SOMMA DE NIGRO (sucesión) Solicita venta de inmueble" se hace saber al público que el día veintiocho de Junio próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja N.o 803 se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario a la venta en remate público, por precio su supere las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la suma de $ 1.166.66, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, situada en la manzana N.o 233, de esta ciudad, compuesta de quinientos noventa y un metros setenta y seis decímetros cuadrados lindando según títulos: al Norte, en 47 metros 63 cms. con predio de María Francisca Nigro; al Este, en 13 metros 70 cms. con el de Amalia Demaría; al Sur, en una línea quebrada compuesta de tres tramos de 22 metros 30 cms., 1 metro y 25 metros 30 cms., con Angel Hirigoyen y Angel Nigro, y al Oeste, frente a la calle Lavalleja. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 29 de 1946. — A. Gazzano Pons. Actuario.

$30.00 Jn.10-6941-v.jn.27.

ALEJANDRO ARTAGAVEYTIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos "Odoltone Almeida curador de OTTEIN ALMEIDA. Venta en subasta pública L.o 33 F.o 575" se hace haber al público que el día 28 de Julio de 1946 a la hora 15 se procederá a la enagenación por venta y cesión de derechos hereditarios en subasta pública y por el pregonero don Alejandro Artagaveytia asistido del Alguacil adhoc. don Cristobal Iglesias y subscripto Actuario de los siguientes bienes del incapaz Ottein Almeida. A) Una fracción de campo empadronada actualmente con el N.o 1564 ubicada en la 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2 o sea la señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y división de los agrimensores Arturo Gran Rosell y Antonio Rodríguez Leal, de Marzo a Julio de 1928 según el cual linda al Norte y Este, respectivamente, con fracciones C D del mismo plano; al Sur Baltasar Alves Díaz y al Oeste, el arroyo Yaguarí. Y se procederá a la cesión de derechos hereditarios del siguiente bien: B) Otra fracción de campo compuesta más o menos de 543 hectáreas 9533 metros 50 decímetros 2, que hubo don Ottein Rodríguez de Almeida por herencia de su señora madre doña Belmira Rodríguez de Almeida, que forma parte indivisa de los inmuebles empadronados actualmente con los N.os 5451 y 5553, sito en las secciones 7.a y 5.a de este Departamento, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: I) Tres fracciones que son las señaladas con el N.o 1 y las letras A y H en el plano antes mencionado, que contienen una superficie total de 1010 hectáreas 2191 metros 53 decímetros 2, las que en conjunto por ser contiguas lindan: al Noroeste, Zanja del Sauce; al Este fracciones 10 y 6 del mismo plano; al Sur, camino de Lapuente a Guaviyú por medio, con fracción N.o 6, y Antonio León Vega; y por el Oeste, con fracción N.o 2, como las anteriores del plano referido. II) Nueve fracciones más, señaladas en el mencionado plano con los N.os 19 y 13 y las letras J L LL G e I, y además parte de la fracción 1? y parte de la 9, conteniendo en conjunto una extensión superficial de 2827 hectáreas 9297 metros 31 decímetros que lindan: al Noreste, cuchilla de Santa Ana que la separa del Brasil; al Sureste, Antonio Vega, Lisandro Rodríguez y sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur, fracción 8 del plano precitado; al Suroeste, la misma fracción y la señalada con la letra H; y por el Oeste y Noroeste, con sucesión Ventura Leites y con fracción 11 y Tertuliano Machado, respectivamente. III) Tres fracciones más señaladas con el N.o 6 y las letras F y E en el plano referenciado, contiguas, y que contienen en conjunto una superficie de 1060 hectáreas 1159 centiáreas 33 decímetros), que se deslindan así: al Norte, fracciones H 8 y G; al Este, sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur la misma sucesión y Cañada de los Rivas por medio con José Días; y al Oeste, Antonio León Vega y fracción 5 del plano precitado. IV) Cinco fracciones más, que son las señaladas con digo: en el mismo plano con los N.os uno prima, 3 y 5 y las letras C y D, respectivamente, las que en conjunto miden 1465 hectáreas 7190 metros 4 decímetros2, y lindan: al Noreste con Antonio León Vega; al Este fracción E; al Sureste, Bañado de los Rivas por medio con Baltasar y José Días y fracción 4; al Suroeste y Oeste, con fracción 4, arroyo Yaguarí y Margarito Albornoz; y al Noroeste, pueblo Paso Lapuente y fracción 2 como las anteriores del mismo plano. V) La fracción señalada en dicho plano con la letra B, compuesta de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda: al Norte, con sucesión Pérez; al Noreste arroyo Yaguarí por medio, con Jacinto Sosa; al Este, fracción N.o 2; al Sur Gumercindo Rocha e Hirio Ubal (hoy sucesión); y por el Oeste y Noreste con Hirio Ubal y Eulogio González, respectivamente. VI) Otra fracción señala con la letra K en plano referenciado, compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda al Norte cuchilla Santa Ana que la separa del Brasil; al Este la misma cuchilla, limítrofe con el país nombrado; al Sur fracción N.o 11 y Tertuliano Machado; y al Oeste, sucesión Ventura Leites. Se previente 1.o Que la venta y la cesión preindicada se harán por un precio no inferior a $ 40.00 la

hectárea. 2.o Que los gastos de las escrituras y certificados son de cargo del comprador. Que los antecedentes relativos a estas enajenaciones se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados o sus abogados. Y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferto el 10 olo de la misma. — Rivera, Mayo 10 de 1946. — Victor Anza, Actuario.
$231.00 My.21-5019-v.jn.28.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera
REMATE ALMONEDA
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a seción del Departamento de Rivera, dictada en los autos "Jacisto Roque Rodriguez contra MARINA MELLO. Juicio ejecutivo", se hace saber: Que a las 11 y 30 horas del día 29 de Junio próximo y en las puertas de este Juzgado, el martillero Evergisto Acosta, asistido del Alguacil y Actuario ad hoc designados en autos procederá a la venta en remate almoneda y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Tres Cerros, 5.a sección de este Departamento, compuesta de ciento cuarenta y ocho hectáreas, mil doscientos setenta y dos metros con veinte decímetros cuadrados y empadronada con el N.o 6066. Se previene: A) Que dicho bien fué tasado en la suma de pesos 3.851.30; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y antecedentes respectivos se hallan glosados a los autos sucesorios de Arlindo Mello y Porto, tramitados ante el Juzgado Letrado de este Departamento. — Rivera, 28 de Mayo de 1946. — Bolivar Etchechury Juez de Paz.
$24.00 Jn.6-5772-v.jn.24.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictado en autos: "Tomasa Texeira Núñez de de Souza Reis por los menores MARIA TERESA ETNA VIOLETA, ANA ELENA SCARRONE y otros. Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día 24 de Junio entrante, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de chacra con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 4442 compuesta según título de 3 hectáreas, 390 metros, 500 centímetros y según mensura del agrimensor Abilio E. dos Santos de Febrero de 1946 de 3 hectáreas, 252 metros, 3436 centímetros cuadrados, lindando: al Norte Avenida apolón de Mirbeck; al Sur Gregorio Lucia; al Este Nélida María San Vicente, y al Oeste Avenida San Martín. 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 10.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 1567 compuesta de una superficie según títulos de 360 hectáreas, 8754 metros 4533 centímetros y según mensura del agrimensor Abilio E. dos Santos de Enero de 1946 de una superficie de 359 hectáreas, 928 metros, 7038 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Gregorio Cabrera; al Sur Arroyo Laureles por medio con Ramón I. Ruiz y Carlos Scarrone; al Este Carlos Scarrone y Gregorio Cabrera, y al Oeste Agustín Scarrone y Leonides P. Pigurina. Teniendo como base para el bien descripto en el N.o 1 la suma de $ 450.00 la hectárea o sea en total $ 1.363.00, y para el N.o 2 la de $ 50.00 la hectárea, o sea en total pesos 18.044.00. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos y planos de los referidos bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 30 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$45.00 Jn.5-5713-v.jn.22.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE
Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia del Departamento doctor Nuño A. Pucurull, dictada con fecha 20 de Marzo del corriente año, en los autos caratulados: "Isidro V. Izmendi y Martín M. Ols con JESUS HUMBERTO LARRAECHEA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 18 N.o 923 Fo. 250) se procederá el día 8 de Julio próximo a las 10 de la mañana en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, por intermedio del rematador señor Luis R. Larrosa sin base y al mejor postor a la venta del inmueble y sus mejoras que se describirán: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene situada en la 2.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 2656, compuesta de una superficie de una hectárea 9.266 metros y 87 decímetros: que linda al Sureste, línea de doscientos sesenta y seis metros de frente a la carretera a La Charqueada, por medio con campo de Martín M. Ols; al Noreste, otra de ciento cuarenta y cinco metros de frente a camino vecinal, por ser esquina y al Noreste otra de trescientos ocho metros, por medio con José Montaner. Se previene: A) La diligencia será presidida por el señor Alguacil del Juzgado asistido del subscripto Actuario B) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta como garantía de la misma en el acto de serle aceptada C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaría a disposición de los interesados. D) Los gastos de certificación y escrituración serán de cargo del adquirente. E) Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación y la diligencia de remate. — Treinta y Tres, Junio 8 de 1946. — Hugo D. Goyen, Actuario.
$33.00 Jn.15-6194-v.jl.3.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con TOMASA CARRASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 683", se hace saber que el día 29 de Julio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 64 de esta ciudad. Empadronada con el N.o 1452, hoy con el N.o 683 a nombre de Tomasa Carrasco y tiene los siguientes linderos: al Norte, Carlos Barrios; al Este, Venancio Pereira; al Sur, Venancio Pereira, Esteban Núñez y José I. Gabriel y al Oeste, calle Donisio Oribe. Se previene: A) Que la venta del bien se efectuará al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de la oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Junio 11 de 1946. — José Acevedo, (Gestión Fiscal) Jn.21-23528-v.Jn.29.
Jl 22-v.jl.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28", a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO el 9 de Julio próximo, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil doscientos veinte pesos ($ 9.220.00), un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176, letra "P" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindado: 5 ms. 89 cms. de frente al Este, al bulevar Gral. Artigas, edificio N.os 1319|21 entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 ms. de fondo, lindando: al Norte, con el solar "A"; al Sur, con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8.859.53, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado: F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, v|n., hasta $ 6.385.61, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Según escritura de 4 de Junio de 1935, este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras y, según anotación de la misma, éste lo hipotecó en segundo término al Banco Español del Uruguay; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Jn.18-22789-v.jn.29.

COMERCIALES

COMPAÑIA "BALNEARIO SALINAS S. A."
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la 7.a asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Junio de 1946, a las 19 horas en su sede Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de cuentas. 2.o) Retribución especial a los miembros del Directorio 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designar de su seno los dos miembros que con el Presidente y Secretario deban subscribir el acta respectiva.
Se previene que: los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 21 del estatuto social, cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 21 para poder concurrir a la asamblea.
$10.00 Jn.17-6273-v.jn.22.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por la asamblea anual ordinaria de accionistas, realizada el día 8 del corriente mes, —la que pasó a cuarto intermedio hasta el 22 del actual a las 17 horas— se convoca a los señores afiliados para intervenir en el acto eleccionario a realizarse el día 22 de Junio de 1946; en la sede social, localidad de Aguas Corrientes, Departamento de Canelones; y en el cual deben elegirse: 5 titulares e igual número de suplentes, para integrar el Consejo Administrativo; y 3 titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal. El acto eleccionario, tendrá lugar el día indicado, desde las 9 a las 17 horas. — La Comisión.
$9.00 Jn.12-6043-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Esteban Duró (hijo) prometió vender a ERNESTO SCHEPER la "fábrica de anteojos", calle Yaguarón 1189. Los acreedores se presentarán en Treinta y Tres 1356, Escritorio 54. Escribano Margarita Nimo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
$6.40 Jn.8-6853-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor BERNARDO ZUNINO el bar, bebidas alcohólicas y billares, sita en avenida Garzón 2049, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3878. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Angel Macció. — Francisco Lazzerini. — Bernardo Zunino.
$6.40 Jn.6.-5726-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a RAUL GINESTA GABARD y JORGE BORSANI FERNANDEZ, el establecimiento ubicado en calle Rivera 2557, de esta ciudad, ramo: Elaboración de pastas. Acreedores presentarse al mismo en término legal. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Hugo Levaggi Lavaggi.
$6.40 Jn.6-5727-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JOSE MANUEL PAZOS mi comercio de café y bar sito en calle Sarandí 642. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan Fabbri. — Vecino y Fabbri.
$6.40 Jn.6-5728-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PLACIO ARENA y LAZARO IZETTA mi comercio ramo café, bar billar y cancha de bochas sito en la avenida 8 de Octubre 3540. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Pedro Bazón.
$6.40 Jn.6-5729-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza con el nombre de Emilio Martino, a la sociedad "EMILIO MARTINO SOCIEDAD ANONIMA" quien se hará cargo del activo y pasivo de la firma. Los interesados y acreedores deberán presentarse en Valparaíso 1110. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Emilio Martino. — Federico Fleurquin (hijo).
$9.60 Jn.6-5724-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN ERRO ECHEVERRIA el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Vilardebó 1643 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Junio 17 de 1946. — Clementina R. N. Cavichioli de Escariz. — Victoriano Bologna. — Juan Erro Echeverría.

$6.80 Jn.20-6346-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor LUCAS MEDINA la casa de comercio que en el giro de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, gira en esta plaza calle General Fosch esquina Lavalleja. Los acreedores se presentarán al escritorio del escribano Gregorio Perdomo Pintos, calle 18 de Julio N.o 461. — San José, Mayo 22 de 1946. — Juan Radresa. — Lucas Medina.

$8.00 Jn.20-6321-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Lores y Justo" establecida con bar y bebidas alcohólicas en Canelones 890, haciéndose cargo del activo y pasivo. Ramón LORES BESADA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Albino Justo Tilves. — Ramón Lores Besada.

$10.20 Ju.20-6322-v.jl.9.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Sobral y Cía., establecida con restaurant en 18 de Julio 1275 constituyéndose nueva sociedad entre FRANCISCO SOBRAL, MANUEL AMEAL y ALFREDO YAÑEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior — Montevideo, 15 de Junio de 1946. — Primitivo Riesgo Fernández. — Francisco Sobral. — Manuel Ameal. — Alfredo Yañez

$10.20 Jn.20-6323-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a TOMAS FERREIRA y ALBERTO BERRIEL el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Dimas Coalla Rodríguez.

$6.80 Jn.20-6324-v.jl.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con DOMINGO GUZMAN RAMOS, para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en Cufré 2500. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Adolfo Cambón.

$6.80 Jn.20-6325-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada el 21 de Mayo próximo pasado por el escribano Carlos A. Denby, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno (con N.o 25, F.o 86 vto. y siguientes, Tomo 6.o del Registro de Contratos, el señor Carlos Ballestrino cedió al señor FRANCISCO REICH, las veinticinco cuotas sociales que al primero le correspondían de la sociedad "Canteras Uruguayas Riachuelo S. R. Limitada C. U. R.".

$6.08 Jn.19-5300-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUCERO GENOVEVA TEJEJA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Dante 1952. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Emilio Santisteban San Cosme

$6.80 Jn.20-6326-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez Convención 1527, vendí al señor MAXIMO NOVO HERNANDEZ, mi comercio de almacén y despacho de debidas alcohólicas, de Uruguayana 3351|55. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Julio Calvo García — Máximo Novo Hernández. — Montevideo, Junio 15 de 1946.

$6.80 Jn.20-6318-v.jl.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público que de común acuerdo se disolverá la sociedad comercial BORDENE y BONIFACINO "Hotel", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Bordene y debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal. — San Gregorio (Departamento Tacuarembó), Junio 12 de 1946. — Pedro Bordene. — Juan Antonio Bonifacino.

$6.80 Jn.18-6275-v.jl.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y público, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en el kilómetro 97 de la carretera Minas-Montevideo, bajo la denominación "Casa Olascuaga" quedando a cargo del activo y pasivo el señor MARINO ANGEL OLASCUAGA. Los acreedores se presentarán en dicha casa de comercio. — Minas, Mayo 20 de 1946.

$10.20 Jn.8-5880-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Disolución de sociedad de la fundición y broncería, calle Mactan N.o 3211, Alfonso Freudenheim y Cía. Se hace cargo del activo ANDRES J. SCHMIDT. Acreedores presentarse a oficina indicada. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Alfonso Freudenheim.

$6.40 Jn.8-5883-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor ENRIQUE LASAGNA, al comercio que en el ramo de "peletería, curtiduría y tintorería" tengo instalado en la finca número seis mil cuatrocientos setenta y seis del camino Maldonado. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en Rincón 523. (Esc. Pujol. — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — Rafael Hernández

$6.40 Jn.8-5885-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, el negocio de "café y bar", instalado en esta ciudad, calle Ejido número mil doscientos treinta y siete. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. (Escribanía Domínguez. Tacuarembó 1406) — Montevideo, Junio de 1946. — Luis Dutra — Ernesto Umpiérrez.

$ 9.60 Jn.8-5877-v.jn.27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Varaldo Hnos., establecidos con panadería y fiambrería en Boulevar España 2504, hacen saber que su consocio y hermana Ines Varaldo, se ha retirado de esa empresa de cuyo activo y pasivo se hacen cargo los subscriptos continuando con la misma firma antes expresada. — VARALDO HNOS.

$6.40 Jn.8-5869-v.jn.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender, a los señores PEDRO ALBERTO, RAFAEL y JUAN CARLOS COSENTINO GALLI, la parte indivisa que me corresponde en el comercio de "Molino y Fideería", instalado en la esquina de las calles Rivera y Atanasio Sierra de esta ciudad, y que gira bajo la razón "Consentino Hno. y Cía.". Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo negocio. Florida, Mayo 30 de 1946. — Ricardo Forcella.

$12.80 Jn.15-6208-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que he prometido vender a la farmacéutica BLANCA GAYE DE AREAN, el comercio que en el ramo de farmacia tengo instalado en la avenida 8 de Octubre N.o 4199 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la referida farmacia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — María Carmen Tegri de Pastore.

$9.60 Jn.15-6195-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que los integrantes de la sucesión de don Claudio Crouccíée, señora Encarnación Ventura de Crouccíée y señor José Fernando Crouccíée han prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (UTE) la empresa telefónica denominada "La Económica" con sede principal en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de la "UTE" sita en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número 1429. — Rocha, seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

$20.00 Jn.17-6231-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a IRMA OFELIA XIMENO el comercio ramo café y bar sito en calle Emilio Romero No 1098 Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Sucesión Oroniel Ximeno.

$6.80 Jn.17-6217-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Derudder" de Osvaldo Derudder, 18 de Julio 1954, contraté vender a JESUS HERMO CARREIRA el almacén de comestibles, establecido en la calle Ramón Márquez 27 esq. Pedro Margat. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Gregorio N. Alvarez.

$6.80 Jn.17-6240-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a RAMIRO GAGO y ANDRES RODRIGUEZ, la pensión familiar sita en calle Ituzaingó N.o 1327 Acreedores presentarse en comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1046. — Antonio C. Felitto de Senra.

$6.80 Jn.17-6218-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad (fábrica de Fantasías y Botones Continental) con sede en la calle Justicia No 1571 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor OLIVAR FERNANDEZ SANCHEZ. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos en horas hábiles. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Olivar Fernández Sánchez. — Juan Miguel Tutzo Regi.

$10.20 Jn.17-6244-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor HUMBERTO J. REBAGLIATTI el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas en general tengo en esta ciudad, en avenida 18 de Julio e Ituzaingó. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en la escribanía de Alfonso Requiterena Vogt, calle 18 de Julio 1081, dentro del plazo legal. — Fray Bentos, Junio 1 de 1946 — Elías Tiscornia.

$16.00 Jn.18-6290-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la "Compañía American Import, Sociedad Anónima" (M. A. I. S. A.) el comercio que en el ramo de garaje y estación de servicio para automóviles en general he explotado en esta Capital, calle Constituyente 1530. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — Luis A. Palma.

$10.20 Jn.18-6274-v.jl 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he vendido a don JOSE CASTRO, la imprenta, (maquinarias, tipografía y útiles) de mi propiedad que tenía arrendada al señor César Z. Palomeque y establecida en esta ciudad, habiendo quedado el subscripto con el activo y pasivo del referido establecimiento. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, por el término de 30 días a todos sus efectos, dejando aclarado que el periódico "Vanguardia Blanca" continuará apareciendo en las mismas condiciones que antes, siendo este absolutamente independiente de la empresa del señor José Castro. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1946. — Manuel E. Duarte.

$20.00 Jn.20-5348-v.jl.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Blanco, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar Yí 1326, al señor JOSE CASTRO. Interviene oficina "R.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 9 de 1946. — Manuel Blanco — José Castro.

$6.40 Jn.13-6086-v.jl.2.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras N.o 351, el día viernes 28 de Junio de 1946 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1946, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que dispone el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos Directores titulares y dos suplentes. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$11.00 Jn.17-6223-v.jn.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1945 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en la calle Colón N.o 1580 bajo la razón social de "Juan Cesio y Cía." en el ramo de despachos y operaciones de Aduana, importaciones, consignaciones y comisiones en general. El socio señor JUAN CESIO tomó a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Juan Cesio y Compañía

$6.00 Jn.11-5281-v.jn.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 24 de Mayo de 1946, autorizada por el escribano José María Córdoba, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Textil Miramar", con el objeto de explotar los ramos de hilandería, tejeduría, tintorería, confección de artículos de punto y tejidos en general, integrada por los señores JESUS CANABAL, JOSE MARIA AMARO y MANUEL RICARDO ROMERO, por un plazo de tres años prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Capital autorizado: cien mil pesos e integrado, cincuenta mil pesos aportado por el señor Jesús Canabal, treinta mil pesos; José María Amaro, quince mil pesos; y Manuel Ricardo Romero, cinco mil pesos. La Administración y uso de la firma social a cargo indistintamente de los socios señores Jesús Canabal y José María Amaro. Ganancias y Pérdidas en proporción al capital integrado. Domicilio de la sociedad en esta ciudad, en la casa N.o 1338 y 1340 de la calle Pérez Castellano. Cualquiera de los socios puede gestionar lo que por derecho correspondiera para el funcionamiento de la sociedad y para realizar las publicaciones a que se refiere el decreto-ley de fecha 26 de Abril de 1933. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 53, al folio 240 vto. y siguientes del Todo 3.o del Registro de Comercio, con fecha 30 de Mayo de 1946. — Montevideo Junio 6 de 1946 — José M. Amaro.

$20.00 Jn.11-5959-v.jn.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor PERFECTO FUENTES ROMERO, la cuota parte que me corresponde en el café, bar, restaurant y cancha de bochas "Balear" de la avenida 8 de Octubre 4181 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos, dentro del plazo legal, al Estudio de los escribanos Decia Cantón Dabezies Rincón 887. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Eusebio Rodríguez Simaldoni — Perfecto Puentes Romero.

$10.20 Jn.11-5988-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Carrano y Mendaña Hnos., quedando a cargo del activo y pasivo los señores MENDAÑA HNOS., ramo panadería sito en Lorenzo Fernández 2881. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 3 de Junio de 1946. — Américo Carrano. — Domingo Mendaña. — Simón Mendaña

$6.40 Jn.6-5749-v.jn.25.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 del corriente mes a las 11 horas en la calle Solís N.o 1533 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección total de Directores, titulares y suplentes. 4.o Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — El Secretario.

$18.00 Jn.11-6016-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Escuadel Rizzo Camejo, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Miguelete 2101, a los señores ISAAC DIANES y CEFERINO GALEANO. Interviene Oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Escuadel Rizzo Camejo. — Isaac Dianes. — Ceferino Galeano.

$6.80 Jn.11-6004-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Paysandú 1879 he vendido mi comercio ubicado Joaquín Requena 1800 al Sr. JUAN GUGIE, Montevideo, Junio 3 de 1946. — Eustaquio Agustín Barbosa Padilla. — Juan Gugie.

$6.80 Jn.10-5895-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MARIA ESTEVEZ y RAMIRO GRILLE, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y café establecido en 8 de Octubre N.o 3451. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Jesús Fraga Landeira — Antonio Domínguez Fraga.

$10.20 Jn.10-5950-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIANO VERA, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas, establecido en Millán 4496. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — Luis Cieri Grecco.

$6.80 Jn.10-5951-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. LUIS PORTUGAU el comercio en el ramo de café y bar ubicado en esta ciudad calle Washington N.o 147, los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catafiy, calle Sarandí N.o 490. — Mayo 30 de 1946. — Luis y Alberto Traverso

$6.80 Jn.10-5903-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta a MIGUEL FIPER y ANTONIO C. OJEDA la barraca de carbón y leña establecida en la calle Guaviyú 2986. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en la escribanía de Juan Carlos Mussio, Treinta y Tres 1460. — Danilo Manuel Valle — Humberto Santoro

$6.80 Jn.10-5344-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores FRANCISCO MANITO y ARCELIA PEREYRA DE DAVID, mi negocio de venta de pan y bizcochos sito en la calle Santa Lucía N.o 4522. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Alberta Olivera de Zulberti

$6.80 Jn.10-5928-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ANSELMO CAMBON, el café y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3750. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Domingo Arís. — Soto y Fermín González Domínguez.

$6.80 Jn.10-5952-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que Benigno González ha prometido en venta a JOSE F. CABRERA, el comercio que, en los ramos de restaurant y bar, tiene establecido girando bajo su firma, en la esquina de Avenida General Artigas y Libertad, de esta Villa. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del comercio, con sus cuentas por duplicado al promitente vendedor y al promitente comprador. — Sarandí Grande, Departamento de Florida. — 31 de Mayo de 1946. — Benigno González. — José F. Cabrera

$13.60 Jn.5-5697-v.jn.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al señor MAXIMO ELEUTERIO CAMPOS mi casa de comercio que en el ramo de fiambrería, tengo establecida en la Av. Millán N.o 4492. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Marzo 29 de 1946. — Ramón Fachell Díaz.

$10.20 Jn.5-5689-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el comercio de almacén por mayor, sito en la calle Piedras N.os 264|268 a la sociedad anónima "ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS" debiendo presentarse los acreedores en el domicilio indicado, Piedras N.o 268. — Martínez y Battestín.

$6.80 Jn.5-5671-v.jn.25.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (2.a convocatoria) que se realizará en su local social de la calle Olivos 865, el 25 de Junio de 1946 a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio. 3.o Consideración del proyecto del Directorio para la distribución de utilidades. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio 11 de 1946.

$10.00 Jn.13-6148-v.jn.25.

BANCO DE CREDITO
EMISION DE ACCIONES

El Directorio del Banco de Crédito ha resuelto elevar el capital a la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00), para lo cual emitirá una nueva serie de acciones por un valor de quinientos mil pesos (pesos 500.000.00) al tipo de 150 o|o (ciento cincuenta por ciento).

Los señores accionistas tienen preferencia en la subscripción de la nueva emisión pudiendo hacer uso de su derecho desde el 17 hasta el 26 del corriente mes en las oficinas de casa central, Misiones N.o 1423.

La integración del 50 o|o (cincuenta por ciento) de lo subscripto deberá efectuarse antes del 19 de Julio próximo y el saldo cuando lo determine el Directorio. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Carlos Ferrés, Presidente. — Sabino Doldán, Secretario.

$12.00 Jn.13-6114-v.jn.25.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social el día martes 25 de Junio de 1946 a la hora 11 para considerar: Cambio del ejercicio social.

Se previene que para participar en las asambleas los accionistas deberán registrar los certificados que acrediten sus aportes en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 17, se requerirá, en la primera citación, la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital integrado. — El Directorio.

$8.00 Jn.13-6074-v.jn.25.

MILLER, MEDEIROS Y BASTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos hacemos saber que por contrato de modificación de sociedad celebrado entre los señores Jaime Nelson Miller, Rodolfo Pereira Medeiros e Isidro Waldemar Bastos, el siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2 al folio 11 vuelto y siguientes del tomo 9.o del Registro de contratos que se lleva por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, esta sociedad ha elevado su capital social a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por los socios, habiéndose integrado su importe en efectivo. — Montevideo, Junio 10 de 1946.

$10.00 Jn.13-6084-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que el primero del corriente mes he clausurado el establecimiento que en esta ciudad y bajo el nombre de "Hotel Concordia" me pertenecía y que los que tengan créditos a cobrar deben presentarlo en la escribanía de don Joaquín Bramda Sosa, calle 18 de Julio N.o 898. — Paysandú, Junio 3 de 1946. — Eduardo L. Casaretto

$6.08 Jn.13-6118-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Rogelio Landeira ha vendido a los señores JOSE DAVILA CASTRO y FRANCISCO ALVARO GUICHON el comercio que posee en esta ciudad y que explota el ramo de panadería y gira bajo la denominación de "Panadería del Cabotaje", con sede en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 452. A los efectos legales se realiza esta publicación, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía de Próspero Bovino calle Cerrito N.o 521. — Rogelio Landeira — José Dávila Castro — Francisco Alvaro Guichón — Montevideo, Junio 10 de 1946.

$12.80 Jn.13-6108-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la sociedad "GRACIANO y AMERICO ARZUAGA", la casa de comercio que en el ramo de "panadería" tengo establecida en esta ciudad, en las calles Garzón y Rincón, quedando el pasivo de la misma a cargo de la subscripta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Artigas, Mayo 30 de 1946. — Manuela B. de Juan. — Graciano Arzuaga. Américo Arzuaga.

$10.20 Jn.11-5955-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ZENON DELGADO y JUAN D GOMEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avda Garibaldi N.o 1700. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Saturnino Peña de la Torre — Dionisio Peña Alonso.

$6.80 Jn.11-5954-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que doña María J. Franzoni de Negro ha vendido a don ENRIQUE MARIO FRANZONI la parte que le correspondía en la casa de comercio que en el ramo de restaurant gira bajo la denominación de "Stradella", ubicado en la calle Colonia N.o 811 de Montevideo, siendo de cuenta y cargo exclusivo del Sr. Franzoni el activo y pasivo de dicho establecimiento en las partes que pudiera corresponderle como propietario y cesionario. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. Montevideo, Junio 7 de 1946.

$13.60 Jn.11-5942-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el Sr. Renée Trochón ha prometido vender al Sr. LUIS LANZA el establecimiento mercantil que en el ramo de "garaje, venta de nafta y aceite", tiene establecido en la calle Vilardebó 1824, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Canorale, calle Paysandú 753, P. 1, E. 2. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Renée Trochón. — Luis Lanza.

$13.60 Jn.11-5907-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Adib Webbe ha prometido vender a la firma H. y U. RODRIGUEZ el negocio que en el ramo de garaje, venta de nafta, aceite, está instalado en la calle Río Branco N.o 1377. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1946. (Escribano Dora Blanco). — Montevideo Junio 5 de 1946.

$10.20 Jn.11-5902-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a la firma ROQUERO ARRIZABALAGA HERMANOS los comercios que en los ramos de abasto de carne y carnicería "Santa Julia" tenemos instalados en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Junio 3 de 1946. — Aniceto Chichet. — Adante Musetti.

$13.60 Jn.11-5964-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don JUAN PABLO DROCCO el establecimiento comercial que en el ramo de bar y restaurant, tengo establecido en la villa del Tala, Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse en la escribanía del señor Humberto A. Petrocelli, situada en dicha localidad. — Villa del Tala, Junio 1.o de 1946. — Silvino F. Frachia.

$10.20 Jn.11-5965-v.jl.1.o.

AVISO

Hacemos público que en esta fecha disolvimos la sociedad comercial Díaz, Lavecchia y Fernández, concesionaria del bar del Centro Democrático de Florida, quedando el activo y pasivo a cargo de MARIO FERNANDEZ. Cobro de créditos en el mismo dentro del plazo legal, de 14 a 16 horas. — Florida, Mayo 15 de 1946. — Enrique S. Díaz. — Oribe Lavecchia. — Mario Fernández.

$6.80 Jn.11-6000-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería, venta de pan y comestibles, cale Millán N.o 2452 a MARIA C. LOPEZ DE GARCIA. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Nélida Machado de Muñoz.

$6.40 Jn.12-6037-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1543 a EDMUNDO PODURGEL. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Franz Sandherr — Montevideo, Junio 8 de 1946.

$6.40 Jn.12-6038-v.jl.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con intervención del balanceador Mario M Vila (escritorio Justicia 2087) se hace saber, que se ha disuelto la sociedad de los señores Szmuel Checinski y Antonio Campanile de la peluquería que tienen en la calle Justicia 2098, quedando a cargo del activo el señor CHECINSKI y retirándose el señor Campanile. De acuerdo a la ley deberán presentarse al balanceador citado. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Szmuel Checinski. — Antonio Campanile.

$9.60 Jn.12-6008-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público en general que en esta fecha he prometido vender a ELVIRA PACIEL el taller mecánico y venta de nafta y aceite que tengo instalado en la calle Miguelete N.o 2096. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentarse en Sarandí N.o 369 (escribanía González Puig). — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Elvira Paciel. — Simón R. Gómez.

$9.60 Jn. 12-6020-v.jl.1.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANGEL GOMEZ CLEMENTE mi carnicería sita en calle Alarcón 1508. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — Manuel Estévez.

$3.20 Jn.12-6051-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por haber adquirido la cuota parte que al socio Ricardo Vázquez correspondía en la sociedad "Pomares y Vázquez" con sede en la Avenida 18 de Julio N.o 1080, el señor POMARES EZCURRA, ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la firma social, quedando desvinculado de la misma el señor Vázquez y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Antonio Daniel Pomares. — R. Vázquez.

$9.00 Jn.12-6066-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a EVARISTO GARCIA, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Mariano Justo Sixto.

$6.80 Jn.11-5953-v.jl.1.o.

EPOCA DE LA EFECTIVA CESACION DE PAGOS

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, doctor don Arturo R. Figueredo, se hace saber que por sentencia dictada con fecha dieciséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el expresado Juez, en los autos respectivos, se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido ALVARO G. TELLAGORRY, la de dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, y que los autos de la referencia se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

Jn.12-22730-v.jn.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo y amigablemente hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Hotel Comercio", que giraba en la Villa de Castillos del Departamento de Rocha, bajo la razón social de "Debat y Rodino", tomando el socio JULIO C. RODINO a su exclusivo cargo el activo y pasivo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo de treinta días en el local que ocupa dicho comercio. — Castillos, Mayo 30 de 1946. — Julio C. Rodino. — José Debat.

$8.00 Jn.12-6060-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Manuel y Vicente Rodríguez Villamil, establecidos con fábrica de pasta y elaboración de productos porcinos, en avenida 8 de Octubre 3592, Montevideo, han resuelto disolver dicha sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo, el socio señor MANUEL R. VILLAMIL. Acreedores, en el comercio indicado. — Manuel R. Villamil. — Vicente R. Villamil.

$6.40 Jn.7-5824-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado a cargo del activo y pasivo NIEVES SANCHEZ, comercio J. D. Jackson 1351. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Godoy Alzogaray. — Nieves Sánchez de Godoy. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

$6.40 Jn.7-5821-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto el compromiso de venta al señor Juan Carlos Broco, comercio Colonia 1589, quedando a cargo JUAN RICATO. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — Juan Ricato. — Juan Carlos Broco.

$6.40 Jn.7-5822-jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALFONSO ESPETRINI y HORACIO MONAGAS el establecimiento comercial que en los ramos de platería y sus anexos tengo instalado en la casa N.o 1235 de la calle Bartolomé Mitre de esta ciudad, en virtud de lo dispuesto en la ley de 26 de setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores o con cualquier otro derecho para que se presenten durante el término legal en el comercio referido. — Montevideo 1.o de Junio de 1946. — Juan Rama.

$12.00 Jn.7-5820-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender el establecimiento sito en José L. Terra N.o 2826 cuyo objeto es la fabricación de escobas, cepillos y pinceles, a los señores ANDRES APHESTEGUY y JOSE CARLOS TARLERA, emplazándose a quienes tienen crédito a cobrar para presentarlos en la escribanía de Raúl de Castro, Treinta y Tres 1356, de 10 a 12 a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Sábado Oriecchio.

$9.60 Jn.7-5818-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora CELESTINA PADIN DE BOGO, la casa de bordados y mercería "Aurora" calle Garibaldi 2258 bis. Acreedores, Esperanza 885. Montevideo, Junio 4 de 1946. — Gabriel B. Godín. — Celestina Padín de Bogo.

$6.40 Jn.7-5814-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor EDUARDO LORENZO el comercio (ferretería y bazar) de la calle Francisco Gómez N.o 901. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Oficinas Brusco, Agraciada N.o 4103. — Juan C. Tachini.

$3.20 Jn.7-5813-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don JUAN ORONIEL BEJAR el negocio que en el ramo de almacén, bebidas alcohólicas y billar que tenemos establecido en la calle Uruguayana N.o 3398. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Jaime Rodríguez Longo. — Kulmen Bautista Rodríguez.

$9.60 Jn.7-5793-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma José R. Caresani y Cía. Representaciones, giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor JOSE R. CARESANI. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores de la sociedad en el domicilio del señor José R. Caresani, en calle Colón esquina Florida. — Mercedes, Mayo 27 de 1946. — Bartolo Larrama. — José R. Caresani.

$12.00 Jn.3-5595-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que ha quedado concertada la disolución de la Sociedad Nehra Eluen e hijo, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor ANTONIO ELUEN, ante quien deberán ocurrir aquellos que tuvieren crédito o deudas con la sociedad disuelta dentro del término de treinta días. — Lascano, Mayo 30 de 1946. — Nehra Eluen. — Antonio Eluen.

$10.20 Jn.7-5829-v.jn.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Federico David Kretzig y Marcos o Markus Bartfeld prometieron disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en la calle Andes 1469, en el ramo de tapicería. Queda a cargo del activo y pasivo el señor FEDERICO DAVID KKRETZIG, retirándose enteramente el señor Marcos Bartfeld. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Federico David Kretzig. — Marcos Bartfeld.
$10.20 Jn.21-6408-v.jl.10.

"RODSON URUGUAYA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por el contrato con fecha 17 de Mayo de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 34 al folio 129 del tomo 6.o del Registro de Contratos con fecha Junio 14 de 1946, ha renunciado al mandato y al cargo de factor comercial del señor Miguel Oscar Cobro. Además se hace saber, que por el contrato con fecha 17 de Mayo de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 20, folio 59, tomo 5 del Registro de Contratos con fecha 1.o de Junio de 1946, ha sido designado factor comercial de esta sociedad don Andrés Francisco Lauritz, con facultades amplias de administración.
$12.00 Jn.21-6394-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He convenido en vender a don JULIAN CZARNECKI TYMINSKI, mi casa de comercio "Scandia Bar", que gira en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 560. A los efectos legales se hace esta publicación. — Demetrio Roszkowicz.
$6.80 Jn.21-6376-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina de Osvaldo Paggiola, Manuel García Spech ha prometido vender al señor GILMAR FERREIRA ARISPE el almacén y anexos sito en la casa de la calle Cuñapirú 1850. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse en Soriano 1525. — Montevideo Junio 17 de 1946.
$6.80 Jn.21-6378-v.jl.10.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL ABELLEIRA mi carnicería sita en calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández
$3.20 Jn.19-6355-v.jl.10.

FANLOZA LIMITADA

El 24 Mayo ppdo. ante el Escno. Alfonso Arcos Mondino (copia inscripta con el N.o 2 al Fo 41 vto. del tomo 9.o en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1a Inst. en lo Civil de 6.o turno), Leoniol do Novoa cedió a sus consocios Carlos Héctor Introzzi y Américo Leonilas Fossati su cuota en la Sociedad "Fábrica Uruguaya de Loza (Fanloza) Limitada, quedando desvinculado totalmente de dicha Sociedad. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — L. Novoa. — C. Introzzi. — Américo L. Fossati.
$6.00 Jn.19-6289-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto-ley N.o 5.994 de Abril 26 de 1933 la casa Carlos Steffen Limitada con domicilio en Colonia 1142 comunica que su socia Juana Artigue de Steffen ha vendido a CELINA DATTOLI DE COLASANDO 4 (cuatro) cuotas de capital según escritura firmada en Octubre 20 de 1945 ante el escribano Armando Teperino.
$6.40 Jn.8-5852-v.jn.27.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1946, a las 17 horas, en el local de la calle Solís 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1946 Informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de 4 titulares y un suplente; 3.o Designación de un Síndico titular y un suplente y remuneración al primero. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general. Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 24 de los estatutos sociales deberán depositar en la Caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos emitidos por un Banco de Montevideo o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Secretario. — Montevideo, 8 de Junio de 1946.
$21.60 Jn.8-5898-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber por notificación pública, que el 21 de Marzo de 1946 quedó disuelta totalmente la sociedad que venía girando con la razón social de "Llama, Gaiero y Aguirre"; que el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Salto que queda a entero y exclusivo cargo del señor HECTOR RAMON LLAMA; y el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Montevideo, queda a entero y exclusivo cargo de los señores LEDO GAIERO y JACINTO JOSE AGUIRRE, Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Abril de 1946. — Héctor Ramón Llama. — Ledo Gaiero — Jacinto José Aguirre.
$12.80 Jn.14-6127-v.jl.3.

VENTA DE LA "FARMACIA ANFUSSO", DE SAN CARLOS

A los efectos de lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma social "Beretervide y Cía.", ha prometido vender a la farmacéutica señora MARIA GRACIANA AMENDOLA DE ICASURIAGA, la farmacia que tiene establecida en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí de la ciudad de San Carlos bajo el nombre de "Farmacia Anfusso". Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse durante el término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Borges, calle 18 de Julio 779 de esta ciudad. — San Carlos, Junio 1.o de 1946. — Francisco Beretervide de Pintos. — Juan Carlos Anfusso — María Graciana Améndola de Icasuriaga.
$16.00 Jn.14-6170-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a SALVADOR DEL GROSSO, el comercio en el ramo de bar y cantina, sito en San Martín N.o 3271. Los acreedores deben comparecer al mismo. — Montevideo, Mayo de 1946. — Manuel Rosendo.
$3.20 Jn.14-6159-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al "FRIGORIFICO NACIONAL", la casa de comercio que en el ramo de carnicería y bajo la leyenda de "Flor de Lis", tengo instalada en la casa N.o 2188 de la calle Rivera de esta Capital. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados, a la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional calle Solís N.o 1480 según plazo. Esta publicación se efectúa de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Ramón Pons.
$16.00 Jn.8-5894-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JACOBO ISRAEL, la mercería y juguetería, ubicada en la avenida San Martín 2902, según ley del 26|IX|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Teresa Ferrando — Jacobo Israel.
$6.40 Jn.13-6126-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de ENCARNACION VAZQUEZ DE LOPEZ, el almacén y lechería ubicado en la calle Pedro Bustamante 1900, según ley del 26|IX|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo Junio 11 de 1946. — Faustino Lorenzo — Encarnación Vázquez de López.
$6.40 Jn.13-6125-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores PERFECTO ALVAREZ y JOSE P. FORESTIER la empresa de pompas fúnebres denominada "Empresa Pose", establecida en la calle Nueva Palmira N.os 2126 al 2130. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la dirección arriba mencionada. — Montevideo Junio 10 de 1946. — José Pose.
$9.60 Jn.13-6073-v.jl.2.

STANDARD TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos convócase en segunda citación para la primera asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1946 a las 9 y 30 en calle 25 de Mayo 555 (4.o piso) para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Elección de Directores y dos suplentes. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. —"Standard Textil S. A.". Secretaría.
$8.00 Jn.14-6162-v.jn.26.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas que desde el día 24 del actual, se entregarán en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1050, los certificados correspondientes a la capitalización dispuesta por el Directorio. Horario de 14 a 17 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — El Directorio.
$3.20 Jn.21-6401-v.jn.25.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las dieciséis horas del día viernes doce de Julio del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoprimer ejercicio anual vencido el treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de tres cargos vacantes de suplentes de Directores. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.
$18.40 Jn.21-6315-v.jn.29.

"SEDALANA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 18 y 30 horas del día 8 de Julio de 1946 en el local social, Cuareim N.o 2045, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y la distribución de las utilidades. B) Consideración del informe del Síndico. C) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, con cuyas firmas estas quedarán autorizadas. D) Nombramiento de Síndico y suplente. E) Reconsideración de los balances correspondientes a los años 1943, 1944 y 1945.

Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado por el artículo 24 de los estatutos sociales y el decreto de fecha 26 de Julio de 1943 y se hace constar que el presente aviso anula las publicaciones efectuadas bajo el mismo y tener que anteceden los días 15, 16, 17, 18 y 20 del corriente. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Aurelio García, Presidente. — Carlos Gascue, Secretario.
$24.20 Jn.21-6212-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente hacemos saber al público en general que hemos prometido en venta a la firma VICENTE P. COUTO Y CIA. el activo y pasivo de la casa comercial que en el paraje Sarandí de Cuadra giraba bajo la razón social "José M. Couto y Cía.". Señala a todos los acreedores de la expresada firma a presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el citado domicilio de Sarandí de Cuadra, 2.a sección judicial del Departamento de Durazno. — José M. Couto y Cía.
$16.00 Jn.6-5776-v.jn.29.

DROGUERIAS DEMARCHI-MUSANTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Junio 1946 en nuestro local calle Uruguay 775-77, a las 17 horas para tratar la siguiente Orden del Día: 1.o Lectura del Acta de la sección anterior. 2.o Postergación de la Fecha de Finalización del Ejercicio Económico. 3.o Poderes al Directorio para Resolver en lo referente a la parte segunda del artículo 18 o

Se hace presente que para asistir a esta Asamblea y de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un Banco.
$7.20 Jn.20-6375-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de esta ley hago saber que he vendido a ROBERTO FRANCISCO PUGLIESE la provisión de comestibles, etc. que poseo en la calle Cádiz N.o 3168. — Montevideo, Junio de 1946. — Carmela Pugliese.
$10.10 Jn.21-5884-v.[illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Prometimos disolver la sociedad Trezza Hermanos establecida con almacén y despacho de bebidas en la ciudad de Florida, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ISABELINO TREZZA (ley 26 de Setiembre de 1904). — Florida, Mayo 28 de 1946. — Isabelino Trezza. — Juan Trezza.

$6.80 Jn.3-5585-v.jn.22.

BANCO COMERCIAL
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 2.o y 32 de los estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de 10.000 acciones nuevas de $ 100, cada una, al tipo de 230 o|o.

La subscripción quedará abierta desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre de 1946.

En la repartición de las nuevas acciones, los actuales accionistas tendrán derecho a subscribir una nueva acción por cada seis acciones que ya poseen. También podrán los señores accionistas, subscribir por mayor cantidad y en este caso, se efectuará un prorrateo de las acciones sobrantes de la primera subscripción.

El pago del valor de las acciones se hará el 1.o de Octubre de 1946, en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — El Secretario.

$7.20 Jn.17-6222-v.jn.24.

SOLYMAR S. A

De acuerdo al inciso B) del artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea de accionistas para designación de autoridades por el período 1946 - 48, en el día martes veinticinco de Junio del corriente año a las 18 y 30 horas en la casa de la calle Cuareim número 1230. A los efectos de esta asamblea se admitirán los certificados provisorios de integración de capital que expida la Comisión Administradora creada por el artículo 33 de los referidos estatutos. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Juan Carlos Amoroso. — Alfredo Terra.

$6.40 Jn.10-5927-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he vendido al señor Nelson Machado, todas las existencias, inclusive una mesa de billar, que tiene mi sucursal de almacén, establecida en Sequeira, sexta sección judicial y novena policial del Departamento de Artigas, quedando a cargo del comprador el activo y pasivo de dicha sucursal. — Sequeira, Departamento de Artigas, Abril 27 de 1946. — Clodomiro Franco

$12.00 Jn.6-5773-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender libre de deudas a don HERBERT BIEBER, mi negocio de Alm. comestibles y lechería, sito en Yaro 1229, y en cumplimiento ley 26 Setiembre 1904, llamo acreedores citada casa comercio a presentarse con los justificativos correspondientes en el término legal, en 25 de Mayo 293, ap. 1. — Osias Rettig. — Herbert Bieber.

$6.80 Jn.3-5610-v.jn.22.

GASPARRI HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad Avda. Gral. Flores N.o 2180, para considerar el siguiente orden del día: Compra y venta de bienes raíces. (Art. 4.o Inc. D y Art. 12 Inc. F).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberá inscribir las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma.

Montevideo, Junio 17 de 1946. — El Secretario.

$6.00 Jn.20-6354v.jn 22.

STANDARD TEXTIL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase en primera citación para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1946 a la hora 10 en calle 25 de Mayo 555 (4o piso), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Ofrecimiento de compra de la sucursal en la Argentina. 2.o Autorización al Directorio para ultimar la operación y en dicha eventualidad proceder a liquidar la Sociedad. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — La Secretaría.

$6.00 Jn.14-6183-v.jn.26.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 del corriente mes a la hora 17 en las oficinas de la sociedad, calle Rincón 599, previniéndoseles que deberán registrar sus acciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 25. Orden del día: 1 Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Marzo próximo pasado. 2 Remuneración del Síndico. 3 Elección de Síndico y Síndico suplente. 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — El Directorio.

$8.00 Jn.17-6145-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Hermenegildo Pérez vende a la SOCIEDAD PEREZ, ORDIZ Y PEREZ, que forma con los señores Arturo Ordiz y José Pérez Suárez, la panadería La Asturiana, Azambuya 2474. Acreedores a Escribanía Caputi, P. Castellano 1507. — Vicente Caputi Hijo, Escribano Público.

$6.40 Jn.6-5759-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera, Paraguay 1259, interviene. SZYJA GAJSTOT compra el comercio sito Florida N.o 1546, ramo almacén y verduras, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Miguel Weisz. — Szyja Gajstot.

$6.40 Jn.6-5748-v.jn.25.

PLUNA S. E. M.
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta rural nueva o usada con capacidad para 8 o 12 pasajeros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en la Gerencia General de PLUNA S. E. M., calle Uruguay N.o 1107 todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 y 30 a 18. Las propuestas serán recibidas en el local de esta Sociedad el día 25 de Junio próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — La Gerencia General.

$4.80 Jn.20-6293-v.jn.22.

GUAZUNAMBI LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano W. Albanell Mac Coll con fecha 29 de Mayo de 1946, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Guazunambí Limitada, contrato inscripto N.o 60 F.o 149 L.o 1 del Registro a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno, siendo socios, los señores Pedro Delgatto, José P. Castro, F. Severo Argenzio y Renato A. Castro Peláez, con el objeto de explotar negocios ganaderos en general y explotación agrícola. Plazo: 4 años con dos prórrogas posible de 2 cada una. Capital: $ 40.000.00 totalmente integrado por partes iguales por los asociados en efectivo, excepto el señor Argenzio que lo integró en ganados. Domicilio: La Rosa 699 (Melo). Administración: señores Delgatto y Argenzio conjunto o separadamente, excepto préstamos bancarios, actos de disposición o afectación de inmuebles y otorgar poderes. Utilidades: diez por ciento a reserva, quince por ciento al socio Argenzio y el resto proporcional a capitales — P. Delgatto. — J. P. Castro. — R. A. Castro Peláez. — F. Severo Argenzio. — Montevideo, 7 de Junio de 1946.

$14.00 Jn.12-6007-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el Sr. Alfredo E. Olazábal venderá al Sr. RODOLFO R. PERERA, su cuota social en la sociedad "Alfredo E. Olazábal y Cía.", que gira en esta plaza. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 29 de 1946. — Alfredo E. Olazábal y Cía.

$8.00 Jn.3-5613-v.jn.26.

LA ARENERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 24 de Junio de 1946 a las 10 horas, en el local de la calle Piedras 357, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ejercicio vencido al 31 de Marzo de 1946, ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Marzo de 1946. 2.o Remuneración a los señores Directores y Síndicos. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — El Directorio.

$4.80 Jn.14-6183-v.jn.24.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Estatutos de "Compañía Exhibidora Nacional S. A. (Censa)"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se ha dispuesto la publicación de los estatutos de la Sociedad "Compañía Exhibidora Nacional, S. A. (Censa)", que se transcriben a continuación:

Alicia Chassale Scaffo, Escribana, certifico: Que en el acta de la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día doce de Enero de mil novecientos cuarenta y seis y que consta en el libro de actas de asambleas de la "Compañía Exhibidora Nacional, S. A (Censa)", rubricado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, que he tenido a la vista, figura de fojas cincuenta y cuatro a sesenta y cinco, la parte pertinente relativa a la reforma de los estatutos de dicha empresa y que transcriptos a la letra dicen así:

Estatutos Sociales

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Constitúyese una entidad comercial que se denominará "Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima (Censa)", y que se regirá por los siguientes estatutos y las leyes vigentes.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será el siguiente: A) Explotación del negocio de cinematografía ampliamente considerado, es decir, para comprar, vender, arrendar, exhibir, importar, exportar y realizar cualesquiera negocios sobre películas, sus derivados, máquinas, materiales y demás implementos relacionados con el negocio de la referencia; B) Adquisición de cines o inmuebles destinados a ese fin, arrendamientos de salas de exhibición, así como su explotación, administración y dirección por cuenta propia o ajena; C) Filmación e impresión de películas de cualquier naturaleza, que las leyes autoricen; D) Representación de entidades cinematográficas nacionales o extranjeras, que exploten cualesquiera ramos relacionados con el negocio de que se trata. Para el cumplimiento de su objeto, podrá interesarse en empresas existentes, hacerse cargo de los negocios de otra empresa, fundar o constituir sociedades con un fin semejante, constituir circuitos de exhibición y administrar negocios de terceros dedicados a la cinematografía.

Art. 3.o Queda fijada la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, como domicilio legal de la Sociedad, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquiera localidades de la República y en el extranjero.

Art. 4.o La Sociedad durará cincuenta años a contar desde la fecha en que, cumplidas con todas las formalidades legales, quede habilitada para funcionar. Este plazo podrá ser prorrogado por mayoría de votos de la asamblea general de accionistas.

CAPITULO SEGUNDO

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital social será de un millón de pesos, moneda nacional uruguaya, dividido en diez mil acciones, preferidas, al portador, y de un valor de cien pesos cada una.

Art. 6.o El capital a que se refiere el artículo anterior de estos estatutos, podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la cantidad de tres millones de pesos, debiendo dicho aumento consistir en diez mil acciones preferidas y diez mil acciones simples, fijándose en la misma decisión, las fechas, cursos, modalidades y condiciones de las nuevas emisiones.

Art. 7.o El acta de la sesión del Directorio en que se resuelva la emisión de una o varias series de acciones será llevada a escritura pública, y el testimonio de esa escritura será inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a sus

efectos, a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

Art. 8.o Para la subscripción de los nuevos aumentos de capital serán preferidos los poseedores del capital inicial, a prorrata de las acciones que tengan; y a ese fin el Directorio fijará en la sesión en la que decida la nueva emisión de acciones, un plazo perentorio, no menor de quince días, para que los referidos accionistas hagan uso de la precitada preferencia que se les acuerda.

Art 9.o Los accionistas serán informados de la decisión del Directorio por publicaciones que se harán en el "Diario Oficial" y en otro diario local, los cinco primeros días del plazo que señale el Directorio según lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 10. Las acciones son indivisibles, pues la Sociedad no reconoce más que un solo propietario para cada acción. Pueden expedirse títulos representativos de una, dos, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien acciones.

Art. 11. Hasta tanto no se integren totalmente las acciones, los accionistas tendrán derecho a que se les expidan certificados nominativos provisorios. Verificado el pago total, recibirán las acciones definitivas.

Art. 12. Las acciones definitivas, así como los certificados provisorios, llevarán su número de orden y las firmas del Presidente y Secretario.

Art. 13. El pago al contado de las acciones subscriptas o de las cuotas respectivas, se harán en las oficinas de la Sociedad o en la institución bancaria que determine el Directorio.

Art. 14. Sin perjuicio de las condiciones especiales que establezca el Directorio, corresponderá a éste la facultad de anular la subscripción en caso de que el subscriptor deje transcurrir treinta días desde el señalado para el pago de una cuota. En este caso, la devolución del importe satisfecho tendrá lugar con deducción de un diez por ciento por concepto de multa y el subscriptor no gozará del derecho establecido en el artículo 15.

Art. 15. Se reconocerá a las acciones no integradas al final de cada ejercicio, su parte de dividendo "prorrata temporis" y en proporción del importe de lo satisfecho por el subscriptor.

Art. 16. La subscripción o posesión de acciones o certificados provisorios, importa para el accionista o subscriptor, la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de las facultades legales, adopten el Directorio de la Sociedad o la asamblea de accionistas.

Art 17. Para que la transferencia de los certificados nominativos sea válida, deberá ser autorizada por el Directorio, previo arreglo del saldo deudor por cuotas e intereses, si los hubiere, y ser anotada en el talonario del libro respectivo, bajo la firma del cedente y del cesionario o de sus apoderados.

CAPITULO TERCERO

Dirección y administración de la Sociedad

Artículo 18. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, integrado por cinco miembros, mayores de edad, designados por la asamblea de accionistas. Las asambleas podrán aumentar o disminuir el número de componentes del Directorio y en este último caso cesará en pleno el Directorio que se encuentre en ejercicio procediéndose por la misma asamblea a su nueva integración.

Art. 19. Los miembros del Directorio deberán ser accionistas y durarán dos años en el cargo, sin perjuicio del derecho de revocación que corresponda a cualquier asamblea y en cualquier tiempo. Pueden ser reelectos sin limitación. El mandato de los Directores se entenderá subsistente hasta que sean elegidos los nuevos Directores en asamblea convocada al efecto. Por lo menos tres miembros del Directorio deberán poseer acciones preferidas, entre los cuales se elegirá el Presidente.

Art. 20. En caso de desintegración del Directorio por cualquier causa que ésta sea (renuncia, separación, ausencia, incapacidad, licencia prolongada o fallecimiento), se procederá a la reintegración por el mismo Directorio, siempre que hayan quedado en funciones tres o más miembros.

Art. 21 El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará con la presencia de tres miembros, por lo menos, y adoptará todas las resoluciones por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos en que estos estatutos requieran una mayoría especial. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En cualquier momento podrá el Directorio por simple mayoría de votos, proceder a una nueva distribución de los cargos entre sus miembros.

Art. 22. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente en ejercicio, o a pedido de los Directores o del Síndico, con la frecuencia que requieran los asuntos de la Sociedad, y las resoluciones que adopte serán asentadas en el libro de actas, que será firmado por todos los Directores presentes. Los Directores disidentes podrán hacer constar en el acta su disconformidad con cualquiera de las decisiones del Directorio y sus fundamentos.

Art. 23. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad, y para resolver todos los negocios que conciernan a ésta, sin más limitación que las disposiciones de los presentes estatutos, las leyes vigentes y las resoluciones de la asamblea general de accionistas. Le corresponde especialmente: A) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, exportar, importar, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos, acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente; hacer tradición, percibir precios, cobrar y recibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar en arriendo, realizar toda clase de operaciones bancarias, aceptar o cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, dar o tomar en anticresis, emitir "debentures" u obligaciones negociables, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, de cualquier jurisdicción y fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicción y desistir de los recursos, renunciar el derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, contratar como asegurado toda clase de seguros, girar, extender, endosar, aceptar, avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos de conformidad con contratos celebrados con Bancos nacionales o extranjeros de acuerdo con sus cartas orgánicas, estatutos, resoluciones de sus Directores, y, en fin, realizar todos los actos de enajenación y administración que estime necesarios o convenientes para la Sociedad, conferir poderes generales o especiales, solicitar concesiones, privilegios o marcas de fábrica de cualquier naturaleza, ante el Gobierno Nacional o Municipal. B) Nombrar todos los empleados y obreros que juzgue necesario suspenderlos o destituirlos, fijarles la remuneración correspondiente en cualquier forma de pago y determinar sus atribuciones y deberes. Asimismo podrá determinar la obligación de prestar garantía y el monto de ésta, para algunos funcionarios que desempeñan determinados cargos; C) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; D) Preparar los inventarios, memorias y balances anuales; E) Interpretar, cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de las asambleas y las propias; F) Proponer el dividendo a distribuirse, reservas extraordinarias, de capital, amortizaciones, anticipos, aumentos disminuciones o distribución del capital, a fin de que la asamblea resuelva sobre ello; G) Acordar dividendos provisorios sobre las utilidades líquidas debidamente constatadas, sobre la base de inventario de las ganancias; H) Integrar el Directorio de acuerdo a lo dispuesto con el artículo 20; I) Delegar funciones que le corresponden en uno o más miembros del Directorio, determinando precisamente las atribuciones delegadas, deberes y remuneración en el caso que corresponda o se apruebe que la haya.

Art. 24. Corresponde al Presidente: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad ante las autoridades públicas y en todos los actos jurídicos que el Directorio acuerde celebrar, salvo en los casos de haberse otorgado poderes generales o especiales; B) Autorizar bajo su firma los documentos que expida la Sociedad en cumplimiento de resoluciones de la asamblea y del Directorio, cuya ejecución no se hubiere delegado en otro mandatario; C) Presidir las sesiones del Directorio y de la asamblea; D) Firmar los instrumentos públicos que otorgue la Sociedad; E) Autorizar los balances generales de la Sociedad; F) Hacer cumplir estos estatutos; G) Tomar todas las resoluciones de carácter urgente que estime necesarias, dando cuenta oportunamente al Directorio que resolverá en definitiva.

Art. 25. El Vicepresidente subrográ al Presidente en caso de ausencia del mismo.

Art. 26. Corresponde al Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en todos los actos que emanen de las resoluciones de la asamblea y del Directorio; B) Redactar y leer las actas de la asamblea y del Directorio, salvo que éste designara Secretario de actas remunerado; el Secretario será suplido por otro miembro del Directorio designado ad-hoc por éste en caso de ausencia por cualquier causa.

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo 27. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del ejercicio económico, con el objeto que establece el artículo 421 del Código de Comercio.

Art. 28. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio, el Síndico o por un número de accionistas que justifiquen representar la mitad del capital integrado, y que la pidan por escrito. En el último caso, deberán ser convocadas dentro de los quince días de presentada la solicitud y para dentro de los quince días siguientes.

Art. 29. Las convocatorias para las asambleas serán hechas por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario local, por cinco días consecutivos y con dez días de anticipación a las fechas señaladas. En los avisos se insertará la orden del día a tratarse y el lugar, día y hora fijados para la celebración de la asamblea. En el pedido escrito de los accionistas reclamando la asamblea extraordinaria, deberá incluirse clara y precisamente el objeto de la misma, a los efectos de la confección de la orden del día por el Directorio. Este podrá agregar los asuntos que considere conveniente considerar.

Art. 30. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, en todo caso quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que representen al menos el cincuenta por ciento del capital integrado. De no llenarse esta condición, se procederá a una nueva convocatoria en la misma forma y plazos indicados en el artículo anterior y la asamblea ordinaria o extraordinaria, quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y de capital representado por los concurrentes. No obstante para resolver cualesquiera de los asuntos indicados en la ley de 19 de Julio de 1909, se requerirá, en todos los casos, la asistencia y el voto favorable de accionistas que representen por lo menos, los dos tercios del capital integrado. Tratándose de casos no exceptuados, en las asambleas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, y en ellas sólo podrán considerarse los asuntos comprendidos en la orden del día publicada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de estos estatutos, salvo el caso de que en la asamblea esté representada la totalidad de las acciones realizadas.

Art. 31. Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas deberán registrar sus acciones, con dos días de anticipación al de la asamblea, en el local que indique la Sociedad, inscribiéndolas al efecto en un libro de Registro de Acciones que llevará la Secretaría y depositándolas en la caja de la Sociedad, contra entrega de un recibo en el cual se hará constar la cantidad de acciones recibidas y el número de votos que le corresponden por derecho propio o por representación. También podrá depositarse en lugar de las acciones un recibo de una institución bancaria de plaza en que conste el depósito de determinada cantidad de acciones.

Art. 32 Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o —en su ausencia— por el Vicepresidente, o en ausencia de ambos por la persona que en su seno designe la asamblea. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Las resoluciones se harán constar en actas firmadas por el Presidente Secretario y dos accionistas concurrentes que designe la asamblea.

Art. 33. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante poder, autorización, carta o telegrama dirigido al Presidente del Directorio. Los Directores, administradores y Síndicos de la Sociedad no podrán representar a otros accionistas.

Art. 34. En las votaciones de las asambleas, los votos se computarán de la siguiente manera: un voto por cada cincuenta acciones, no pudiendo ningún accionista exceder el número de seis votos, ni por derecho propio ni por delegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 420 del Código de Comercio.

CAPITULO QUINTO

Fiscalización de la Sociedad

Artículo 35. Anualmente la asamblea ordinaria elegirá un Síndico y un suplente que lo sustituirá en caso de impedimento de cualquier naturaleza. Sus atribuciones y deberes serán: A) Examinar la contabilidad y verificar los balances; B) Informar a la asamblea general del balance general que el Directorio le debe presentar; C) Asistir a las sesiones del Directorio con

voz pero sin voto y pedir su convocatoria cuando lo considere necesario; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea, debiendo el Directorio proceder inmediatamente a ello, bajo mención de hacerlo directamente el Síndico, si dentro del plazo de quince días de hecho el pedido por éste, no se ha resuelto la citación aún. Cualquier observación que tenga que hacer el Síndico lo hará previamente ante el Directorio sin perjuicio de informar a la asamblea si lo considerare necesario.

CAPITULO SEXTO

Balances, utilidades y liquidación

Artículo 36. Anualmente, terminado el ejercicio social y dentro del término de sesenta días, se efectuará un balance general, el que será sometido a la asamblea ordinaria de accionistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 27, conjuntamente con el estado de la cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen y proposiciones de la sindicatura. La asamblea será convocada en un plazo no mayor de veinte d...

Art. 37. Después de deducir los gastos generales de la Sociedad, el monto total de ... utilidades anuales será distribuído de la siguiente manera: A) El 4 o|o para el Presidente y un 2 o|o para cada uno de los miembros del Directorio y el Síndico; B) Las reservas y amortizaciones establecidas por ley. C) Las reservas y amortizaciones extraordinarias o especiales que la asamblea resuelva realizar, ya sea por propuesta del Directorio o por su propia iniciativa D) El remanente será distribuído entre los accionistas y en calidad de dividendo, asegurando en primer término a las acciones preferidas una retribución del 5 por ciento anual sobre el valor ... de las mismas. E) Cuando, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, el dividendo a distribuirse entre los accionistas, sobrepase el 12 o|o, la asamblea ... destinar un 15 o|o de las utilidades, para distribuirlas entre todos los empleados de la Compañía en proporción a sus respectivos sueldos mensuales.

Art. 38 Todos los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años de la fecha de la asamblea que los otorgó, caducarán a favor de la Sociedad e integrarán el fondo de reserva.

Art. 39. El ejercicio social terminará el 31 de Diciembre de cada año.

Art. 40. En caso de liquidación, la asamblea que la declare nombrará liquidadores, fijará su honorario, la forma y términos de la liquidación. El Presidente del Directorio y el Síndico, podrán ser elegidos liquidadores.

Vistos el proyecto de estatutos sociales presentado por el Directorio para ser sometido a vuestra aprobación y considerando que con el mismo se han resuelto, de acertada manera, todos los puntos de carácter fundamental, para que la Compañía pueda realizar los fines para que fuera constituída Considerando que esta asamblea extraordinaria se encuentra en quórum legal, para resolver sobre los mismos, puesto que asisten accionistas que representan más del 75 o|o del capital integrado de la "CENSA" o sean $ 190.450.00 en acciones sobre un total de $ 250.000.00 pesos de su actual capital, vuestra Comisión informante os aconseja el proyecto siguiente:

La asamblea extraordinaria de accionistas de "CENSA" decreta:

Artículo 1.o Apruébase en su totalidad el proyecto de estatutos sociales que antecede, presentado por el Directorio.

Art. 2.o Autorízase al Presidente del Directorio señor Julio Vega Helguera, para que gestione ante las autoridades administrativas y judiciales la aprobación de dichos estatutos y para que acepte, a nombre de la "CENSA" las modificaciones que le fueran presentadas por tales autoridades.

Puesto a consideración el dictamen de la Comisión informante es aprobado por unanimidad de votos de la asamblea Inmediatamente la asamblea designa a los señores accionistas Juan U. Porta y Raúl Darnaud para que firmen el acta a redactarse conjuntamente con la Mesa de la asamblea. Agotada la consideración del orden del día el señor Presidente declara terminada la asamblea extraordinaria de accionistas "CENSA" siendo las doce horas. — Julio Vega Helguera. — Juan U. Porta. — R. Darnaud. — Arturo J. Baliñas. — José P. Bustos.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, firmo y signo, en la ciudad de Montevideo, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Alicia Chassale Scaffo. Escribana. — Hay un sello.

COPIA — Señor Ministro de Hacienda. — Julio Vega Helguera, constituyendo domicilio legal en la casa de la calle 25 de Mayo 467, estudio del doctor Sánchez Varela, ante el señor Ministro de Hacienda, como mejor proceda, digo: Que la Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima "CENSA", cuya Presidencia del Directorio ejerzo en la actualidad, me ha conferido la misión de obtener de las autoridades administrativas y judiciales la aprobación de la reforma de sus estatutos sociales, de que fueron objeto en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de Enero corriente. A tales fines acompaño al presente escrito las copias certificadas de los nuevos estatutos, en los que constan todas las reformas efectuadas en los mismos, en la asamblea de accionistas anteriormente mencionada. Por todo ello solicito del Poder Ejecutivo, que, previos los trámites de estilo, se sirva aprobar los nuevos estatutos de la "Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima" "CENSA", ratificar la personería jurídica de que actualmente goza y ordenar se me devuelvan los documentos acompañados y se me expidan los testimonios que se soliciten. Sírvase el señor Ministro así resolverlo y será de toda justicia. — Julio Vega Helguera. — E. Sánchez Varela. Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Enero de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Febrero 2 de 1946. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho, vuelva. — Juan Luis Antuña.

Montevideo, 5 de Febrero de 1946. — Tomado nota, vuelve. — Luis Troccoli. Por División Bancos y Sociedades Anónimas.

Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina — Señor Ministro — La asamblea extraordinaria de accionistas de la "Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima" "CENSA", realizada el día 12 de Enero del año en curso, reglamentariamente constituída, resolvió introducir diversas modificaciones a su estatuto. A juicio de esta Inspección General, pueden ellas aprobarse, con las siguientes salvedades: 1.o La prórroga del plazo de la duración de la Sociedad —artículo 4.o— deberá ser autorizada en todos los casos por el Poder Ejecutivo; y 2.o En cuanto a la forma de establecer el capital social —artículos 5.o y 6.o— esta Inspección General le opone los mismos reparos que los establecidos en la nota elevada a ese efecto Ministerio, el día 9 de Octubre de 1945. — Saludo al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña. Inspector General, interino.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1er turno. — Señor Ministro — No contrariando los estatutos modificados el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, declarando que dicha Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 7 de Setiembre de 1937 ratificada por las de 30 de Noviembre de 1938 y 21 de Julio de 1939. Queda sobreentendido que para la prórroga de duración de la Sociedad (artículo 4.o), será necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 "in fine" del Código de Comercio). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, 12 de Abril de 1946. — Vista la gestión iniciada por la "Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima", "CENSA", solicitando se aprueben sus nuevos estatutos y se le ratifique en el goce de la personería jurídica que disfruta; la mencionada girará con un capital de $ 1:000.000 00 (un millón de pesos), pudiendo ser aumentado hasta $ 3:000.000 00 (tres millones de pesos), y para toda aumento que sobrepase esta última cantidad se necesitará la previa autorización del Poder Ejecutivo; la prórroga del plazo de duración de la Sociedad (artículo 4.o), deberá también ser autorizada por el Poder Ejecutivo. Considerando: no se han alterado los fines de la Sociedad peticionante y sus estatutos reformados no contrarían nuestra legislación vigente, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la ley para tales casos, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos reformados de la "Compañía Exhibidora Nacional S. A." "CENSA", y ratificarla en el goce de la personería jurídica que disfruta desde la fecha de aprobación de sus estatutos, por resolución de Setiembre 7 de 1937. Sigue sometida la Sociedad peticionante a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se edictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdos.) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA."

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Abril de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de lo Civil de cuarto turno — Julio Vega Helguera, como Presidente del Directorio de la "Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima", "CENSA", constituyendo domicilio legal en la casa de la calle 25 de Mayo 467, estudio del doctor Sánchez Varela, al señor Juez como mejor proceda, digo: Que en mi carácter de Presidente de la "CENSA", vengo a presentar al Juzgado los documentos auténticos en los que constan las reformas introducidas a los estatutos sociales, según lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 12 de Enero de 1946, las que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 12 de Abril de 1946, para así dar cumplimiento a lo mandado en el artículo 407 del Código de Comercio. Por todo ello solicito del Juzgado que con citación del señor Fiscal de lo Civil ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de la mencionada reforma de estatutos y, fecho, se me devuelvan los originales y testimonios que se solicitaren para las publicaciones correspondientes. Será justicia. — Julio Vega Helguera. — Enrique Sánchez Varela, Abogado.

N.o 5.800 — Montevideo, Mayo 9 de 1946. Por presentado con los recaudos acompañados y por constituído el domicilio que indica. De lo solicitado vista al Ministerio Público. — M. Izcua Barbat.

Lo proveyó y firmó, etc. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno — Vista N.o 1956 — Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro P. de Comercio. — Montevideo, Mayo 14 de 1946. — Juan Carlos Imhof.

N.o 6 537. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima" (Censa) a cuyos efectos remítase con oficio al referido Registro en turno. Cumplido vuelvan. — R. ... S.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado subrogante doctor don Hamlet Reyes por licencia concedida al titular de este Juzgado, en Montevideo, a dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. — Raúl Calcagno, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Con el N.o 50 al Fo. 206 Vto. y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos, se inscribieron estos estatutos. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

$457.00 — 6141.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir hilo para coser colores negro, blanco y yerba mate, fundas de lienzo, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22832-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir calcetines, pañuelos de mano, peines para señora, toallas comunes, cinta

de hilera, lienzo para sábanas, sábanas, pijamas, toallas de baño, tiradores, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22834-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir amianto en polvo, beta tejida, balones, cabo manila, cabo alquitranado, cabo de esparto, cabo de alambre, cabo de coco, cabo de cáñamo, cabo valvén blanco, cabo de acero flexible, cabo algodón de tela tejida, cabo de fibra, beta tejida para driza, alambre para ligada, cable alambre de acero, correas con 5 telas, cuadernales, cáñamo blanco, chalecos salvavidas, driza beta tejida, defensas, empaquetaduras, guantes de cuero, guantes para trabajos en alambre, raspillas, junta de goma, lona números 4, 5, 6, 7 y 14, meollar alquitranado, merlín alquitranado, piola de algodón, remos, salvavidas circulares valvén requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22835-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir escritorios, butacas, bibliotecas, mesa, perchas, sofá, alfombras, archivos de acero, sillones con armazón de tubo de acero, mesas para máquinas de escribir, mesas de trabajo, escritorio de acero para dactilógrafo, armarios metálicos con cortina, requeridos para el Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 22-22836-v.jl 3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro, calibradores, carburo en polvo, cerraduras Yale o similar, llaves Stilson o similares, mangueras de lona, mangueras para hacer agua, mangueras de goma armada, micrómetros, navajas, vidrios planos transparentes, vidrios planos para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22837-v.jl.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Junio 24: hora 15 y 45, tabaco; 16, zapatería; 16 y 15, pinturería; 16 y 30, pintura blanca en pasta; 16 y 45, yeso para cirugía (tercer llamado); 17, carpintería (segundo llamado); 17 y 15, maíz, alfalfa seca y avena en grano (cuarto llamado); 17 y 30, archivos de madera y complementos (quinto llamado); 17 y 45, alambres y resortes para elásticos de cama (sexto llamado); 18, sulfato de bario (tercer llamado); 18 y 5, venta de vidrios rotos; 18 y 10, miocor, coramina o similares y calcio irradiado con vitamina D.

Julio 1.o: hora 14, aparatos de Rayos X; 14 y 15, relojes para contralor de firmas, Cif. o Fob. (segundo llamado); 14 y 30, aceite de maní, girasol o similares (tercer llamado).

Julio 8: hora 14 y 15, ollas a vapor y maquinarias para la cocina del Hospital de Clínicas.

Agosto 13: hora 14, material de curaciones, cirugía, etc., Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892, (tercer piso). — Montevideo, Junio 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22845-v.jn.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de maquinarias e implementos destinados al taller de fideería.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Julio próximo a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.22-22842-v.jl.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena, puesta en cantera, sobre camión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.22-22843-v.jl.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1264. — Compra de impermeables, trajes de agua y capotes para agua. Apertura: Julio 5 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1265. — Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: Julio 10 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1266. — Desmontar, transportar y volver a montar un tanque de acero de 1.500 ms.3 de capacidad. Apertura: Julio 11 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1267. — Compra de máquinas de escribir. Apertura: Julio 25 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.22-22840-v.jl.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1255

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión de formularios.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 1.o de Julio de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.22-22841-v.jl.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 22 de Julio de 1946

7.a Sección

ULISES ESTINES MAZZETTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1782, y GLADYS CHEVET LONGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1782.

9.a Sección

EDERLIN ACOSTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vecinal s|n. Melilla, y GLADYS ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal s|n. Melilla.

10.a Sección

ROBERTO PAZ FORNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 6 de Abril 4426, y AIDA ESTHER BALLETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 6 de Abril 4417.

EVARISTO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2357, y AIDA BUSTAMANTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2357.

PEDRO ALEJANDRINO DELGADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3698, y ZUNILDA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2792.

11.a Sección

ULISES DE NIGRIS, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Enrique Clay 2419, y MARIA ELENA ARTIGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 2227.

13.a Sección

MARIANO GOGLUSKA, 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Vizcaya 4083, y ELSA NELLY DANESE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3580.

ELBIO NORBERTO LOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3821, y MARIA DOLORES MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3821.

BERNARDO VAINOLOVICH, 24 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Portugal 3973, y ANA PAVLOFF, 18 años, soltera, turca, domiciliada Portugal 3973.

15.a Sección

SCHUKRI VICTOR JORGE, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Parque Hotel, e INGEBORG INES ELISA GEROE, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.

22.a Sección

JULIO HECTOR VALENTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3758 y NELLY ESTHER VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3758.

SABINO BRANCACCIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3444, y DELIA SIR ESCALANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3492.

DOMINGO HERNANDEZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Burgues 4130, y MARIA MARTIN SANCHEZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Burgues 4120.

LUIS ALBERTO SANGUINETTI VARELA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Duvimioso Terra 1670 y LIDIA ILDA RICCARDI LEMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Duvimioso Terra 1670.

23.a Sección

JUAN ANDRES MORTEO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1641, y RENE BADI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2270.

Plp. $2.00 v.jn.25.

19.a Sección

ESTEBAN MORACHINI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado N. Palmira 2156 (apto. 6), y BALBINA ELENA MARGARITA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1954.

24.a Sección

ROBERTO ANGEL MARZIALI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rect. Larrañaga 2049 bis, y MARIA JOSEFINA INFANTE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Rect. Larrañaga 1971.

RICARDO ERNESTO ZELARAYAN, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Alfredo Vidal y Fuente 3078, y AURORA DORA NOCETI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3076.

v.jn.22.



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SORTEO DE VALORES

(SERIE "B" - CUPON N.º 34 Y SIGUIENTES)

Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos hipotecarios serie "B", que habiendo salido sorteada dicha serie en el acto efectuado el día 11 del corriente, se ha procedido a determinar la numeración de los respectivos valores, con el siguiente resultado:

VALOR	121338	125956	VALOR	131812	135156	138101	141046	143991	146938	149881	152826	160687	163442	166197	168808	171563	174319	177073	179828	182583	185677	188437	191187	195204
	121372	125988		131843	135187	138133	141077	144022	146967	149912	152857	160719	163471	166226	168837	171592	174347	177102	179857	182612	185706	188474	191216	195229
$ 25	121408	126020	$ 100	131874	135218	138163	141108	144053	146999	149943	152895	160745	163500	166256	168867	171621	174376	177131	179903	182641	185735	188490	191245	195255
	121444	126054		131905	135249	138208	141139	144084	147030	149974	152919	160780	163530	166284	168895	171650	174405	177160	179915	182670	185764	188519	191274	195281
	121481	126102		131936	135280	138230	141170	144119	147060	150005	152954	160803	163559	166313	168924	171679	174434	177189	179950	182699	185793	188548		195307
118031	121516	126122	129031	131968	135311	138256	141201	144146	147091	150036	152983	160832	163588	166342	168953	171708	174463	177218	179987	182728	185822	188579		195333
118126	121553	126156	129056	131998	135347	138287	141232	144177	147126	150067	153013	160862	163616	166371	168982	171737	174492	177247	180002	182759	185851	188606		195359
118127	121568	126190	129084	132029	135374	138320	141264	144208	147156	150098	153043	160890	163645	166413	169012	171766	174521	177276	180031	182786	185880	188635	VALOR	195385
118139	121627	126225	129116	132459	135405	138349	141300	144242	147186	150129	153074	160920	163674	166442	169040	171795	174550	177305	180062	182815	185910	188664		195411
118177	121660	126258	129146	132491	135435	138380	141325	144271	147216	150160	153107	160948	163703	166471	169069	171824	174580	177334	180089	182844	185939	188694	$ 5.000	195437
118211	121697	126292	129177	132521	135466	138411	141356	144301	147250	150191	153136	160977	163732	166500	169098	171853	174608	177364	180118	182880	185967	188737		195463
118275	121734	126327	129208	132555	135497	138442	141387	144333	147277	150225	153167	161006	163761	166529	169127	171882	174637	177395	180148	182902	185996	188751	193019	195542
118283	121771	126360	129247	132583	135569	138473	141418	144363	147308	150253	153198	161035	163790	166558	169156	171911	174673	177423	180179	182931	186025	188780	193045	195568
118319	121807	126438	129271	132614	135570	138504	141449	144397	147342	150284	153229	161064	163819	166587	169186	171940	174695	177450	180207	182960	186054	188818	193071	195595
118358	121841	126439	129301	132645	135591	138544	141480	144425	147370	150315	153260	161093	163859	166616	169214	171969	174724	177479	180234	182995	186086	188838	193097	195620
118396	121876	126464	129332	132679	135623	138568	141511	144457	147401	150346	153291	161123	163877	166646	169243	171998	174753	177508	180263	183018	186112	188867	193123	195646
118436	121913	126496	129356	132707	135652	138597	141542	144487	147432	150377	153322	161151	163907	166674	169272	172027	174782	177539	180292	183050	186141	188901	193149	195672
118465	121955	126530	129394	132738	135683	138630	141573	144518	147463	150412	153363	161180	163935	166703	169301	172056	174811	177566	180321	183076	186170	188925	193175	195698
118499	121984	126564	129425	132779	135718	138663	141604	144549	147494	150439	153384	161209	163964	166732	169330	172085	174840	177596	180350	183105	186201	188955	193201	195724
118535	122020	126598	129456	132800	135752	138691	141635	144580	147525	150470	153419	161238	163993	166761	169359	172114	174874	177624	180379	183134	186228	188984	193227	195754
118577	122056	126632	129487	132831	135778	138724	141666	144611	147564	150501	153454	161267	164023	166790	169394	172143	174898	177653	180408	183169	186257	189012	193253	195776
118609	122105	126666	129518	132862	135819	138753	141697	144642	147587	150533	153479	161296	164051	166819	169417	172173	174927	177682	180438	183192	186286	189045	193280	195804
118644	122132	126700	129549	132893	135838	138786	141741	144675	147618	150570	153508	161325	164080	166850	169447	172202	174963	177711	180466	183235	186315	189070	193306	195828
118680	122167	126736	129580	132924	135869	138820	141759	144704	147649	150594	153539	161354	164109	166877	169475	172235	174985	177741	180495	183250	186349	189109	193331	195854
118715	122203	126768	129611	132955	135900	138849	141791	144735	147680	150625	153570	161383	164140	166906	169504	172274	175014	177776	180524	183279	186378	189128	193357	195880
118751	122238	126803	129642	132986	135931	138876	141823	144766	147711	150679	153607	161412	164168	166935	169534	172288	175043	177798	180553	183308	186402	189157	193383	195906
118790	122272	126836	129673	133017	135962	138907	141852	144798	147742	150688	153636	161441	164197		169565	172317	175072	177829	180582	183337	186432	189188	193409	195932
118823	122308	126870	129704	133048	135993	138938	141883	144828	147774	150719	153663	161470	164225		169591	172346	175102	177856	180611	183366	186460	189215	193435	195958
118861	122344	126905	129735	133079	136024	138969	141923	144859	147804	150749	153694	161499	164257		169620	172375	175130	177885	180646	183395	186489	189245	193461	195985
118895	122385	126938	129766	133110	136058	139000	141945	144891	147835	150789	153725	161528	164283	VALOR	169661	172404	175159	177914	180669	183426	186518	189273	193487	
118931	122416	126973	129797	133141	136091	139031	141978	144921	147866	150811	153756	161557	164312		169678	172433	175188	177944	180698	183453	186549	189303	193513	
118967		127007	129828	133172	136117	139070	142011	144953	147898	150843	153787	161587	164341	$ 1.000	169711	172462	175218	177972	180727	183482	186577	189331	193539	
119003		127041	129879	133203	136148	139095	142038	144983	147928	150873	153824	161615	164374		169736	172491	175246	178002	180756	183511	186605	189360	193565	
119041		127074	129899	133234	136179	139130	142071	145014	147959	150904	153849	161644	164399	167010	169769	172521	175275	178032	180785	183541	186634	189389	193591	
119075	VALOR	127108	129921	133266	136210	139155	142100	145045	147991	150935	153880	161673	164428	167039	169794	172549	175304	178059	180814	183570	186663	189418	193617	
119111		127142	129952	133296	136241	139186	142131	145076	148021	150966	153911	161702	164457	167068	169823	172579	175333	178088	180843	183598	186692	189449	193646	
119213	$ 50	127178	129983	133327	136291	139217	142162	145108	148052	150997	153943	161731	164486	167097	169852	172607	175362	178117	180874	183627	186721	189476	193669	
119248		127210	130014	133358	136306	139277	142193	145139	148083	151029	153973	161760	164515	167126	169881	172648	175391	178146	180911	183656	186750	189505	193695	
119287	124012	127244	130048	133389	136334	139285	142224	145169	148114	151059	154004	161789	164545	167155	169912	172666	175420	178175	180931	183686	186781	189534	193721	
119332	124047	127278	130078	133420	136368	139310	142255	145200	148145	151095	154035	161818	164573	167184	169939	172695	175449	178212	180959	183715	186808	189563	193747	
119365	124080	127312	130107	133451	136396	139341	142286	145231	148176	151123	154066	161847	164602	167213	169968	172723	175478	178233	180988	183743	186837	189592	193773	
119392	124116	127348	130138	133482	136427	139372	142318	145262	148207	151157	154097	161876	164634	167242	169997	172752	175508	178262	181017	183777	186866	189621	193799	
119428	124167	127382	130169	133513	136458	139403	142348	145294	148238	151186	154129	161905	164660	167271	170026	172781	175537	178291	181046	183804	186895	189650	193825	
119464	124189	127414	130200	133544	136605	139434	142379	145328	148269	151214	154159	161934	164689	167300	170055	172810	175565	178320	181075	183830	186924	189679	193852	
119500	124218	127449	130231	133575	136606	139466	142410	145355	148304	151245	154190	161963	164718	167329	170084	172851	175594	178349	181104	183859	186953	189712	193877	
119546	124252	127483	130262	133606	136607	139496	142441	145388	148356	151276	154223	161992	164747	167364	170113	172869	175624	178378	181133	183888	186982	189737	193903	
119577	124286	127518	130293	133637	136608	139528	142472	145419	148362	151307	154261	162021	164776	167389	170142	172897	175652	178408	181162	183917	187016	189766	193929	
119610	124320	127550	130324	133678	136625	139578	142503	145448	148400	151340	154283	162050	164805	167416	170171	172926	175681	178439	181192	183946	187040	189795	193955	
119644	124354	127584	130355	133699	136671	139596	142534	145479	148427	151369	154314	162079	164834	167449	170201	172955	175714	178465	181220	183975	187069	189824	193994	
119680	124388	127619	130386	133730	136675	139620	142566	145513	148455	151400	154345	162108	164863	167474	170230	172984	175739	178494	181249	184004	187098	189853	194010	
119716	124422	127652	130417	133761	136706	139651	142596	145541	148486	151435	154376	162139	164892	167503	170267	173013	175769	178523	181278	184033	187127	189882	194035	
119756	124456	127687	130448	133792	136738	139688	142627	145572	148517	151462	154407	162166	164922	167532	170287	173045	175797	178552	181307	184062	187156	189912	194059	
119791	124491	127720	130479	133824	136770	139713	142658	145603	148548	151493	154442	162195	164955	167561	170316	173071	175826	178581	181336	184091	187185	189941	194085	
119824	124526	127754	130510	133854	136799	139744	142689	145634	148589	151524	154474	162224	164979	167590	170345	173105	175855	178610	181365	184120	187215	189969	194111	
119860	124558	127795	130541	133885	136830	139775	142720	145672	148612	151555	154505	162257	165008	167626	170374	173129	175884	178639	181394	184149	187272	189998	194137	
119896	124601	127833	130573	133916	136866	139806	142751	145696	148641	151586	154532	162282	165037	167648	170403	173158	175913	178668	181423	184192	187273	190028	194163	
119932	124626	127856	130603	134000	136892	139837	142783	145743	148680	151617	154562	162311	165066	167677	170432	173187	175942	178698	181452	184208	187301	190056	194189	
119968	124660	127896	130634	134001	136923	139868	142814	145758	148703	151649	154593	162341	165095	167706	170461	173216	175971	178726	181481	184236	187330	190085	194215	
120004	124694	127925	130666	134009	136954	139899	142847	145792	148735	151679	154636	162369	165124	167735	170490	173245	176000	178757	181510	184265	187359	190117	194242	
120040	124728	127958	130696	134041	136996	139930	142875	145820	148771	151710	154656	162399	165155	167764	170519	173274	176029	178788	181540	184294	187388	190169	194267	
120077	124762	127992	130727	134071	137016	139961	142906	145851	148796	151741	154686	162427	165183	167794	170548	173303	176058	178813	181568	184329	187417	190175	194297	
120113	124796	128026	130758	134102	137048	139992	142937	145882	148827	151772	154717	162456	165217	167822	170581	173332	176089	178842	181597	184352	187446	190201	194319	
120148	124830	128060	130795	134133	137081	140023	142968	145913	148860	151808	154748	162485	165242	167851	170606	173361	176116	178872	181626	184381	187475	190230	194345	
120184	124864	128094	130820	134164	137109	140054	142999	145944	148896	151834	154789	162514	165269	167880	170639	173392	176145	178900	181655	184424	187504	190259	194371	
120221	124898	128128	130851	134195	137141	140085	143030	145975	148920	151865	154810	162543	165299	167909	170664	173419	176174	178936	181684	184443	187533	190288	194398	
120256	124932	128171	130882	134226	137171	140116	143067	146006	148951	151896		162572	165327	167938	170693	173448	176204	178958	181713	184471	187562	190318	194423	
120292	124975	128196	130913	134257	137202	140149	143092	146038	148984	151927		162601	165356	167967	170722	173477	176232	178987	181742	184497	187592	190346	194449	
120332	125010	128236	130944	134289	137233	140178	143123	146075	149013	151958		162630	165385	167996	170751	173506	176261	179016	181771	184526	187620	190377	194475	
120364	125034	128264	130985	134319	137264	140210	143154	146101	149044	151989	VALOR	162659	165414	168027	170780	173536	176290	179046	181800	184895	187652	190407	194501	
120400	125068	128298	131006	134350	137295	140241	143185	146130	149075	152020		162688	165443	168054	170815	173564	176320	179074	181829	184923	187678	190434	194527	
120438	125102	128332	131037	134381	137326	140271	143216	146162	149106	152051	$ 500	162717	165472	168083	170838	173593	176348	179103	181858	184952	187707	190462	194553	
120508	125136	128366	131068	134412	137357	140302	143247	146192	149137	152083		162746	165501	168115	170868	173622	176383	179132	181887	184981	187736	190494	194579	
120509	125170	128400	131099	134443	137388	140333	143278	146226	149211	152113	160020	162775	165530	168141	170896	173651	176406	179161	181916	185010	187767	190520	194605	
120544	125204	128434	131130	134474	137419	140364	143309	146254	149212	152144	160049	162807	165559	168170	170925	173680	176435	179190	181945	185039	187794	190549	194632	
120583	125238	128468	131173	134506	137450	140396	143341	146295	149319	152175	160078	162833	165591	168200	170954	173709	176464	179219	181974	185068	187823	190580	194657	
120616	125272	128502	131192	134536	137481	140426	143371	146316	149320	152206	160107	162862	165617	168228	170983	173741	176493	179249	182003	185097	187853	190607	194683	
120656	125306	128536	131227	134567	137523	140457	143411	146347	149321	152237	160136	162891	165646	168257	171013	173767	176522	179277	182033	185126	187881	190636	194709	
120689	125342	128570	131254	134598	137543	140488	143433	146378	149323	152271	160170	162921	165675	168286	171042	173796	176551	179306	182061	185156	187911	190666	194735	
120724	125374	128606	131285	134629	137574	140526	143470	146409	149354	152299	160194	162950	165704	168315	171071	173825	176580	179335	182090	185184	187939	190694	194761	
120760	125409	128640	131316	134660	137605	140550	143495	146441	149385	152330	160223	162978	165733	168344	171099	173856	176609	179364	182119	185213	187968	190723	194787	
120796	125442	128672	131347	134691	137636	140584	143526	146471	149416	152362	160253	163007	165762	168373	171129	173884	176638	179393	182148	185243	187997	190752	194813	
120839	125566	128706	131378	134722	137667	140614	143557	146503	149447	152413	160281	163037	165791	168402	171157	173912	176672	179422	182177	185271	188026	190787	194839	
120871	125567	128748	131409	134753	137698	140643	143588	146533	149478	152436	160310	163065	165820	168431	171186	173941	176696	179461	182213	185300	188055	190813	194865	
120904	125568	128776	131441	134784	137729	140674	143619	146568	149509	152460	160339	163094	165849	168460	171215	173970	176725	179480	182235	185331	188084	190839	194891	
120940	125581	128808	131473	134816	137761	140705	143650	146595	149541	152488	160368	163123	165878	168489	171244	173999	176754	179509	182264	185358	188113	190868	194917	
120976	125612	128843	131502	134846	137796	140736	143681	146627	149571	152527	160397	163156	165907	168540	171287	174028	176783	179539	182293	185387	188148	190897	194945	
121012	125646	128876	131533	134877	137822	140767	143713	146658	149602	152549	160426	163181	165936	168547	171302	174057	176812	179567	182322	185416	188171	190926	194969	
121049	125685	128910	131572	134909	137853	140798	143743	146688	149633	152579	160456	163210	165965	168576	171333	174086	176843	179596	182351	185445	188201	190955	194995	
121084	125714	128944	131599	134942	137884	140829	143774	146719	149664	152610	160484	163239	165994	168605	171360	174115	176873	179625	182380	185474	188296	190984	195021	
121120	125748	128979	131626	134970	137920	140860	143816	146752	149695	152640	160513	163268	166023	168634	171389	174144	176899	179654	182414	185503	188300	191014	195047	
121163	125782		131657	135005	137946	140891	143836	146781	149726	152671	160542	163297	166052	168663	171418	174174	176928	179683	182446	185532	188302	191049	195073	
121194	125817		131688	135032	137977	140923	143867	146812	149757	152704	160571	163327	166081	168692	171448	174203	176957	179712	182468	185561	188316	191071	195099	
121235	125852		131730	135069	138008	140953	143898	146843	149788	152736	160600	163355	166110	168721	171476	174231	176986	179741	182496	185590	188345	191101	195125	
121264	125884		131755	135094	138039	140984	143929	146874	149819	152764	160629	163384	166139	168750	171505	174263	177015	179770	182525	185619	188374	191132	195151	
121300	125918		131781	135125	138075	141016	143960	146905	149851	152804	160658	163413	166168	168779	171535	174289	177044	179799	182558	185648	188403	191158	195177	

SE PREVIENE:

1º Que los tenedores de los citados títulos deberán presentarlos en la "CAJA DE VALORES" a objeto de recibir el importe correspondiente: 2º Que el pago de los títulos sorteados se efectuará después del día 30 del corriente, fecha desde la que los citados valores, cesarán de devengar interés: 3º Que los valores a reembolsar deberán contener el cupón Nº 34 y siguientes, deduciéndose del valor del título el importe del cupón o cupones que faltaren: 4º Que las actas y demás antecedentes del sorteo se hallan en las Oficinas del Banco a disposición de los interesados.

Montevideo, Junio 14 de 1946.

ARMANDO ARESTI HERVE
Gerente General

(Cuenta corriente) Jn.22-22846-v.jn.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47556. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "SPIDOLEINE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.22-6411-v.jl.3.

ACTA N.o 47557. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NEOTRIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.22-6412-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Julio próximo a las 16 horas; en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Junio 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.22-22832-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.300 toneladas de material asfáltico destinado a tratamientos superficiales de las carreteras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.22-22844-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la construcción de carpas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 27 de Junio de 1946 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jn 22-22847-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un pabellón de Policlínicas anexado al hospital local.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se abrirán en la Dirección de Obras de esta Intendencia el día 16 de Julio próximo a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, los que en la presentación de propuestas deberán llenar todas las exigencias legales al efecto y depositar en la Tesorería Municipal la suma de $ 200.00 como mantenimiento de propuesta.

Los planos y demás recaudos para esta obra están de manifiesto en esta Dirección, donde podrán los interesados levantarlos mediante el pago de diez pesos el juego.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Tacuarembó, Junio 17 de 1946 — Fernando Pou Cardozo, Arquitecto - Jefe.
$18.00 Jn 22-6426-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN MAIE ELY DE PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.22-6422-v.jn.29. Jl 22-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANTONIA MANGINI DE MEDICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.22-6402-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMICIANA o DOMINICIANA INOCENCIA DEL PINO DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.22-6403-v.jn 29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.22-6404-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PESSANO DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.22-6418-v.jn 29. Jl 22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.22-6406-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MANSIONE o MANCIONE o MASIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.22-22830-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.22-22831-v.jl.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA CABRERA DE PIETRO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Natalia en lugar de Amalia, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.22-6433-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BENTANCOR DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945.
$6.00 Jn.22-6420-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1946 — Hugo Alves, Actuario.
$4.00 Jn.22-6409-v.jn 29. Jl.22-v.jl 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PUGLIA DE PRIETO y de BERNABE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$3.00 Jn 22-6414-v.jn 29. Jl 22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 11 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.22-6416-v.jl.3.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa y en cumplimiento del artículo 437 del Cód. Civil, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad mental a LILA ANTONIA DELLA VENTURA, designándose curador legítimo de la misma a su padre Angel Della Ventura, a quien se le discernió el cargo. — Florida, Junio 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.22-6415-v.jn.29. Jl 22-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EXALTACION PEREZ DE SOSA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Braulio Ignacio, en virtud de que en las mismas existen los siguientes errores: en la partida de matrimonio aparece con el nombre de Maurilia y nacida el 27 de Setiembre de 1888, debiendo decir: "Exaltación y nacida el 14 de Setiembre de 1887", y en la partida de nacimiento de su hijo, donde aparece el nombre de la madre como Maurilia debe decir: "Exaltación", por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$18.00 Jn.22-6428-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA CASAGRANDE DE CASTELLI o ELVECIA o ELVICIA CASAGRANDE o CAZAGRANDE DE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San

José, Junio 11 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.22-6423-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES, VERIATO, JUAN, EVARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, y al previo juicio conciliatorio (Art. 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 308 del Código citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor próxima, al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jn.22-6431-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MARIA ROCCA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen los siguientes errores: Se estableció el nombre de Francisca y del sexo femenino, en lugar de Francisco y del sexo masculino, que son los que le corresponden. Se omitió el nombre de María que ha usado invariablemente. Se estableció el apellido del padre como Roca y el de la madre como Brendre como Roca y Brink respectivamente, en lugar de Rocca y Brink en la expresada partida. Por lo que en la partida deberá consignarse: Francisco María Rocca, del sexo masculino, hijo de Angel Rocca y de Mónica Brink. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Jn.22-6425-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

HECTOR ESCUDERO

Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 23.a sección, don Mauricio Klot, dictado en los autos "Banco de Montevideo con REGUEIRA HNOS Cobro Ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 3 del mes de Julio del año en curso a las 15 horas y en el local del rematador don Eduardo Perotti Corradi, sito en la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, por el martillero don Héctor Escudero, asistido del Alguacil ad-hoc don José Arrúe, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes efectos y que pertenecían a la panadería "La Suprema": 1 batidora; 1 embutidora, 1 sobadora, 1 caja registradora marca "National", 3 jardineras, 1 báscula, 1 balanza marca "Dayton", 1 mostrador con chapa de mármol y otros efectos de valor. Se previene que los compradores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que a los efectos del remate se habilita el próximo feriado menor. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Mauricio Klot.

$14.00 Jn.22-6437-v.jl.3.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA LIMITADA

Por escritura que en 5 de Junio de 1946 autorizó el escribano Walter Machado Ribas, la que fué inscripta el 12 del mismo mes, con el N.o 53 F.o 161 v. del L.o N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad Compañía Radioeléctrica Uruguaya Limitada. Socios: Serafín Aquilino Bolón Mántaras, Tydeo Larre Borges, Alejandro Raúl Fontaina, Dante Tartaglia Ferré, Astur Castro, Urbano Santiago Maestro Seirullo y Alfonso María Galimberti Espinola. Domicilio: esta Capital, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y el extranjero. Objeto: fabricación, reparación, instalación y venta de equipos y accesorios de telecomunicaciones, televisión, eléctricos y afines, representaciones de fábricas e instituciones extranjeras; importación y exportación de materiales, aparatos y accesorios eléctricos, electrónicos y radioeléctricos y realizar todos los actos relacionados con los fines establecidos. Capital: cuarenta y nueve mil pesos, dividido en 49 participaciones de mil pesos cada una y aportados en partes iguales. Integrados $ 11.180.19 en materiales, máquinas, aparatos y herramientas $ 23.819.81 en efectivo y los $ 14.000.00 restantes se aportarán dentro de cinco años a contar del otorgamiento. Director gerente: Dante Tartaglia. Director de producción: Astur Castro. Directores técnicos: Alfonso María Galimberti y Urbano Santiago Maestro. Administración conjunta a cargo de los Srs. Tartaglia y Castro. Por ausencia de uno de ellos, lo sustituirá el delegado de la asamblea adscripto a la administración, señor Alejandro Raúl Fontaina. Asambleas mensuales: cada participación un voto. Balances anuales. Utilidades: 10 o|o para fondo de reserva hasta igualar el capital social; en segundo término, se determinará el porcentaje para amortizaciones y el resto se distribuirá en proporción a las participaciones en el capital social. Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente de cinco en cinco años. Disolución: A) Constatada la pérdida del 50 o|o del capital; B) Por la mayoría determinada, artículo 15 ley 26 Abril de 1933; C) Por la voluntad de uno o más socios manifestada 90 días antes del vencimiento de cada período de cinco años. Liquidación: en la forma que determine la asamblea por mayoría absoluta. Si ella no se obtuviera, quedará a cargo de los administradores y del delegado de la asamblea quienes obrarán conjuntamente.

$30.00 Jn.22-6419-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. OIVID GERSON la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicada en esta ciudad calle Juan Espinosa N.o 1602. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Jesús Gil.

$6.80 Jn.22-6410-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, se hace saber que he prometido vender a doña DORA STRAUSS DE OFFENHEIMER, el comercio (almacén de comestibles y venta de pan), situado en Ejido 1614. Los acreedores deben presentarse en Paysandú 753 P. 1, E. 2. — José Lemberg. — Dora Strauss de Offenheimer.

$6.80 Jn.22-6427-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a FERNANDO, MARIO, PEDRO, ANTONIO y ANA MARIA ECHEMENDY CASTELLI, los establecimientos de lechería y quesería que tenemos instalados en la séptima sección de San José, haciendo esta publicación a los efectos legales y los acreedores deberán presentarse en la calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Junio 15 de 1946. — Pedro Marcelino Rozza Haller. — Roberto Rozza Haller.

$12.00 Jn.22-6424-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio, la industria y público en general, que el señor Santiago Savio (hijo) vendió a la sociedad anónima "SANTA MAGDALENA", su establecimiento industrial-comercial que tenía establecido en esta ciudad, calle Julián Laguna N.os 4260 al 4284, en los ramos de fabricación de artículos y tejidos varios, haciéndose cargo de su activo y pasivo la institución adquirente, que gira en el mismo domicilio. A sus efectos legales se realizan estas publicaciones. — Santiago Savio (hijo). — "Santa Magdalena S. A.". — Montevideo, Junio 14 de 1946.

$13.60 Jn.22-6417-v.jjl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1359 interviene. PEDRO MARCARIAN compra el comercio de almacén sito en la calle Areguaytí 3152. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Antonio Koyounian. — Pedro Marcarian.

$6.80 Jn.22-6413-v.jl.11.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico que he vendido a los señores PAZETTI SANCHEZ y LECOMTE, el establecimiento comercial "Laboratorios Elwar", que tenía instalado en esta ciudad calle Acevedo Díaz N.o 1273. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo 555, quinto piso, escritorio M. — Elbio Walter Pérez.

$6.80 Jn.22-6407-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a LUIS VALLEJO, comercio ramo de almacén de comestibles sito en calle Gral. Prim N.o 2401. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Abdón Cipriani.

$6.80 Jn.22-6405-v.jl.11.

"MANUEL RODRIGUEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Carlos M. Domenech, cuya copia fué inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con fecha 18 del mismo mes, con el N.o 60 al folio 181 y siguientes del Lo. 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases extractadas: Socios: Manuel Rodríguez Blanco, Miguel Rodríguez Bidegain, Heberto A. Zunino, Domingo Oscar Torres y Fermín Etchegaray. Objeto: Exportación, comercialización y|o industrialización de frutos del país, pudiendo ampliar sus operaciones con negocios generales de importación, y tomar participación o formar otras sociedades que tengan relación con sus fines. Razón social: "Manuel Rodríguez e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Asunción N.o 1195, Montevideo. Plazo: diez años. Capital social: $ 200.000.00, aportado en esta forma: Manuel Rodríguez Blanco: $ 60.300.00, Miguel Rodríguez Bidegain: $ 91.200.00, Heberto A. Zunino: $ 12.000.00, Domingo Oscar Torres: $ 20.000.00 y Fermín Etchegaray: $ 16.000. El capital social fué totalmente integrado, excepto la cuota del Sr. Miguel Rodríguez Bidegain que lo fué hasta la cantidad de $ 56.395.33, el saldo será integrado cuando lo resuelva la sociedad. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo indistintamente de los socios Miguel Rodríguez Bidegain, Domingo Oscar Torres y Fermín Etchegaray. Asambleas: Anualmente, a fin de aprobar el balance y examen de la gestión de los administradores. Balances: Al 30 de Junio. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales aportados. Disolución: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios la Sociedad opta, entre continuar con los herederos o representantes del incapaz o hacerse cargo del activo y pasivo pagándoles su crédito. — Montevideo, Junio de 1946. — Manuel Rodríguez Blanco. — Miguel Rodríguez Bidegain. — Heberto A. Zunino. — Domingo Oscar Torres. — Fermín Etchegaray.

$28.00 Jn.22-6420-v.jl.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Puma Argentina S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1944

Deudores—

Inmueble	$	15.000 00
Caja y Bancos	"	4.616 12
Varios saldos deudores .	"	263 67
	$	19.869.79

Acreedores—

Capital (casa Matriz) .	$	15.000.00
Varios saldos acreedores	"	4.869.79
	$	19.869.79

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 5244.

Puma Argentina S. A.

Balance trimestral al 30 de Junio de 1944

Deudores—

Inmueble	$	15.000.00
Caja y Bancos	"	4.500.26
Varios saldos deudores	"	309.36
	$	19.809.62

Acreedores—

Capital (casa Matriz) .	$	15.000.00
Varios saldos acreedores	"	4.809.62
	$	19.809.62

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 5245.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2261 AL 2283

Solicitudes despachadas el día 13 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|24861, Andrés Aiello Sarraco, A, Estados Unidos de América, Tela material plástico, 1.259.

10|24802, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Tela pura goma sintética, 275.

10|24361, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón y gastos, 918.

10|24363, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón y algodón y gastos, 245.

10|24365, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón y gastos, 1.589.

10|24359, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Elásticos revestidos rayón y gastos, 1.595.

10|24357, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido mezcla lana algodón y rayón y gastos, 716.

10|24355, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón y gastos, 346.

10|24353, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón, 697

10|24351, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido algodón, 894.

10|24941, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido lana y rayón y gastos, 879.

10|24939, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón y gastos, 1.677.

10|24937, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido algodón y gastos, 290.

10|24935, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón y gastos, 1.024.

10|24927, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido algodón y gastos, 1.583.

10|24925, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón, 697.

10|24928, Barclay y Co., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.955.

10|24926, Barclay y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 2.439

10|24419, Bakirgian y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Tejido seda artificial y algodón, 1.453.

10|24954, Bakirgian y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Tejido algodón, 1.798.

10|24952, Bakirgian y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Tejido seda artificial, 817.

10|24969, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido algodón, 2.135.

10|24965, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejido rayón, 928.

10|25065, Alejandro Juli y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejido seda artificial, 662.

10|25000, Alejandro Nácere, A, Estados Unidos de América, Tejido algodón y gastos, 459.

10|25050, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejido mezcla rayón y lana, 1.005.

10|25056, Haim Hnos., A, Estados Unidos de América, Tejido mezcla algodón y rayón, 485.

10|25058, Haim Hnos., A, Estados Unidos de América, Tejido rayón, 721.

10|24951, Satragno y Bracco, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 850.

10|25001, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A, Inglaterra, Pianos, 1.854.

10|24997, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Papeles fotográficos, 520.

10|24995, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Reveladores fotográficos, 16.

10|24993, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Placas fotográficas, 782.

10|25010, José Rodríguez y Rodríguez, Inglaterra, A, Minio para fabricación, 238.

10|25044, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Caños de hierro galvanizado, 2.047.

10|24837, Turcatti y Casalia, A, Inglaterra, Cuerda, empaquetadura amianto, 1.270.

10|24869, Carlos J. Carlsson, A, Inglaterra, Filtro regeneral aceite, 528.

10|24827, S. Americana Intercambio Limitada, Inglaterra, A, Esencias para perfumería, 504.

10|24819, José Fidalgo y Cía., A, Inglaterra, Alambre de cobre esmaltado, 290.

10|24932, Campomar Alonso y Cía., A, Inglaterra, Pastillas Evans para la tos, 89.

10|24930, Campomar Alonso y Cía., A, Inglaterra, Acetato de plomo, 16.

10|24918, The Western Telegraph Co. Ltda., Inglaterra, A, Cable conductor bajo plomo y gastos, 28.

10|24727, Pedro Porro, A, Inglaterra, Ajuste valor (redecillas para pelo), 28

10|24672, Martínez y Cía., A, Inglaterra, Cubiertos para mesa, 93

10|24541, Francisco Oddone e Hijo, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.431.

10|24695, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Hojas para cuchillos 36.

10|25027, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Caños hierro galvanizado, 2.773

10|24761, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas 564.

10|24759, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Empaquetaduras, 1.225.

10|24751, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Herramientas, 677.

10|24682, Roberto Mitnik, A, Inglaterra, Tejido seda artificial, 3.160.

10|24728, Gilberto Risso y Cía., A, Inglaterra, Repuestos para bicicletas 197

10|24712, Papelería Galli S. A., A, Inglaterra, Matrices para mimeógrafo y gastos, 290.

10|24710, Papelería Galli S. A., A, Inglaterra, Plumas para escribir y gastos, 802.

10|24708, Papelería Galli S. A., A, Inglaterra, Broches para escritorio y gastos, 141.

10|24528, Campomar Alonso y Cía., A Inglaterra, Sulfuro potasa, etc., 145.

10|24526, Campomar Alonso y Cía., A Inglaterra, Kaolín 20

10|24940, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Repuestos máquina coser, 20.

10|24922, Ameglio y Johann Ltda., A, Estados Unidos de América, Repuestos para telares, 135.

10|24924, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máquina industrial y gastos, 1.291.

10|24806, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de América, Medidores de vapor, etc., 3.969.

10|25006, Primera Hilandería Uruguaya Algodón, Estados Unidos de América, A, Repuestos maquinaria hilandería, 105.

10|25042, Fanamé S. A., A, Estados Unidos de América, Agujas para máquinas textiles, 591.

10|24381, Storer y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Máquina uso industrial, 75.

10|24619, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Repuestos máquina coser, 111.

10|24613, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Herramientas para máquina coser, 35.

10|24617, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Lamparitas para máquina coser, 3.

10|24611 Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Ameirca, Ganchos de correa para máquinas 14.

10|24517, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Máquina familia para coser, 16.993.

10|25076, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América Máquina industrial para coser, 1.401.

10|25080, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Piezas repuestos máquina coser, 1.469.

10|25082, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América Agujas para máquina coser, 1.899.

10|25072, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América Piezas repuestos máquina coser 142.

10|24515, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Repuestos máquina coser, 48

10|24523, Hersz Gejler, A, Estados Unidos de América, Agujas para máquina zapatero, 413.

10|24582, Ancap, A, Estados Unidos de América Piezas para maquinarias, 119

10|24587, Cía Recons S. A., A, Estados Unidos de América, Máquina cortar tejidos, 1.426.

10|24843 Turcatti y Casalia, A Estados Unidos de América, Máquina calar metales, 186.

10|25025, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas, 102.

10|25036, Atlantic Barrére S. A., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante y grasa, 9.801.

10|25078, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Piedras de esmeril, 6.

10|25039, Coates Hnos., A, Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 106.

10|25089, Werner y Cía., A, Estados Unidos de América, Bolsas agua caliente, 355

10|25055, M. M. Gardella Ltda., A, Estados Unidos de América, Yesos, cera y godiva para dentistas, 1.497.

10|25053, M. M. Gardella Ltda., A, Estados Unidos de América, Inst. para dentistas, 16.

10|25067 Kutia y Cía., A, Estados Unidos de América, Bolsas de goma, 304.

10|25081, David Rossi, A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante mineral, 1.383.

10|25066, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Bajá, lenguas de madera, 215.

10|24901, Zanoni y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas acero para mecánicos: mechas, terrajas, etc., 444.

10|24883, Mayón Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Lubricante a base de vaselina uso odontológico y gastos, 11.

10|24881, Mayón Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Tiranervios, forceps, etc. y gastos, 436.

10|24879, Mayón Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Porcelana polvo y líquido, cemento, barnices, melote, etc. y gastos, 883.

10|24950, Salvador Livio, A, Estados Unidos de América, Lubricantes, 5.193.

10|24823, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de América, Electrodos de grafito, 4.464.

10|24845, Turcatti y Casalía, A, Estados Unidos de América, Tornos y accesorios, 1.074.

10|24855, Luis A. Méndez, A, Estados Unidos de América, Accs. para autos, 1.192.

10|24978, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas para artesanos, 381.

10|24976, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Abrazaderas de hierro, 472.

10|24974, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas para mecánicos, 951.

10|24999, Ferretería Artigas Ltda., A, Estados Unidos de América, Mechas de acero, 463.

10|24966, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Emplastos medicinales, 846.

10|24964, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Tela adhesiva medicinal, 499.

10|24960, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 403.

10|24990, Delta Import (A. Loewy), A, Estados Unidos de América, Herramientas para mecánicos, 55.

10|24988, Cía. Uruguaya Cemento Portland, S. A., Estados Unidos de América, A, Martillos de manganeso, 842.

10|25046, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Repuestos autos, camiones, etc., 590.

10|25048, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Estufas eléctricas, 625.

10|25062, Internat. Business Co., A, Estados Unidos de América, Relojes control de tiempo, 189.

10|25074, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de América, Aceite para máquina coser, 1.208.

10|25087, Cía. Recons S. A., A, Estados Unidos de América, Tijeras de metal, 307.

10|24900, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Máquinas registradoras y gastos, 1.524.

10|24902, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Rodillos entintadores y gastos, 9.

10|24904, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos máquina contabilidad y gastos, 28.

10|24906, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos máquinas cajas registradoras y gastos, 141.

10|24908, The National Cash Register Co., Estadso Unidos de América, A, Máquinas sumar con accs. y gastos, 1.165.

...nza y Rubio, A, Estados Unidos de América, Bombitas para aceite, 247.

10|24916, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, Cubiertas de auto, 275.

10|24914, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, Cubiertas de auto, 300.

10|25064, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Leche albuminosa, 2.425.

10|24871, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Piezas repuestos para compresores, 119.

10|24875, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Perforadores de agujeros, 447.

10|24907, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Remaches de cobre, 419.

10|24876, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Papel de lija, 945.

10|24813, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Máquinas de afeitar, 451.

10|24811, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Gastos (compases p. escuela), 31.

10|24825, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de América, Telas metálicas, 1.108.

10|24821, José Fidalgo y Cía., A, Estados Unidos de América, Condensadores para radio, 895.

10|24863, Vicente y Luis Beltrame, A, Estados Unidos de América, Semillas de hortalizas, 5.699.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|25037, Bosch y Cía., Chile, A, Cobre en lingotes, 2.918.

10|24917, Tomás R. Garrido, Chile, A, Garbanzos, 674.

10|24923, Tomás R. Garrido, Chile, A, Arvejas, 276.

10|24921, Tomás R. Garrido, Chile, A, Garbanzos, 875.

10|25032, Tufic Acle, Francia, A, Manteles con servilletas de rayón, 34.

10|24942, Droguería Surraco Soc. Limitada, Suiza, A, Esencias para perfumería, 4.876.

10|24946, Droguería Surraco Soc. Limitada, Francia, A, Esencia de lavanda, etc., 5.314.

10|25075, Pereira y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 2.256.

10|25079, Pomares y Vázquez, Suiza, A, Cinta de seda artificial, 624.

10|24957, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos de algodón, 666.

10|24955, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejido algodón y mezcla, 461.

10|24961, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 641.

10|24959, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 201.

10|24460, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura, 1.929.

10|24462, Aserradero José Segade, S. A., Paraguay, A, Madera de cedro, 8.903.

10|24503, Elaboradora de Metales S. A., Perú, A, Lingotes de plomo puro, 19.031.

10|24449, Rodríguez Anido S. C., Chile, A, Mariscos en conserva, 344.

10|24630, Ferro Hermanos, Chile, A, Atún en aceite, 1.069.

10|24632, Ferro Hermanos, Chile, A, Choritos en aceite, etc., 217.

10|24633, Pedro Ferrés y Co., Chile, A, Atún en aceite, 2.290.

10|24502, Cía. Imp. y Export. Ramón Bonvehí, S. A., Paraguay, A, Maderas duras, 1.485.

10|24504, Cía. Imp. y Export. Ramón Bonvehí, S. A., Paraguay, A, Rollizos de cedro, 5.722.

10|24566, ANCAP., Cuba, C, Alcohol etílico potable, 267.500.

10|24568, ANCAP., Cuba, C, Alcohol etílico potable, 88.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|25095, D. Mantero y Cía., A, Inglaterra, Caños hierro galvanizado, 2.990.

10|25040, Danrée y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Cocinas eléctricas, 12.

10|24691, Kulla y Cía., A, Inglaterra, Cepillos con goma y púas de metal para masajes, 36.

10|24428, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Astrakán de lana y algodón, 189.

10|24426, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Alfileres, 40.

10|24424, Tapié y Cía., A, VInglaterra, Horquillas, 242.

10|24420, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Agujas coser, 97.

10|24418, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 790.

10|24396, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cable de acero flexible, 77.

10|25123, Papelería Galli S. A., A. Inglaterra, Arandelas engomadas (gastos), 12.

10|25183, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Flete (muestras anilinas).

10|25249, Talleres Gráficos Sur (Diario "La Razón"), A, Estados Unidos de América, Suplementos en colores de periódicos, 481.

10|25248, Talleres Gráficos Sur (Diario "La Razón"), A, Estados Unidos de América, Suplementos en colores de periódicos, 329.

PLANILLAS N.os 2284 AL 2303

Solicitudes despachadas el día 14 de Mayo de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|25033, Ferrosmalt S. A., Canadá, A, Tubos de aluminio, 62.

10|25031, Cía. Sudamericana Teléf. L. M. Ericcson S. A., Suecia, A, Carpeta con esquemas.

10|25052, Caviglia Hermanos, Colombia, A, Tapete de lana, 14.

10|24953, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejido rayón, 1.

10|24982, Sociedad Cooperativa Agrícola Import. de Frutas, Brasil, A, Bananas, 333.

10|24984, Sociedad Cooperativa Agrícola Import. de Frutas, Brasil, A, Bananas, 1.472.

10|24986, Sociedad Cooperativa Agrícola Import. de Frutas, Brasil, Bananas, 1.108.

10|25179, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Yerba (seguro), 23.

10|25175, Marcos Nahoum, A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón (seguro), 30.

10|25173, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquina de cosecha (seguro), 5.

10|25171, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América,, A, Arados para tractor (seguro), 5.

10|25169, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractor (seguro).

10|25167, José María Mañé S. C. Estados Unidos de América, A, Repuestos para arados (seguro), 1.

10|25163, "La Platense" Brussoni Hermanos, Brasil, A, Cerámica (seguro), 54.

10|25161, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Pinturas luminosas (seguro), 6.